SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Secretaría de Administración
Gobierno de Puebla

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-221-047/2022

CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARA LOS:
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

AGOSTO DE 2022

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	**VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2022**
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL **LUNES 22 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 16:00 HORAS**
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS **12:00 HORAS DEL MARTES 23 DE AGOSTO DE 2022**
4. VISITA A LAS INSTALACIONES	NO APLICA
5. JUNTA DE ACLARACIONES	EL **JUEVES 25 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 17:00 HORAS** SALA DE JUNTAS **1** DE LA CONVOCANTE
6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL **MARTES 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 17:50 HORAS** SALA DE JUNTAS **1** DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL **MIERCOLES 31 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS** SALA DE JUNTAS **1** DE LA CONVOCANTE
8. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS **17:00 HORAS** DEL **JUEVES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

ÍNDICE

1.- DEFINICIONES.	**14.-**.FALLO.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	**15.-** DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	**16.-** CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	**17.** DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	**18.-** GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	**19.-** CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	**20.-** MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	**21.-** RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	**22.-** LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	**23.-** SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	**24.-** PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	**25.-** ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	**26.-** INCONFORMIDADES.

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: PROPUESTA TÉCNICA - PRUEBAS
ANEXO B2: PROPUESTA TÉCNICA - PRUEBAS
ANEXO B3: PROPUESTA TÉCNICA - EQUIPOS
ANEXO B4: PROPUESTA TÉCNICA - EQUIPOS E INSTRUMENTAL
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.
ANEXO 2: CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE PRUEBAS DE LABORATORIO.
ANEXO 3: DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS
ANEXO 4: DISTRIBUCIÓN DE PRUEBAS POR UNIDAD
ANEXO 5: MATERIAL E INSUMOS PARA EL ÁREA PRE-ANALÍTICA
ANEXO 6: MATERIAL DE APOYO (VIDRIO, PLÁSTICO Y SUSTANCIAS QUÍMICAS) PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO.
ANEXO 7: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS
ANEXO 8: DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS POR UNIDAD
ANEXO 9: EQUIPOS E INSTRUMENTAL AUXILIAR
ANEXO 10: CARACERÍSTICAS DEL SOFTWARE Y HARDWARE
ANEXO 11: DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO
ANEXO 12: DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO
ANEXO 13: PRUEBAS ESPECIALIZADAS
MODELO DE CONTRATO.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Articulo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Articulos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 49 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción II.3.1 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional
GESAL-221-047/2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: Dirección de Operación de Unidades Médicas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO: Dirección de Atención a la Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 6 Norte 603 Col. Centro, Puebla, Pue.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-221-047/2022.**

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- PROVEEDOR. - La persona física o moral que

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: Nacional**.**

2.3.- El origen de los recursos es: Federal.

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL VIERNES 19 DE AGOSTO AL LUNES 22 DE AGOSTO DE 2022, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS

2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: http://licitaciones.puebla.gob.mx/ **DEL VIERNES 19 DE AGOSTO AL LUNES 22 DE AGOSTO DE 2022,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la *"orden de cobro"*, previa presentación del ANEXO G, de las bases debidamente llenado y legible, así copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2022 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá POR LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL VIERNES 19 DE AGOSTO AL LUNES 22 DE AGOSTO DE 2022, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.-Deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro", AL SIGUIENTE CORREO.

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 19 DE AGOSTO AL LUNES 22 DE AGOSTO DE 2022en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- COSTO DE BASES: $2,955.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2 y 2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificadas con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-221-047/2022** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar FUERA DE LOS SOBRES LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE, para participar en procedimientos de adjudicación, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

Lo anterior *"Conforme al '**Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal,** publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública**, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.*

***No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.*

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **"Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas"** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/** realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: "Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista." (clic)
2. Seguir las indicaciones

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR FIRMADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL Y ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1 PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes y Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2022 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE)** de la persona que firma conforme al poder.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente de conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2 PERSONA MORAL

- Registro Federal de Contribuyentes y Constancia de Situación Fiscal actualizado al año 2022 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).

- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta;

- Identificación Oficial con fotografía **(IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE)** de la persona que firma, conforme al poder.

- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente de conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

- Comprobante de domicilio con una antigüedad máximo de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple otorgada por persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo (anexando original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe y copia simple legible de las mismas) debiéndolo presentar en cada uno de los eventos.

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

✓ Nombre y firma del otorgante;
✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica.
✓ Nombre y firma de 2 testigos (anexando copia simple de la identificación oficial de los mismos).

3.2.- Carta original dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al **ANEXO A**) indicando el procedimiento **GESAL-221-047/2022,** en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-221-047/2022.**
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-221-047/2022.**
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

3.4.- El documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste, la Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá obtener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.5.- El documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que se emite la constancia **sin adeudo** sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- El documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.8.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CODIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE)** de la persona que asiste.

3.9.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

El **SEGUNDO SOBRE,** debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B,** así como demás cartas y documentos solicitados en punto 4 de las bases. Invariablemente deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en **original y copia,** indicando el número de la Licitación **GESAL-221-047/2022** dirigido a la convocante, **contener sello (en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, además, la última hoja incluirá el nombre y del representante legal del licitante para cada documento. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo.

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas**, **selladas (en caso de ser persona moral)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en formato Word (con la información idéntica a la presentada en físico) en 2 dispositivos **USB,** los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de la partida 1 que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B, B2, B3 Y B4**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12 y 13** atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio se deberá realizar a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2022.

4.3.1.- El presente procedimiento será en la modalidad de un contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, conforme a lo señalado en el anexo 2, por lo que la contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando pendiente las cantidades máximas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser durante la vigencia del contrato.

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4) VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada, de acuerdo al **Anexo B1,** debidamente

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la prestación del servicio igual o similar al requerido en el cual se incluya:

a) Relación en formato libre de mínimo tres servicios iguales o similares a los requeridos, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres; la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto del servicio, así como indicar el destino (público o privado). Es importante señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

b) Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a su nombre, iguales o similares al servicio requerido, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

Nota: El objeto social del licitante deberá coincidir o estar relacionado con la prestación del servicio requerido.

4.6.2.- Los licitantes deberán en su propuesta técnica lo siguiente:

a) Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

b) Copia simple legible de comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento, junto con copia simple legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

4.6.3.- Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica conforme al Anexo B, asimismo deberán adjuntar de manera informativa lo siguiente:

• Anexos B2 propuesta técnica de pruebas (Anexo 2), en el cual deberán indicar la marca (producto denominado o denominación distintiva), laboratorio fabricante, presentación, país de procedencia y país de ubicación de los insumos. En caso de que no aplique Laboratorio Fabricante deberá indicar NO APLICA.

• Anexo B3 propuesta técnica de equipos (Anexo 7), en el cual deberán indicar marca y/o nombre del fabricante, modelo, país de procedencia y país de ubicación de los equipos. En caso de que no aplique modelo deberá indicar NO APLICA.

• Anexo B4 propuesta técnica de equipos e instrumental auxiliar (Anexo 9), en el cual deberán indicar la marca y/o nombre del fabricante, modelo, país de procedencia y país de ubicación de los equipos. En caso de que no aplique modelo deberá indicar NO APLICA.

4.6.4.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible de folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía correspondientes a la marca (producto denominado o denominación distintiva) y/o nombre del fabricante, modelo y presentación en caso de que aplique de los bienes que oferte, en las que se señalen por escrito las características indicadas en los anexos, que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo al grupo, tipo y numeral, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Aplica para los Anexos 7 y 9)

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar en formato libre, currículo firmado del personal, de acuerdo a lo siguiente:

1 Ingeniero biomédico, con experiencia mínima de 1 año en mantenimiento preventivo y solución de todas las fallas de los equipos descritos en el Anexo 7 y 9, adjuntando copia simple legible de título o cédula profesional.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

A) A realizar el servicio en el plazo y lugares señalados por la contratante.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

B) A realizar la primera entrega de reactivos en cada uno de los laboratorios de las unidades médicas de la contratante, correspondiente a 30 días de servicio y se notificara mediante correo electrónico al siguiente día hábil del fallo las cantidades y las unidades donde entregara los reactivos, mismos que deberá entregar a los 2 días naturales siguientes a su notificación, las entregas subsecuentes conforme al corte mensual de pruebas y necesidades de cada laboratorio.

C) A surtir mensualmente el reactivo necesario en su totalidad correspondiente al siguiente mes de servicio, tomando en cuenta, la revisión de inventarios por parte del personal del Hospital y de acuerdo al cuadro de pruebas en el Anexo 4. En caso de que no se entregue el reactivo en el laboratorio, será resuelta la demanda por parte del licitante, en un periodo de 12 a 24 horas para solucionar el problema, en caso de que no se solucione el problema, acepta que subrogará los estudios, conforme a las normas NMX-EC-17025IMNC-2018 requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración y NMX-EC-15189-IMNC-2015, sin costo para la contratante.

D) A realizar el canje al 100% de los materiales e insumos correspondientes en el anexo 5 y 6 que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en las unidades aplicativas descritas en el Anexo 3, estos serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a **10 días naturales**. Se entiende por vicios ocultos, cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.

E) A garantizar los materiales e insumos correspondientes al Anexo 5 durante la vigencia del contrato, con caducidad mínima de 6 meses de vida útil.

F) A garantizar el servicio durante la vigencia del mismo.

G) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.

H) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

I) A incluir el material de apoyo conforme al Anexo 6 y los equipos auxiliares conforme al Anexo 9 incluyendo el suministro de bienes reactivos y consumibles desde: Papel y tóner para las impresoras de los equipos instalados, puntas, calibradores, controles, estándares, soluciones de lavado, diluyentes y lo que se requiera para el correcto funcionamiento de los equipos instalados en el proceso analítico Anexo 7.

J) A otorgar los materiales e insumos descritos en los Anexos 5 y 6 sin que este genere un costo adicional a la contratante. Mismos que se deberán proporcionar en todas las unidades relacionadas en el Anexo 3 así como en el caso de abrir más unidades con este servicio, siempre y cuando no se rebasen las cantidades máximas o monto máximo contemplado para el servicio

K) A que el número de consumibles y materiales será entregado de acuerdo a la cantidad de pruebas que realice la unidad y según lo reportado en el mes anterior.

L) A proporcionar en forma calendarizada el mantenimiento preventivo de los equipos durante el período del servicio.

M) A mantener en plena funcionalidad los equipos (relacionados en los Anexos 7 y 9) que lo requieran en un lapso de 24 horas como máximo para solucionar el problema, en caso de que no se solucione el desperfecto, acepta que subrogarán los estudios a un laboratorio privado o bien, las muestras serán concentradas para su análisis en el hospital de la Secretaría de Salud más cercano que realice la prueba, en debido acuerdo con el responsable del laboratorio, el traslado de las muestras será invariablemente responsabilidad del licitante. Los resultados deberán de ser entregados al laboratorio de salud pública o unidad médica según el caso, dentro del rango de 12 a 72 horas dependiendo el tipo de estudio, después de haber enviado las muestras.

N) A entregar los equipos en comodato en óptimas condiciones de funcionamiento, ser de tecnología de vanguardia y cumplir con las especificaciones técnicas contempladas en el Anexo 7 y realizar la distribución de los equipos por unidad de acuerdo a lo señalado en el anexo 8.

O) A instalar equipo en óptimas condiciones de funcionamiento y deberá cumplir con las especificaciones técnicas contempladas en los Anexos 7 y 9 automatizado y/o semi-automatizado según sea el caso, deberá quedar totalmente instalado y funcionando

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

a partir del día hábil posterior a la formalización del contrato. Los equipos serán devueltos en las condiciones en que se encuentren al término del servicio

P) A proporcionar la capacitación al personal involucrado en el manejo de los equipos descritos en el Anexo 7 y al manejo de reactivos, las veces y en los horarios que la contratante determine pertinentes.

Q) A inscribir a todos los laboratorios de acuerdo al Anexo 3 en un programa de control de calidad externo el cual deberá estar acreditado a nivel nacional o internacional y este debe estar en conformidad con la norma ISO/IEC.17043:2010, sin costo alguno para la contratante.

R) A entregar mensualmente y de acuerdo al formato proporcionado por la contratante en la formalización del contrato, un concentrado del número de pruebas realizadas por unidad de manera impresa, asociado al costo con subtotales y totales por unidad médica.

S) A garantizar a los Servicios de Salud del Estado de Puebla la interoperabilidad de la información relacionada al servicio prestado y los controles de dicha información.

T) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, el licitante deberá manifestar que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la ley federal de derechos de autor, ni a la ley de la propiedad industrial, y en el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la contratante, por cualquiera de las causas antes mencionadas, el licitante se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la contratante de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

U) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

V) A proporcionar en todas las unidades relacionadas en el Anexo 3 conforme a las especificaciones indicadas en el Anexo 9, los equipos auxiliares con el que no cuente o se encuentre en malas condiciones, en base a un reporte técnico elaborado por un tercero, donde dictamine que el equipo ya no es funcional y que por lo tanto no permita llevar a cabo el proceso de análisis de las muestras de las pruebas del Anexo 2 sin costo adicional para la contratante.

Y) A otorgar los equipos auxiliares, conforme a las especificaciones indicadas en el Anexo 9, que se requiera para el funcionamiento de un laboratorio en caso de nuevas aperturas, siempre que sea solicitado el servicio integral; como mínimo: 1 microscopio, 1 centrifuga, 1 rotor orbital (agitador) de placas, 1 mezclador de tubos, 1 silla para toma de muestras con cajoneras, 1 contador de células o piano, micro pipetas automáticas: 1 de 100 a 1000 ul, 1 de 5 a 50 ul, 1 de 10 a 100 ul de volumen variable, 1 refrigerador, 1 congelador para reactivo si lo requiere y 1 campana de extracción si cuentan con área de microbiología. El número de equipos auxiliares será de acuerdo a la productividad de cada unidad médica.

Z) A proporcionar durante la vigencia del contrato, soporte en línea o telefónico, para asistencia técnica las 24 horas del día durante la prestación del servicio, para atención de reportes, proporcionando en la formalización de contrato los datos correspondientes a número telefónico, página web y/o correo electrónico.

AA) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que en su caso se origine por daños ocasionados a la Contratante por dolo, negligencia o mala fe.

AB) A garantizar a la contratante el intercambio y portabilidad de los datos para lograr sistemas de salud conectados, de una red con flujo de información continua relacionada al servicio prestado y los controles de dicha información.

AC) A contar con software y hardware de acuerdo a lo solicitado en el anexo 10 y la distribución del anexo 11 y cumplir con todo lo solicitado en el punto IV. REQUERIMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO numeral 15.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

AD) A proporcionar el documento que avale la calibración y calificación de equipos según lo que le aplique, así como a los instrumentos de medición requeridos para el proceso analítico, tales como micro pipetas termómetros, termopares, (anexo 9). Anexando copia simple legible de la acreditación de la empresa encargada de la calibración otorgada por la EMA (entidad mexicana de acreditación), anexar las cartas de trazabilidad emitidas por CENAM (Centro Nacional de Metrología) de los instrumentos y equipos calibrados, dentro de los primeros 20 días hábiles posteriores a la formalización del contrato.

AE) A que los equipos ofertados cumplen con la calificación en base a las normas NMX-EC-17025-IMNC-2018 requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración y NMX-EC-15189-IMNC-2015 laboratorios clínicos-requisitos de la calidad y competencia según corresponda.

4.6.7.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica el manual en idioma español o acompañado de traducción simple al español, que acredite el cumplimiento de las especificaciones descritas del sistema informático con las características mencionadas en el anexo 10.

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica copia simple legible de los siguientes certificados:

A) NMX-CC-9001-IMNC: 2015 / ISO 9001:2015 (Sistemas de gestión de calidad – Requisitos) vigente a nombre del licitante, con alcance en: servicios integrales para proveer las soluciones requeridas en las diferentes áreas de atención para la salud, en cuanto a facturación, entrega de reactivos y consumibles, así como la instalación de equipos y asesorías técnicas.

B) ISO 13485:2016 Gestión de la calidad aplicable para dispositivos médicos. (Aplica para los equipos descritos en el Anexo 7).

C) TUV (Technischer Überwachungs-Verein - Sello de garantía de alta calidad y seguridad), UKAS (United Kingdom Accreditation Service - Servicio de Acreditación del Reino Unido), ECY ESSENTIAL CRITERIA (Criterios esenciales para la validación de equipo), FDA (Administración de Alimentos y Medicamentos) (aplica para los equipos descritos en el Anexo 7).

4.6.9.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible vigente por ambos lados del registro sanitario o modificación de registro vigente emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), por cada uno de los equipos descritos en el Anexo 7, el cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva), laboratorio fabricante, país de procedencia y presentación de los equipos. En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

A) prórroga del registro sanitario vigente emitida por Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva), laboratorio fabricante, país de procedencia y presentación de los equipos.

B) solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva), laboratorio fabricante, país de procedencia y presentación de los equipos.

9.1.- En caso de que algún renglón o numeral no maneje registro sanitario se deberá presentar:

C) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que la partida no requiere registro sanitario.

D) Documento emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en la cual se indique que no se requiere registro y por ende no requieren de registro sanitario, subrayando el bien ofertado cada copia de registro sanitario vigente, prórroga o carta. Deberá venir identificado con el numeral de acuerdo al Anexo 7 con marcador rojo preferentemente en la parte superior derecha de dicha copia.

La contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación del registro, así como en su caso el documento de que no se requiere registro de la

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

Secretaría de Salud debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

4.6.10.- Los licitantes deberán presentar copia simple del siguiente documento:

A) Licencia sanitaria vigente del laboratorio de referencia propuesta para la subrogación o maquila de pruebas expedida por la Secretaría de Salud.

B) Aviso de funcionamiento y del responsable sanitario vigente otorgado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) que contemple el giro solicitado.

4.6.11.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica facturas con una antigüedad no mayor a 2 años de los equipos mencionados en el Anexo 9 que avalen las óptimas condiciones para su funcionamiento y garantizar el servicio.

4.6.12.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan en caso de resultar adjudicados a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia del misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.6.13.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Deberán presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores Lefort de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia deberán ser idénticas.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

g) Los dispositivos que deberán integrar las propuestas son los siguentes:

1.- **Sobre 2** Propuesta Técnica deberá contener 2 dispositivos USB con la **Caratula del ANEXO B,** grabada en **formato WORD.**

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE,** debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C,** así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-221-047/2022**, debiendo contener **folio, sello (en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL,** que invariablemente deberá concidir con lo presentado en la Propuesta Técnica mismos que serán proporcionados por el licitante

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda “**Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio”.**

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificados prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS. Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto **7** de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar su Propuesta Económica, conforme al Anexo C.

5.2.3.- Copia simple legible de la declaración anual 2021 con su respectivo acuse del SAT, con el sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2022 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en que conste, la Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación. Deberá obtener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

5.2.5.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

5.2.6.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.8**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De Conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

a) En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

b). Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas**; en todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a **cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado éste no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado)

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D.**

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará a solicitud de los mismos, en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3.,** del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y **en formato WORD**), **a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "***PREGUNTAS*** **GESAL-221-047/2022** ***NOMBRE DEL LICITANTE")*** **debiendo enviar de forma legible, escaneado el comprobante de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO DARÁ RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS O DUDAS ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO A LAS PRESENTES BASES.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o en forma directa, debiendo ser **invariablemente a través del correo electrónico antes mencionado** y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas que los Licitantes envíen fuera de las fechas y horarios establecidos en los puntos 1 y 3 del calendario de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5.,** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. -Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6.,** del calendario establecido al incio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el **registro** se llevará a cabo **30 minutos antes de esa hora**.

EXACTAMENTE a la hora señalada en el **PUNTO 6** del calendario establecido al inicio de las bases y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA,** conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la constancia de no inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A.** Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- La carátula del anexo B será rubricada al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento, pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica. -La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

a) Todo lo solicitado en estas bases;
b) Cartas, Anexos, etc. y
c) Demás requisitos que se establezcan en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 7.,** del calendario establecido al

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen **emitido por la Contratante.**

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número **prevalecerá la cantidad con letra.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G**) el acta de fallo, a los licitantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse económicamente, apartir del plazo señalado en el **PUNTO 8,** del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública **Y HASTA LOS**

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES.

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **constancia de No Inhabilidado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación**

15.1.1.1- Por no presentar fuera del sobre la **constancia de no inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8. de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto **7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto **3.2** se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones**.**

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B** y **C,** debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases.

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el punto **4.6.3** de las presentes bases.

15.23.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.4** de las bases.

15.24.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.25.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.26.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.
.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte el precio más bajo por la totalidad del servicio.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.-El contrato derivado del presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante esta obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la CONTRATANTE.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Gobierno del Estado de Puebla**. Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas; en todos los casos sera por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA**

Esta garantía deberá presentarse al área contratante a la firma del contrato citado, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La convocante conservará en custodia unicamente las garantías de seriedad que sean otorgadas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

18.4.- Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Constancia de Situación Fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

e) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.

f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

h) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla vigente.

i) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

j) Documento vigente en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

k) Documento vigente en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral, también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitíra elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HABILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

19.3.- El **Administrador del contrato**, deberá supervisar la prestación del servicio, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes, solicitar al Licitante Adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

El verificador", del Contrato deberá supervisar que los servicios se lleven a cabo en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones establecidas en el Contrato y deberá notificar de cualquier inconsistencia a "EL ADMINISTRADOR".

19.4.- Con fundamento en el artículo 80 fracción XXIV, La indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del artículo 136 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.5.- De conformidad con los artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los puntos 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4 de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de cumplimiento y vicios ocultos, para los efectos precisados en la Ley de de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y los citados puntos de las bases.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que, dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES.**

22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - El servicio se llevará a cabo en los lugares indicados en el Anexo 3, de lunes a domingo previa cita con Gloria Ramos Álvarez, Directora de Atención a la Salud, al teléfono 222 5510600 ext. 3030, para la coordinación del servicio. En caso de que las unidades aplicativas y administrativas mencionadas en el Anexo 3, cambiaran de ubicación, se le informara mediante correo electrónico o vía telefónica al licitante del nuevo domicilio en donde se deberá prestar el servicio referido,

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

con cinco días hábiles de anticipación.

a) Los reactivos y consumibles para el servicio deberán ser entregados en cada uno de los laboratorios de la red de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, cuyas unidades aplicativas se señalan en el Anexo 3, garantizando la red de frío de aquellos reactivos que así lo requieran.

b) La distribución de pruebas por unidad se deberá realizar conforme se menciona en el Anexo 4.

c) Para la primera entrega de reactivos correspondiente a 30 días de servicio, se notificara mediante correo electrónico al proveedor adjudicado al siguiente día hábil del fallo, las cantidades y las unidades donde entregara los reactivos, mismos que deberá entregar a los 2 días naturales siguientes a su notificación, las entregas subsecuentes se realizarán conforme al corte mensual de pruebas y necesidades de cada laboratorio.

22.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "**ANEXO H**" parte 1 al correo electronico **idamis.solorzano@puebla.gob.mx,** con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137**

22.3.- El **Administrador de Contrato** deberá supervisar la recepción de los bienes o la prestación del servicio, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las adjudicantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos de las mismas, los licitantes y los proveedores, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

Las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se presten los servicios o se hallen los bienes, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la prestación del servicio contratado, conforme a:

El 2% del monto total (no incluir I.V.A.), de los servicios no iniciados o prestados del contrato por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para el inicio de la ejecución del servicio y hasta un máximo de diez (10) días naturales, según corresponda, y se aplicarán de acuerdo a lo siguiente:

a) Cuando por causas imputables al licitante no inicie con la prestación de los servicios en la fecha indicada, la pena convencional se aplicará por cada día natural de retraso a partir del día siguiente a aquel en que haya quedado establecida la fecha para el inicio de los mismos y será en razón de los servicios no iniciados (sin incluir I.V.A.).

b) Cuando entregue insumos de diferentes características de los anexos 5 y 6

c) Cuando no entregue los insumos detallados en los anexos 5 y 6 los cuales son sin costo para la contratante, se aplicará dicha pena convencional por cada día natural de retraso a partir del día siguiente a aquel en que debiera entregarlos, en razón de los servicios pendientes por realizar (sin incluir I.V.A.).

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

Posterior a esa fecha la contratante podrá cancelar los insumos y/o faltantes solicitados en los órdenes de compra-contrato, aplicando la sanción correspondiente por cancelación que será del 2% del monto total cancelado (no incluir I.V.A).

Para el caso de solicitud de prórroga entre las partes para la entrega o prestación de bienes o servicios, según sea el caso, se aplicara el porcentaje establecido, como pena convencional, reservándose la contratante, el derecho de autorizar dicha prórroga o proceder a la cancelación de los bienes y/o servicios contratados e incluso la cancelación de las entregas posteriores con una sanción del 2% (antes del IVA) del importe total cancelado, mismo que será deducido de la factura mediante notas de crédito.

Así mismo deberá considerar las penalizaciones indicadas en el Anexo 10.

Las penalizaciones no incluirán I.V.A. y serán deducidas a través de cheque certificado o de caja o nota de crédito.
Dicho documento deberá estar a nombre de: Servicios de salud del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación, misma que deberá ser entregada previamente, en el almacén de la contratante correspondiente.

La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante adjudicado, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- PAGO

25.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante requisitada sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Servicios de Salud del Estado de Puebla
R.F.C.	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN	6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000

25.2.- La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

25.3.- El pago se efectuará en exhibiciones parciales a mes vencido durante la vigencia del contrato, a los 20 días naturales a partir de la presentación de la factura que cumpla con los requisitos fiscales y administrativos correspondientes, en caso contrario será responsabilidad del mismo, los problemas que se presenten para su trámite, así mismo deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados:

A) Copia simple legible del contrato.

B) Factura debidamente requisitada conteniendo: el servicio prestado, numero de contrato, número de procedimiento, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda recibí el servicio de conformidad y a mi entera satisfacción.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

C) Copia simple legible de la garantía de cumplimiento.

Sin estos requisitos no procederá el pago.

25.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

25.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que en esta Licitación Pública Nacional no aplica la retención correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA.

25.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

26.- ASPECTOS VARIOS.

26.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

26.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

26.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

27.- INCONFORMIDADES.

27.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 19 DE AGOSTO DE 2022

JESÚS GUERRERO DUARTE
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

CEDZ/OMB/TZC/ISG

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-221-047/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-221-047/2022.**
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-221-047/2022.**
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

_____

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GESAL-221-047/2022**
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:	**INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICOPARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

No. de Partida	Cantidad Miníma	Cantidad Maxíma	Unidad de medida	Descripción General
1	1	1	SERVICIO	Se requiere contratar el Servicio Integral de Laboratorio Clínico para los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por lo que la contratante está obligada a contratar las cantidades mínimas requeridas, quedando pendiente las cantidades máximas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma conforme al Anexo 2.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M EN T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta**.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-221-047/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICOPARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE

Fecha:				
Nombre del Licitante:				
Licitación Pública:				
No. de Partida	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Unidad de Medida**	**Descripción del Servicio**
1				**(EL LICITANTE DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)**
Periodo de Garantía:				
Periodo de Prestación del servicio:				

A T E N T A M EN T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

NOTAS:
1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-221-047/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICOPARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE

INDICACIONES: **Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.
(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		

2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MINIMA DE **1** AÑO DE ANTIGÜEDAD).

4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

A T E N T A M E N T E

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ANEXO B2

PROPUESTA TÉCNICA - PRUEBAS

Fecha:	
Nombre del Licitante:	
Licitación Pública:	

REFERENTE AL ANEXO 2
PRUEBAS

GRUPO	No.	PRUEBAS	Marca (Producto denominado o denominación distintiva)	Laboratorio Fabricante	Presentación	País de procedencia	Pais de ubicación
GRUPO 1 QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS	1						
	2						
	3						
	4						
	5						
	6						
	7						
	8						
	9						
	10						
	11						
	12						
	13						
	14						
	15						
	16						
	17						
	18						
	19						
	20						
	21						
	22						
	23						
	24						
	25						
	26						
	27						
	28						
	29						
	30						
	31						
	32						
	33						
	34						
	35						
	36						
	37						
	38						
	39						
	40						
	41						
GRUPO 2 BIOMETRÍA HEMÁTICA	42						
	43						
GRUPO 3 COAGULACIÓN	44						
	45						
	46						
	47						
GRUPO 4 EXAMEN GENERAL DE ORINA	48						
	49						
GRUPO 5 GASES ARTERIALES	50						
GRUPO 6 INMUNOLOGÍA HORMONAS, TIROIDEOS Y MARCADORES TUMORALES	51						
	52						
	53						
	54						
	55						
	56						
	57						
	58						
	59						
	60						
	61						
	62						
	63						

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

	64						
	65						
	66						
	67						
	68						
	69						
	70						
	71						
	72						
	73						
	74						
	75						
	76						
GRUPO 7 PERFIL INFECCIOSO CLÍNICO	77						
	78						
	79						
	80						
GRUPO 8 MICROBIOLOGÍA	81						
	82						
	83						
	84						
GRUPO 9 MARCADORES CARDIÁCOS	85						
GRUPO 10 CARGA VIRAL	86						
GRUPO 11 CITOMETRÍA DE FLUJO	87						
GRUPO 12 HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	88						
GRUPO 13 PARASITOLOGÍA	89						
	90						
	91						
	92						
	93						
GRUPO 14 GRUPOS SANGUÍNEO	94						
	95						
GRUPO 15 PRUEBAS ESPECIALES (CLÍNICAS)	96						
	97						
	98						
	99						
	100						
	101						
	102						
GRUPO 16 SEROLOGÍA INFECCIOSA EPIDEMIOLOGÍA	103						
	104						
	105						
	106						
	107						
	108						
	109						
	110						
	111						
	112						
	113						
	114						
	115						
	116						
	117						
	118						
	119						
GRUPO 17 DIAGNÓSTICO DE SÍFILIS	120						
	121						
	122						
	123						
GRUPO 18 DIAGNÓSTICO DE HIV	124						
	125						
	126						
	127						
	128						
GRUPO 19 DIAGNÓSTICO DE TB	129						
	130						
	131						
GRUPO 20 DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	132						
	133						
GRUPO 21 DIAGNÓSTICO DE CHAGAS	134						
	135						
	136						

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

GRUPO 22 DIAGNÓSTICO CITOLÓGICO	**137**						
GRUPO 23 PRUEBAS ESPECIALES HOSPITALES	**138**						
	139						
	140						
GRUPO 24 PRUEBAS SUBROGADAS	**141**						
	142						
	143						
	144						

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ANEXO B3

PROPUESTA TÉCNICA – EQUIPOS

Fecha:	
Nombre del Licitante:	
Licitación Pública:	

REFERENTE AL ANEXO 7
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

No.	Equipo	Marca y/o nombre del fabricante	Modelo	País de procedencia	Presentación
1	**TIPO 1. ANALIZADOR DE QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.** 1.1 PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: COLORIMETRÍA, ENZIMATICA Y TURBIDIMETRÍA.				
2	**TIPO 2. ANALIZADOR DE QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.** 2.1 PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: COLORIMETRÍA, ENZIMATICA O TURBIDIMETRÍA.				
3	**TIPO 3. ANALIZADOR DE QUIMICA CLINICA.**				
4	**TIPO 4. ANALIZADOR DE ELECTROLITOS.**				
5	**TIPO 1. ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA.**				

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

6	TIPO 2. ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA.				
7	TIPO 3. ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA.				
8	TIPO 1. ANALIZADOR DE COAGULACIÓN.				
9	TIPO 2. ANALIZADOR DE COAGULACIÓN.				
10	TIPO 3. ANALIZADOR DE COAGULACIÓN:				
11	TIPO 1. ANALIZADOR DE UROANÁLISIS (TIRAS PARA EXÁMEN GENERAL DE ORINA) Y MÓDULO ANEXO PARA SEDIMENTO URINARIO, ANALIZADOR MICROSCÓPICO)				

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

12	TIPO 2. ANALIZADOR DE UROANÁLISIS (TIRAS PARA EXÁMEN GENERAL DE ORINA) Y SEDIMENTO URINARIO POR MICROSCOPÍA				
13	TIPO 3. ANALIZADOR DE UROANÁLISIS (TIRAS PARA EXÁMEN GENERAL DE ORINA) Y SEDIMENTO URINARIO POR MICROSCOPÍA				
14	TIPO 1. ANALIZADOR PARA GASOMETRÍAS:				
15	TIPO 2. ANALIZADOR PARA GASOMETRÍAS. APLIQUE:				
16	TIPO 3. ANALIZADOR PARA GASOMETRÍAS.				
17	TIPO 1. ANALIZADOR PARA HORMONAS, TIROIDEOS Y MARCADORES TUMORALES.				

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

18	TIPO 2. ANALIZADOR PARA HORMONAS, TIROIDEOS Y MARCADORES TUMORALES.				
19	TIPO 3. ANALIZADOR PARA HORMONAS, TIROIDEOS Y MARCADORES TUMORALES.				
20	TIPO 1. ANALIZADOR PARA PERFIL INFECCIOSO.				
21	TIPO 2. ANALIZADOR PARA PERFIL INFECCIOSO.				
22	TIPO 1. ANALIZADOR PARA MICROBIOLOGÍA. (IDENTIFICACION Y SENSIBILIDAD).				

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

23	TIPO 2. ANALIZADOR PARA MICROBIOLOGÍA. (HEMOCULTIVOS).				
24	TIPO 3. PRUEBA DE DETECCION DE PATOGENOS POR ESPECTROMETRIA DE MASAS.				
25	TIPO 1. ANALIZADOR PARA MARCADORES CARDIACOS.				
26	TIPO 1. ANALIZADOR PARA CARGA VIRAL.				
27	TIPO 1. ANALIZADOR PARA CITOMETRÍA DE FLUJO.				

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

28	TIPO 1. ANALIZADOR PARA HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.				
29	TIPO 2. ANALIZADOR PARA HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.				
30	TIPO 1. AMIBA EN FRESCO.				
31	TIPO 2. COPROPARASITOSCOPICO DIRECTO				
32	TIPO 3. COPROPARASITOSCOPICO MÉTODO DE FAUST.				
33	TIPO 4. SANGRE OCULTA EN HECES.				
34	TIPO 5. AZUCARES EN HECES.				
35	TIPO 1. GRUPO SANGUINEO Y REACCIONES CRUZADAS				
36					
37	TIPO 3. GRUPO SANGUINEO.				

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

38	TIPO 1. PRUEBA DE EMBARAZO.				
39	TIPO 2. REACCIONES FEBRILES.				
40	TIPO 3. ANTÍGENO TEÑIDO DE ROSA DE BENGALA.				
41	TIPO 4. PROTEINA C REACTIVA.				
42	TIPO 5. FACTOR REUMATOIDE.				
43	TIPO 6. ANTIESTREPTOLISINAS.				
44	TIPO 7. VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR.				
45	TIPO A. EQUIPO AUTOMATIZADO PARA TORCH (IgM e IgG), PANEL VIRAL (VIH TIPO 1 Y TIPO 2), HEPATITIS "B", HEPATITIS "C", HEPATITIS "A" (IgM) , TOXOPLASMA (IgM e IgG) , RUBÉOLA (IgM e IgG), CITOMEGALOVIRUS (IgM e IgG)				
46	TIPO B. EQUIPO AUTOMATIZADO PARA PRUEBAS DE ELISA: DENGUE (IgM y NS1), ZIKA(IgM), CHIKUNGUNYA(IgM), RUBÉOLA (IgM e IgG) Y SARAMPIÓN (IgM e IgG), HERPES TIPO 1 Y TIPO 2				

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

47	TIPO C. EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS PARA ENFERMEDADES FEBRILES EXANTEMÁTICAS (RUBEOLA IgM e IgG, SARAMPIÓN IgM e IgG), DENGUE (IgM y NS1), ZIKA(IgM), CHIKUNGUNYA(IgM), HERPES TIPO 1 Y TIPO 2, VIH (TIPO 1 Y TIPO2)				
48	C.2.1 LAVADOR DE MICROPLACAS PARA ENSAYOS EIA. ELISA				
49	C.3.1 LECTOR DE MICROPLACAS ELISA				
50	TIPO D LEPTOSPIRA DIFERENCIAL DE DENGUE				
51	TIPO E. PRUEBA CONFIRMATORIA PARA HEP C.				
52	TIPO 1 . (R.P.R) PRUEBA RÁPIDA DE REAGINA (SÍFILIS), PRUEBA NO TREPONÉMICA. (TITULACIÓN)				

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

53	TIPO 2. PRUEBA DE SÍFILIS. TÉCNICA ECLIA, PRUEBA TREPONÉMICA				
54	TIPO 3 PRUEBA DE SÍFILIS. TÉCNICA WESTERN BLOT. PRUEBA TREPONÉMICA CONFIRMATORIA				
55	TIPO 4 PRUEBA RÁPIDA DE SÍFILIS				
56	TIPO 1. PRUEBA RAPIDA DE VIH.				
57	TIPO 2. PRUEBA DE HIV (1ERA DETERMINACIÓN QUIMIOLUMINISCENCIA).				
58	TIPO 3. PRUEBA DE HIV (SEGUNDA DETERMINACIÓN ELISA)				
59	3.1 INCUBADOR DE MICROPLACAS POR LA TÉCNICA DE ELISA				
60	3.2. LAVADOR DE MICROPLACAS PARA ENSAYOS EIA. ELISA				

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

61	3.3 LECTOR DE MICROPLACAS ELISA				
62	TIPO 4. EQUIPO PARA CONFIRMATORIA VIH.				
63	TIPO 1. BACILOSCOPIA.				
64	TIPO 2. PRUEBA DE DROGOSENSIBILIDAD PARA MICOBACTERIAS				
65	TIPO 3. SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE Mycobacterium tuberculosis POR PCR-RT				
66	TIPO 1. SISTEMA DE BIOLOGÍA MOLECULAR (REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA EN TIEMPO REAL)				
67	TIPO 1 CHAGAS (ELISA RECOMBINANTE, HAI, TEST ELISA BIOS) 1.1 INCUBADOR DE MICROPLACAS POR LA TÉCNICA DE ELISA				
68	TIPO 2 CHAGAS (ELISA RECOMBINANTE, HAI, TEST ELISA BIOS) 2.1 LAVADOR DE MICROPLACAS PARA ENSAYOS EIA. ELISA				

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

69	TIPO 3 CHAGAS (ELISA RECOMBINANTE, HAI, TEST ELISA BIOS) 3.1 LECTOR DE MICROPLACAS ELISA				
70	TIPO 1 CITOLOGÍA EXFOLIATIVA CÉRVICO VAGINAL				
71	TIPO 1. EQUIPO ANALIZADOR DE DIMERO “D”, FERRITINA, PROCALCITONINA,				

Periodo de Garantía:	
Periodo de Prestación de Servicio:	

EN CASO DE QUE NO APLIQUE MODELO DEBERÁ INDICAR NO APLICA

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ANEXO B4

PROPUESTA TÉCNICA - EQUIPOS E INSTRUMENTAL

Fecha:	
Nombre del Licitante:	
Licitación Pública:	

REFERENTE AL ANEXO 9
EQUIPOS E INSTRUMENTAL AUXILIAR

No.	EQUIPO	Marca y/o Nombre del fabricante	Modelo (en caso de que aplique)	País de procedencia	Pais de ubicación
1	CENTRÍFUGA				
2	CENTRÍFUGA CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN				
3	CENTRIFUGA				
4	CENTRÍFUGA.- DE USO GENERAL PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS CLÍNICAS				
5	CENTRIFUGA PARA TUBO 16 X 100				
6	CENTRÍFUGA SEROFUGE				
7	CENTRÍFUGA CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN				
8	ULTRACENTRIFUGA				
9	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE DE 100 A 1000 µL				
10	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE DE 40 A 200 Ul				
11	MICROPIPETAS DE VOLUMEN VARIABLE DE: 20 A 200 ul				
12	MICROPIPETAS DE VOLUMEN VARIABLE DE 10 A 100 MICROLITROS				
13	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE DE 5 A 40 UL				
14	MICROPIPETA DE VOLUMEN FIJO DE 50 Ul				
15	MICROPIPETA DE VOLUMEN FIJO DE 10 UL				
16	MICROPIPETA MULTICANAL DE 8 PUNTAS				
17	MICROPIPETA MULTICANAL DE 12 PUNTAS				
18	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE DE 5 A 50 UL				
19	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE DE 5 A 10 UL				
20	MICROPIPETA UNICANAL VOLUMEN VARIABLE 02 - 20 µL				
21	MICROPIPETA UNICANAL VOLUMEN FIJO 25 µL				
22	MICROPIPETA UNICANAL VOLUMEN VARIABLE 0.5-10 µl				
23	MICROSCOPIO				
24	MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA				
25	RELOJ DE INTERVALOS CON ALARMA				
26	MEZCLADOR DE PLACAS SEROLÓGICAS				
27	LÁMPARA DE LUZ BLANCA				
28	LÁMPARA DE CHICOTE				
29	MEZCLADOR DE COLUMPIO				
30	CONTADOR MANUAL DE CÉLULAS HEMÁTICAS				
31	CRONOMETRO DIGITAL CON IMÁN				
32	QUEMADORES ELÉCTRICOS PARA ASAS BACTERIOLÓGICAS				
33	REFRIGERADOR 2 PUERTAS				
34	REFRIGERADOR 1 PUERTA				
35	CONGELADOR HORIZONTAL				
36	CONGELADOR VERTICAL				
37	CAMPANA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II TIPO A2				
38	BAÑO MARÍA CON LECTOR DE TEMPERATURA DIGITAL				
39	BAÑO CON AGITACIÓN MECÁNICA				
40	CÁMARA DE EXTRACCIÓN EN FASE SÓLIDA				
41	MICROPLACA PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO				
42	DENSITÓMETRO DE INMERSIÓN TIPO BAUME				
43	AGITADOR TIPO VORTEX				
44	INCUBADORA BACTERIOLÓGICA				
45	MEZCLADOR DE COLUMPIO				
46	FILTRO PARA AURAMINA				
47	GABINETES DE BIOSEGURIDAD DE CLASE II, TIPO A2				
48	ACOPLE				
49	CAMPANA DE EXTRACCION DE VAPORES				
50	MICROSCOPIO BINOCULAR DE FLUORESCENCIA LED				
51	SILLA TOMA DE MUESTRA CON CAJONERA				

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

52	AUTOCLAVE PORTATIL PARA GAS. TIPO OLLA				
53	CAMPANA INDIVIDUAL DE FLUJO LAMINAR SEGURIDAD CLASE II				
54	INCUBADORA				
55	MICROSCOPIO CAMPO OSCURO				
56	SILLA DE RUEDAS MANUAL				
57	EQUIPO PREPARADOR DE MEDIOS DE CULTIVO				
58	EQUIPO DISPENSADOR DE MEDIOS DE CULTIVO				
59	MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO				
60	POTENCIOMETRO CON ELECTRODO Y SENSOR DE TEMOERATURA				
61	AUTOCLAVE AUTOMÁTICA DIGITAL, PARA ESTERILIZAR				
62	TERMOHIGRÓMETRO				
63	TERMÓMETRO DIGITAL LÁSER INFRARROJO				
64	EQUIPO PARA LOCALIZACIÓN DE VENAS DIFÍCILES				

Periodo de Garantía:	
Periodo de Prestación del servicio:	

EN CASO DE QUE NO APLIQUE MODELO DEBERÁ INDICAR NO APLICA

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-221-047/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICOPARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE

Fecha:											
Nombre del Licitante:											
Licitación Pública:											
No. de Partida	**Cantidad Mínima y Máxima**	**Unidad de Medida**	**Descripción del Servicio**	**PRUEBAS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS (REFERENTE AL ANEXO 2)**							
				Grupo	**No.**	**Pruebas**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario**	**Precio Cantidad Mínima**	**Precio Cantidad Máxima**
1					**1**						
					2						
					3						
					4						
					5						
					6	SE DEBERA AGREGAR LAS FILAS CORRESPONDIENTES A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2					
(IMPORTE MÍNIMO CON LETRA)				**(IMPORTE MÁXIMO CON LETRA)**					**SUBTOTAL**		
									I.V.A		
									TOTAL		

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE
(SE DEBERÁ INDICAR LO QUE SE PRESENTÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA).
EN ESTA PROPUESTA ECONÓMICA SE CONSIDERA EL CONTENIDO DEL ANEXO 2.

"Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio".

NOTAS:
1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESAL-221-047/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICOPARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA,** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de $ (número) (letra_____M.N.) **a cantidades máximas** sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de $ (número) (_____letra_____M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICOPARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA,** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESAL-221-047/2022**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de $ (número) (letra_____M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de $ (número) (letra_____M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento, así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ANEXO F

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-221-047/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICOPARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:
REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.
EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.
APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.
IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ANEXO G

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-221-047/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICOPARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

_____

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **idamis.solorzano@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESAL-221-047/2022

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ **Hora:** _____

A T E N T A M E N T E

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ANEXO 1

ESPECIFICAIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
1	1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el Servicio Integral de Laboratorio Clínico para los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por lo que la contratante está obligada a contratar las cantidades mínimas requeridas, quedando pendiente las cantidades máximas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma conforme al Anexo 2. II. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 1.- El periodo del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2022. 2.- Los reactivos y consumibles para el servicio deberán ser entregados en cada uno de los laboratorios de la red de la contratante, cuyas unidades aplicativas se señalan en el Anexo 3, garantizando la red de frío de aquellos reactivos que así lo requieran. En caso de que las unidades aplicativas y administrativas mencionadas en el Anexo 3, cambiaran de ubicación, se le informara mediante correo electrónico o vía telefónica al proveedor del nuevo domicilio en donde se deberá prestar el servicio referido, con cinco días hábiles de anticipación. 3.- La distribución de pruebas por unidad se deberá realizar conforme se menciona en el Anexo 4. Para la primera entrega de reactivos en cada uno de los laboratorios de las unidades médicas de la contratante, correspondiente a 30 días de servicio y se notificará al proveedor mediante correo electrónico al día siguiente hábil a la formalización del contrato las cantidades y las unidades donde entregara los reactivos, mismos que deberá entregar a los 2 días naturales siguientes a su notificación, las entregas subsecuentes conforme al corte mensual de pruebas y necesidades de cada laboratorio. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO. El Servicio Integral de Laboratorio Clínico para la contratante incluirá los siguientes grupos de estudios, de acuerdo a las necesidades de cada unidad médica: 1) QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS 2) BIOMETRÍA HEMÁTICA 3) COAGULACIÓN 4) EXAMEN GENERAL DE ORINA 5) GASES ARTERIALES 6) INMUNOLOGÍA, HORMONAS, TIROIDEOS Y MARCADORES TUMORALES 7) PERFIL INFECCIOSO CLÍNICO 8) MICROBIOLOGÍA 9) MARCADORES CARDIÁCOS 10) CARGA VIRAL (PRUEBAS SUJETAS A DISPONIBILIDAD DEL CONVENIO FEDERAL) 11) CITOMETRÍA DE FLUJO (PRUEBAS SUJETAS A DISPONIBILIDAD DEL CONVENIO FEDERAL) 12) HEMOGLOBINA GLUCOSILADA 13) PARASITOLOGÍA 14) GRUPOS SANGUÍNEOS 15) PRUEBAS ESPECIALES (CLÍNICAS) 16) SEROLOGÍA INFECCIOSA EPIDEMIOLOGÍA 17) DIAGNÓSTICO DE SÍFILIS 18) DIAGNÓSTICO DE HIV

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

				19) DIAGNÓSTICO DE TB 20) DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS 21) DIAGNÓSTICO DE CHAGAS 22) DIGNÓSTICO CITOLÓGICO 23) PRUEBAS ESPECIALES HOSPITALES 24) PRUEBAS SUBROGADAS 1.- Para la prestación del servicio el proveedor deberá proporcionar todo el material e insumos para el área pre-analítica de acuerdo al Anexo 5, así como todo el material de apoyo para realizar las pruebas de acuerdo al Anexo 6, esto de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas; proporcionar los equipos necesarios en óptimas condiciones de funcionamiento, con tecnología de vanguardia y última generación así como cumplir con las especificaciones técnicas contempladas en el Anexo 7 y la distribución de acuerdo al Anexo 8. Para el correcto funcionamiento del servicio, el proveedor deberá cumplir con la entrega del equipo e instrumental auxiliar de acuerdo a las especificaciones del Anexo 9, el equipo e instrumental que deberá de proporcionar el proveedor será en calidad de comodato y conforme a la necesidad y carga de trabajo particular de cada laboratorio, en caso de que el proveedor no cumpla con la entrega de los materiales e insumos en las fechas acordadas con la contratante, el proveedor será el responsable de cumplir con el procesamiento de la prueba. 2.- El proveedor deberá proporcionar un sistema informático que cumpla con las características requeridas por la contratante, conforme al anexo 10. 3.- Los equipos en comodato descritos en los Anexos 7, 9 y 11, serán devueltos al proveedor una vez concluido el servicio, en las condiciones en que se encuentren. 4.- Una vez formalizado el contrato, el proveedor deberá iniciar la instalación y puesta en marcha de equipos de los Anexos 7 Y 9, contando con un periodo de transición de máximo 7 días naturales en hospitales generales y de especialidad y de máximo 20 días naturales en el resto de las unidades. 5.- El proveedor deberá proporcionar el mantenimiento preventivo y solución a todas las fallas de los equipos descritos en los Anexos 7 Y 9, sin que esto genere un costo adicional para la contratante. Incluyendo aquellos equipos que estén involucrados en garantizar la calidad de los reactivos, insumos y muestras (refrigeradores, aires acondicionados, centrífugas o en general, los que intervengan en el buen desempeño de las pruebas) de la misma manera el proveedor deberá proporcionar un día hábil posterior a la formalización del contrato, un escrito en formato libre que contenga correo electrónico y número telefónico local para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo durante toda la prestación del servicio. El proveedor deberá garantizar durante el periodo del servicio el correcto funcionamiento del equipo Cuando se requiera solucionar alguna falla de algún equipo se levantará reporte inmediata vía telefónica y/o correo electrónico y se deberá de dará respuesta y de ser necesario en sitio dentro de las primeras 12 horas, una vez realizado el reporte. 6.- El proveedor deberá incluir la calibración, conteo de partículas y calificación de equipos e instrumental descritos en el Anexo 9 según lo que le aplique, así como a los instrumentos de medición requeridos para el proceso analítico, tales como micropipetas, termómetros, higrotermómetros (baterías para su funcionamiento), balanzas electrónicas y cabinas de bioseguridad nivel II, termopares. La entidad u organismo encargado de la calibración deberá estar acreditado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación). El proveedor deberá entregar al responsable de la unidad correspondiente, los certificados de calibración y las cartas de trazabilidad emitidos por el CENAM (Centro Nacional de Metrología) de los instrumentos y equipos calibrados. Deberán ser entregados en un tiempo máximo de 15 días naturales después de iniciado el servicio. El proveedor entregará la documentación que avale la calificación de los equipos en base a normas NMX-EC-17025-IMNC-2018 Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración y NMX-EC-15189-IMNC-2015 Laboratorios Clínicos-

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

				requisitos de la Calidad y Competencia según corresponda. 7.- El proveedor podrá integrar dos o más paquetes de estudios para realizarse en un mismo equipo, siempre y cuando no afecte la productividad del laboratorio y de común acuerdo con el responsable de cada una de las Unidades Médicas. IV. REQUERIMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 1.- El proveedor deberá realizar las adecuaciones ambientales, necesarias para el buen funcionamiento de los instrumentos y equipos, de acuerdo a las especificaciones que mencione el fabricante. De ser necesario aislar a los equipos que requieran condiciones específicas de temperatura, (Aires acondicionados y/o mini Split), instalar en caso de ser necesarios higrotermometros para monitorear las condiciones ambientales sin generar costo adicional para la contratante. 2.- El proveedor deberá proporcionar la logística de recolección de las muestras de cualquier laboratorio relacionados en el Anexo 3 en caso de que así se requiera, mediante un reporte vía telefónica, al número que deberá proporcionar en la formalización del contrato con atención las 24 horas del día de lunes a domingo durante toda la prestación del servicio. El tiempo de respuesta no deberá ser mayor a dos horas después de haberse solicitado al proveedor, la recolección se realizara cuando la unidad médica requiera el servicio de maquila (subrogar las pruebas con un laboratorio externo y certificado). 3.- El proveedor deberá proporcionar la capacitación al personal del laboratorio en el uso y manejo de todos los equipos al momento de la instalación y cumplir con un programa de capacitación mismo que deberá entregar por escrito un día hábil posterior a inicio del servicio y de acuerdo a las necesidades del personal con temas relacionados al área clínica, así como otorgar asesoría continua en la implementación de las mejoras del proceso pre-analítico, analítico y post- analítico de acuerdo a lo estipulado en el Anexo 10. Para la capacitación del usuario, deberán incluirse los reactivos y consumibles y esto no deberán generar ningún costo adicional a la contratante. 4.- El proveedor deberá garantizar durante el periodo del servicio el correcto funcionamiento de instrumentos y equipos de medición por personal especializado. 5.- El proveedor deberá proporcionar asistencia técnica por parte del ingeniero biomédico sobre los equipos del Anexo 7, instrumentos de medición. 6.- El proveedor deberá inscribir a todos los laboratorios de las unidades médicas de la contratante en un programa de evaluación externa de calidad, en el cual deberán integrar los estudios que realice el Laboratorio de Salud Pública, el programa deberá estar acreditado a nivel nacional o internacional y estar en conformidad con la Norma ISO/IEC. 17043:2010 Evaluación de la conformidad – Requisitos generales para los ensayos de aptitud. / NMX-EC-17043-IMNC-2010 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS GENERALES PARA LOS ENSAYOS DE APTITUD Las muestras del control de calidad externo para el área clínica deberán cumplir las siguientes características: Ser de matriz humana, tener homogeneidad, reactividad y conmutabilidad, deberá cubrir el rango dinámico de la prueba a evaluar, el reporte de la evaluación será en base a la media del grupo del mismo método y no por consenso general de la prueba, tendrá filtros estadísticos para eliminar valores aberrantes y reportará el sesgo de la prueba. Las muestras control deberán llegar en las condiciones favorables de acuerdo al tipo de microorganismo y al tipo de matriz que se requiere evaluar serán excluidas únicamente la pruebas que no exista en un programa de evaluación externa de la calidad y el proveedor del programa deberá proporcionar asesoría en sitio cuando sea necesario, el proveedor será el responsable de la entrega oportuna de las muestras control del programa de control de calidad externo en cada una de las unidades médicas. 7.- El proveedor deberá proporcionar refrigeradores y/o congeladores dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la formalización del contrato, en óptimas condiciones para funcionamiento y garantizar el servicio con termómetros digitales de acuerdo al Anexo 9, para el resguardo y preservar las muestras, los insumos, y reactivos que proporcione el proveedor

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

				en todos los laboratorios de las unidades médicas y Laboratorio de Salud Pública descritas en el Anexo 3, en las cantidades adecuadas de acuerdo al tipo de unidad de acuerdo a lo mencionado en el anexo 8, dichos equipos deberán estar en óptimas condiciones durante toda la prestación del servicio. 8.- El proveedor deberá llevar a cabo la reposición mensualmente de los insumos una vez realizado el conteo e inventario, directamente en cada uno de los laboratorios de las unidades médicas y obtener el visto bueno del jefe del laboratorio o quien designe la contratante en su ausencia. En caso de que no se entregue el reactivo en el laboratorio, el proveedor deberá solventar la demanda de los productos en un periodo de 12 a 24 horas para solucionar el problema, en caso de que no se solucione, acepta que subrogará los estudios en un periodo no mayor a dos horas posteriores a la notificación, a un laboratorio certificado en la Norma ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad o con acreditación vigente ante la EMA. 9.- El proveedor deberá mantener el lote de los controles de los equipos de alto rendimiento y para el resto de los equipos durante la vigencia del contrato así como proveer reactivos con caducidad mínima de 6 meses de vida útil, lo mismo que en el resto de los insumos y consumibles que así lo requieran, cuando la caducidad sea menor a 6 meses solo se recibirán bajo previa autorización del responsable de laboratorio. En caso de merma por corta caducidad, será responsabilidad del proveedor. 10.- El proveedor deberá proporcionar controles de calidad internos de primera opinión (controles del fabricante) para todas las pruebas en todas las unidades médicas incluyendo el Laboratorio de Salud Pública. 11.- El proveedor, únicamente para el Laboratorio de Salud Pública deberá entregar controles de segunda opinión proporcionados por una entidad rectora a nivel federal y controles de tercera opinión para las pruebas que así lo requieran, así como paneles de evaluación, siempre que se requiera de la validación de los métodos para dar cumplimiento a los lineamientos del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (INDRE). 12.- El proveedor deberá colocar para los equipos analíticos descritos en el Anexo 7, UPS, No break para garantizar el adecuado funcionamiento de los mismos, los cuales al término del servicio serán devueltos al proveedor, en las condiciones en las que se encuentren. 13.- El proveedor deberá realizar las adecuaciones o instalaciones eléctricas y de drenaje así como el mantenimiento de las mismas, conforme a las necesidades de cada laboratorio y dichas adecuaciones deberán permanecer funcionales al finalizar el contrato, pasando a ser parte de la contratante sin costo adicional para la misma. 14.- El proveedor deberá realizar las instalaciones de nodos, switch, paneles y red informática en los laboratorios de las unidades médicas y Laboratorio de Salud Pública, mismos que al finalizar el contrato pasarán a ser posesión de la contratante, permaneciendo intactos y funcionales en todas las unidades sin costo adicional para la contratante. 15.- El proveedor deberá proporcionar el mobiliario en comodato necesario en óptimas condiciones para su funcionamiento y garantizar el servicio (sillas secretariales y sillas altas tipo periquera, para la realización de las actividades administrativas y analíticas, respectivamente, propias de la cobertura del Servicio Integral de Laboratorio Clínico para la realización de las actividades en la toma de muestra: mesas pediátricas, sillas con descansabrazos para toma sanguínea, así como gavetas para el resguardo del material para la fase pre-analítica, escritorios, sillas secretariales, libreros, gavetas y archiveros, para la realización de las actividades administrativas de las áreas analíticas a las que se encarga de brindar la cobertura) conforme al Anexo 12 mismo que serán devueltos en las condiciones en que se encuentren al término del servicio. 16. El proveedor deberá incluir el software (especializado en pruebas clínicas, pruebas epidemiológicas, pruebas de vigilancia sanitaria y muestras citológicas) que tenga desarrollado el software de todas las pruebas del Anexo 2 y del Anexo 13 descripción de pruebas especializadas, así como las licencias correspondientes su funcionamiento (Windows, office y antivirus). Además de incluir el hardware (equipos en óptimas condiciones y los consumibles

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

				correspondientes para el desempeño de los mismos) para el control de los procedimientos, emisión de los reportes necesarios y la interface en el Laboratorio de Salud Pública y todas las unidades médicas conforme a las características y condiciones señaladas en el Anexo 10 e instalado de acuerdo a la distribución indicada en el Anexo 11 17. Deberá de proporcionar para la prestación del servicio los siguientes equipos, conforme al Anexo 10: servidores, computadoras, multifuncionales, impresoras, escáneres, lectores de códigos de barras, no break, ups en comodato y todo el material de papelería para la emisión de resultados (papel bond, etiquetas para códigos de barras y tóners para las impresoras, etc, dichos equipos serán devueltos en las condiciones en las que se encuentren. 18. Asimismo el proveedor deberá proporcionar el servicio de Internet a aquellas unidades que no cuenten con él, o su velocidad sea baja, sin costo adicional para la contratante, lo anterior para garantizar la correcta realización del servicio. 19. Para el software la instalación y puesta en marcha deberá ser dentro de los 7 días naturales en hospitales generales y de especialidad y 20 días naturales para el resto de unidades, después de la formalización del contrato de acuerdo a lo estipulado en el anexo 10. El proveedor adjudicado deberá entregar un día posterior a la formalización del contrato, un cronograma de instalación para el cumplimiento de este punto. 20. La base de datos del software deberá trabajar conjuntamente en el manejo de datos a través de base de datos relacionales de Microsoft SQL server u Oracle. Así mismo el sistema informático deberá ser cliente-servidor y WEB, contar con diseño multi-navegador de arquitectura orientada a servicios (SOA) y funcionar en sistemas operativos de la familia Windows desde XP hasta Windows 10, Mac, OS, Linux. 21. El software del laboratorio de las estaciones de trabajo, limitando los privilegios que el usuario tenga sobre el equipo de cómputo, según lo indique el titular de cada laboratorio de acuerdo a lo estipulado en el Anexo 10. 22. En el laboratorio de salud pública un servidor para el software conforme a las características del Anexo 10. Que deberá ser conectado a cada unidad donde se preste el servicio del Anexo 3. Estos equipos se deberán proporcionar en todas las unidades relacionadas en el Anexo 3. V. PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE PRUEBAS REALIZADAS. 1.- El proveedor deberá realizar el corte de pruebas de manera mensual en cada una de las unidades médicas y Laboratorio de Salud Pública. 2.- Se tomarán como pruebas efectivas para pago, las pruebas que se realicen y que correspondan a las identificadas y registradas como realizadas en los equipos y el software del laboratorio propiedad del proveedor, también serán consideradas las muestras que por su patología requieran volverse a procesar y todas las pruebas involucradas en el corrimiento de protocolos de verificación de métodos analíticos. 3.- No serán consideradas para efecto de pago aquellas pruebas que: a) Se utilicen para el control de calidad interno y control de calidad externo. b) Se utilicen para controles y calibración de los equipos. c) Las que efectúen los técnicos del proveedor con motivo de revisiones y/o reparaciones de los equipos. d) Las defectuosas por causas imputables a los procesos logísticos de abasto, re surtimiento y conservación o que se deriven de fallas del equipo. e) Se utilicen para la implementación de valores de referencia. 4.- El proveedor deberá presentar un reporte mensual en formato libre impreso de pruebas

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

				realizadas, mismo que deberá de contar con los siguientes datos: nombre del paciente, datos de la CURP, fecha de realización de la prueba, concepto de la prueba e importe por prueba, mismo que deberá de venir firmado y sellado por el Director (a) y/o Administrador (a) de cada unidad médica, con la leyenda Recibí el servicio de conformidad y a mi entera satisfacción. 4.1. Las pruebas con las que no se cuente CURP o nombre del paciente, las unidades médicas tendrán que justificar por qué no se cuenta con dicha información, mismo que deberá de venir firmado y sellado por el Director (a) y/o Administrador (a) de cada unidad médica. VI. ENTREGABLES 1. El proveedor deberá realizar presentar los entregables conforme a lo indicado en el Anexo 10. VII. PERSONAL 1. El proveedor deberá contar con 1 Ingeniero biomédico, con experiencia mínima de 1 año en mantenimiento preventivo y solución de todas las fallas de los equipos descritos en el Anexo 7 y 9. VIII. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 1. En caso de que se requiera el servicio para alguna unidad médica que no esté considerada en el directorio del Anexo 3, la contratante podrá solicitar la adición de mediante oficio y/o correo electrónico al proveedor, de cualquier unidad adscrita a la contratante, siempre y cuando no se rebasen las cantidades máximas o monto máximo contemplado para el servicio. 2. El proveedor deberá proporcionar el equipo de protección para COVID-19 a su personal al realizar visitas a las Unidades Médicas consideradas COVID. 3. El proveedor deberá remitir dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes a la Dirección de Operación de Unidades Médicas un reporte en formato que le proporcionara la contratante a la formalización del contrato, sobre la productividad del servicio del mes anterior, mismo que será solo de manera informativa para esa Dirección, en caso de que el proveedor incumpla con la entrega de este reporte de productividad será motivo de las sanciones correspondientes de acuerdo a las penas convencionales. 4. Para el caso de las pruebas que estén consideradas en los convenios de la federación o convenios estatales del ejercicio 2022, la contratante podrá solicitar al proveedor durante la vigencia del servicio que se dejen de proveer esas pruebas a las unidades médicas, esto sin costo adicional para la contratante. 5. Para otorgar el servicio los pacientes o en su caso el personal de la unidades médicas deberá entregar al responsable del área de laboratorio el Formato de solicitud de Estudios de Laboratorio y/o Formato Único de Consulta Externa y/o Receta Médica, mismo que deberá estar lleno correctamente con todos los datos que se solicitan y firmado de autorizado por el Subdirector Médico en turno de cada Unidad Médica.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ANEXO 2

CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE PRUEBAS DE LABORATORIO

GRUPO		PRUEBAS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
GRUPO 1 QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS	1	ÁCIDO ÚRICO	34,320	85,722
	2	ALBUMINA	7,289	18,218
	3	BILIRRUBINA DIRECTA	12,939	32,330
	4	BILIRRUBINA TOTAL	11,894	29,721
	5	COLESTEROL	41,042	102,438
	6	LIDOPROTEÍNA DE BAJA DENSIDAD (LDL COLESTEROL)	1,078	2,694
	7	LIDOPROTEÍNA DE ALTA DENSIDAD (HDL COLESTEROL)	5,251	13,122
	8	CREATININA	54,499	136,043
	9	GLUCOSA	57,531	143,626
	10	PROTEÍNAS TOTALES	8,457	21,134
	11	TRIGLICERIDOS	19,889	49,553
	12	UREA / BUN	53,726	134,167
	13	ASPARTATO AMINO TRANSFERASA (AST)	11,775	29,422
	14	ALANINO AMINO TRANSFERASA (ALT)	11,457	28,628
	15	FOSFATASA ALCALINA	10,995	27,472
	16	CALCIO	12,317	30,782
	17	PROTEINAS URINARIAS	452	1,127
	18	AMILASA	2,428	6,063
	19	CREATININFOSFOQUINASA	1,026	2,562
	20	CREATINA CINASA MB	827	2,064
	21	LACTATO DESHIDROGENASA	8,464	21,150
	22	FOSFORO	11,195	27,980
	23	GAMMA GLUTAMIL TRANSPEPTIDASA	8,061	20,141
	24	LIPASA	2,027	5,066
	25	MAGNESIO	10,233	25,577
	26	MICROPROTEINAS / MICROALBUMINA	117	292
	27	PROTEINAS EN LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO	214	532
	28	CLORO	16,844	42,098
	29	SODIO	17,258	43,133
	30	POTASIO	17,366	43,401
	31	COLINESTERASA	46	112
	32	INMUNOGLOBULINA IgG	67	166
	33	INMUNOGLOBULINA IgA	67	166
	34	INMUNOGLOBULINA IgM	67	166
	35	COMPLEMENTO FRACCION C3	44	110
	36	COMPLEMENTO FRACCION C4	44	110
	37	FENITOÍNA	56	138
	38	ÁCIDO VALPROÍCO	56	138
	39	INSULINA	56	138
	40	MICROALBUMINA	67	166
	41	AMONIO	82	203
GRUPO 2 BIOMETRÍA HEMÁTICA	42	BIOMETRÍA HEMÁTICA	62,073	154,938
	43	RETICULOCITOS	465	1,159
	44	FIBRINÓGENO	218	544

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

GRUPO 3 COAGULACIÓN	**45**	TIEMPO DE PROTROMBINA	22,203	55,489
	46	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	22,209	55,505
	47	PROTEINAS	10	22
GRUPO 4 EXAMEN GENERAL DE ORINA	**48**	EXAMEN GENERAL DE ORINA	37,290	92,942
	49	SEDIMENTO URINARIO	37,290	92,942
GRUPO 5 GASES ARTERIALES	**50**	GASES ARTERIALES	15,679	39,190
GRUPO 6 INMUNOLOGÍA HORMONAS, TIROIDEOS Y MARCADORES TUMORALES	**51**	FRACCIÓN BETA DE LA HORMONA GONADOTROPINA CORIÓNICA	893	2,226
	52	HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES	2,308	5,762
	53	TRIYODOTIRONINA TOTAL	2,125	5,304
	54	TRIYODOTIRONINA LIBRE	1,374	3,431
	55	TIROXINA TOTAL	2,117	5,283
	56	TIROXINA LIBRE	1,390	3,472
	57	HORMONA LUTEINIZANTE	358	893
	58	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	362	901
	59	PROLACTINA	399	994
	60	ESTRADIOL	377	937
	61	PROGESTERONA	365	909
	62	TESTOSTERONA	285	708
	63	ANTIGENO PROSTATICO TOTAL	517	1,291
	64	ANTIGENO PROSTATICO LIBRE	69	170
	65	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO	110	273
	66	ALFA FETO PROTEÍNA	139	346
	67	ANTIGENA CA 153	113	281
	68	ANTIGENO CA 19-9	72	178
	69	ANTIGENO CA 125	110	274
	70	INMUNOGLOBULINA IgE	133	333
	71	CITOMEGALOVIRUS IgG	56	138
	72	CITOMEGALOVIRUS IgM	56	138
	73	CORTISOL	29	71
	74	HORMONA ADENOCORTICOTRÓFICA (ACTH)	22	56
	75	PARATHORMONA	20	48
	76	VITAMINA D	43	108
GRUPO 7 PERFIL INFECCIOSO CLÍNICO	**77**	HEPATITIS A (HVA)	124	306
	78	HEPATITIS B (HBsAg)	391	974
	79	HEPATITIS C (HVC)	437	1,092
	80	VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (HIV)	401	1,002
GRUPO 8 MICROBIOLOGÍA	**81**	IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD BACTERIAS GRAM POSITIVO	2,855	7,128
	82	IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD DE BACTERIAS GRAM NEGATIVAS	5,268	13,163
	83	IDENTIFICACION Y SENSIBILIDAD DE LEVADURAS	689	1,712
	84	HEMOCULTIVOS	4,053	10,118
GRUPO 9 MARCADORES CARDIÁCOS	**85**	MARCADORES CARDIÁCOS	330	822
GRUPO 10 CARGA VIRAL	**86**	CARGA VIRAL PARA HIV	1	1
GRUPO 11 CITOMETRÍA DE FLUJO	**87**	CD3, CD4, CD8 POR CITOMETRÍA DE FLUJO	1	1

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

GRUPO 12 HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	**88**	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	7,553	18,868
GRUPO 13 PARASITOLOGÍA	**89**	AMIBA EN FRESCO	337	835
	90	COPROPARASITOSCOPICO DIRECTO	1,531	3,819
	91	COPROPARASITOSCOPICO MÉTODO DE FAUST	5	10
	92	SANGRE OCULTA EN HECES	99	241
	93	AZÚCARES REDUCTORES EN HECES (BENEDICT)	23	58
GRUPO 14 GRUPOS SANGUÍNEO	**94**	GRUPOS SANGUÍNEOS Y	16,939	42,229
	95	PRUEBAS CRUZADAS (BANCO DE SANGRE)	445	1,109
GRUPO 15 PRUEBAS ESPECIALES (CLÍNICAS)	**96**	PRUEBAS DE EMBARAZO (PRUEBA RAPIDA)	2,445	6,049
	97	REACCIONES FEBRILES	4,812	11,967
	98	ANTÍGENO TEÑIDO DE ROSA DE BENGALA	176	440
	99	PROTEINA C REACTIVA PRUEBA EN LATEX	3,592	8,961
	100	FACTOR REUMATOIDE PRUEBA EN LATEX	889	2,209
	101	ANTIESTREPTOLISINA PRUEBA EN LATEX	366	901
	102	VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	397	992
GRUPO 16 SEROLOGÍA INFECCIOSA EPIDEMIOLOGÍA	**103**	TORCH IgM	58	143
	104	TORCH IgG	56	139
	105	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA HEPATITIS B A RESERVA DE REACTIVO DISPONIBLE EN EL MERCADO)	13	31
	106	HVC ELISA	121	301
	107	HBsAg ELISA	120	298
	108	HVA ELISA	22	55
	109	HIV TIPO 1 Y 2 POR ELISA (PANEL VIRAL)	109	271
	110	RUBEOLA IgM	21	51
	111	RUBEOLA IgG	21	51
	112	SARAMPION IgM	21	51
	113	DENGUE NS1	30	74
	114	DENGUE IGM	30	74
	115	DENGUE IGG	8	18
	116	CHIKUNGUNYA IgM	30	74
	117	ZIKA IgM	30	74
	118	LEPTOSPIRA DIFERENCIAL DE DENGUE	16	38
	119	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA HCV	14	34
GRUPO 17 DIAGNÓSTICO DE SÍFILIS	**120**	RPR PARA SÍFILIS (PRUEBA NO TREPONÉMICA)	6,601	16,374
	121	PRUEBA RÁPIDA DE SÍFILIS	46	112
	122	PRUEBA TREPONÉMICA DE SIFILIS	474	1,183
	123	PRUEBA CONFIRMATORIA DE SIFILIS	396	988
GRUPO 18 DIAGNÓSTICO DE HIV	**124**	PRUEBAS RAPIDAS DE HIV	5,900	14,717
	125	HIV (FLUORESCENCIA, PRIMER ELISA)	172	430
	126	HIV DETERMINACIÓN DE PROTEÍNA p24	4	8
	127	HIV (GENSCREEN, SEGUNDA ELISA)	172	430
	128	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA HIV	112	278
GRUPO 19 DIAGNÓSTICO DE TB	**129**	BACILOSCOPÍAS	394	901
	130	PRUEBA DE DROGOSENSIBILIDAD PARA MICOBACTERIA	208	520
	131	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS	134	332
GRUPO 20 DIAGNÓSTICO DE	**132**	SARS COV-2	148	369
	133	INFLUENZA A y B	74	185

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ENFERMEDADES RESPIRATORIAS				
GRUPO 21 DIAGNÓSTICO DE CHAGAS	**134**	CHAGAS ELISA RECOMBINANTE	30	74
	135	CHAGAS HAI	30	74
	136	CHAGAS TEST ELISA BIOS	30	74
GRUPO 22 DIAGNÓSTICO CITOLÓGICO	**137**	CITOLOGÍA EXFOLIATIVA CÉRVICO VAGINAL	9,831	24,576
GRUPO 23 PRUEBAS ESPECIALES HOSPITALES	**138**	DIMERO D	133	333
	139	FERRITINA	1,582	3,954
	140	PROCALCITONINA	1,002	2,503
GRUPO 24 PRUEBAS SUBROGADAS	**141**	ANTICUERPOS ANTI DNA DOBLE CADENA (MAQUILA)	10	25
	142	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES (MAQUILA)	10	25
	143	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS (MAQUILA)	17	41
	144	ANTICOAGULANTE LUPICO (MAQUILA)	4	8
			745,294	**1,860,421**

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ANEXO 3

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS

LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.				
NO.	**CLUES**	**ADSCRIPCIÓN**	**DIRECCIÓN**	**TELEFONO OFICINA**
1	PLSSA015016	COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NÚM. 11350, COL. AGUA SANTA, C.P. 72490. PUEBLA. PUE.	222 623 1000
2	PLSSA015016	COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NÚM. 11350, COL. AGUA SANTA, C.P. 72490. PUEBLA. PUE.	222 623 1000
3	PLSSA015016	COORDINACIÓN DE VIGILANCIA SANITARIA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NÚM. 11350, COL. AGUA SANTA, C.P. 72490. PUEBLA. PUE.	222 623 1000

CENTROS DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSAS), CENTROS DE SALUD URBANOS Y CENTROS DE SALUD				
NO.	**CLUES**	**ADSCRIPCIÓN**	**DIRECCIÓN**	**TELEFONO OFICINA**
1	PLSSA008263	CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS DE XICOTEPEC	CALLE JUÁREZ No. 270 COLONIA MI RANCHITO, C.P. 73080	764 764 4886 764 764 9073
2	PLSSA008950	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) CHIGNAHUAPAN	CARRETERA TLAXCO-CHIGNAHUAPAN, COLONIA TOLTEMPAN, C.P. 73300	797 971 1422
3	PLSSA009130	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) HUITZILAN	CARRETERA HUITZILAN – PAHUATLA, S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 73450	S/N
4	PLSSA008974	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEZIUTLÁN	CALLE HIDALGO No. 1319 COLONIA CENTRO, C.P. 73800	S/N
5	PLSSA008872	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TLATLAUQUITEPEC	CALLE REFORMA No. 161 COLONIA CENTRO, C.P. 73900	S/N
6	PLSSA006130	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS ATZITZINTLA	CALLE CORREGIDORA, C.P. 75540	S/N
7	PLSSA009061	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) CAÑADA MORELOS	CARRETERA FEDERAL TECAMACHALCO-MALTRATA,S/N COLONIA CAÑADA MORELOS, C.P. 75580	249 487 6332
8	PLSSA009334	CESSA CIUDAD SERDÁN	CARRETERA FEDERAL ES SECO-AZUMBILLA KM 28+500, COLONIA LA CUCHILLA, C.P. 75520	245 452 1513
9	PLSSA009274	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) ESPERANZA	CALLE INDEPENDENCIA S/N, COLONIA ESPERANZA, C.P. 75560	245 455 0796
10	PLSSA009121	CESSA LIBRES	CALLE 4 NORTE No. 3305 COL. CUAHUTZOLCO, C.P. 73780	276 473 0482
11	PLSSA009343	CESSA NOPALUCAN	CALLE RAFAEL MÉNDEZ MORENO, S/N, COLONIA SI ASIGNACIÓN, C.P. 75120	276 474 1048
12	PLSSA008461	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE TLACHICHUCA	CALLE FRANCISCO I. MADERO, S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 75050	245 451 5494

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

CENTROS DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSAS), CENTROS DE SALUD URBANOS Y CENTROS DE SALUD				
NO.	**CLUES**	**ADSCRIPCIÓN**	**DIRECCIÓN**	**TELEFONO OFICINA**
13	PLSSA006026	CESSA DE HUAQUECHULA	CALLE MIGUEL HIDALGO No. 4010, CACALOXÚCHITL, C.P. 74375	244 441 4093
14	PLSSA009172	CESSA SAN MARTÍN TEXMELUCAN	CALLE TEXMOL No. 2 ESQUINA, COLONIA LA HUERTA, C.P. 74000	S/N
15	PLSSA008854	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN PEDRO CHOLULA	CALLE 4 PONIENTE No.1503 COLONIA CENTRO, C.P. 72760	222 247 0325 222 247 3336
16	PLSSA017074	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN SALVADOR EL VERDE	CARRETERA FEDERAL AL VERDE KM. 9+400, No. 5, COLONIA SIN ASIGNACIÓN, C.P. 74130	S/N
17	PLSSA017065	CESSA SANCTORUM	CALLE DEL CARMEN ESQ. CALLE ALDAMA, S/N, COLONIA LA TRINIDAD, C.P. 72730	S/N
18	PLSSA006060	CESSA TLAXCALANCINGO	PERIFÉRICO ANILLO PERIFERICO Y DESVIACION A LA CARRETERA FEDERAL PUEBLA-ATLIXCO SENTIDO A VALSEQUILLO Y BOULEVARD CAMINO REAL A SAN ANDRES, C.P. 72820	222 329 4505
19	PLSSA000414	CENTRO DE SALUD URBANO ATLIXCO	4 NORTE No. 204 COLONIA CENTRO, C.P. 74200	S/N
20	PLSSA017134	CESSA LA LIBERTAD	CALLE 4 SUR S/N, COLONIA LA LIBERTAD, C.P. 72180	222 249 0623
21	PLSSA009214	CESSA ROMERO VARGAS	CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA, No. 7545, COLONIA SANTA CRUZ GUADALUPE, C.P. 99999	222 231 3196 222 231 3239 222 230 5784
22	PLSSA009241	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	CALLE PEDRERA No. 2929, COLONIA JORGE MURAD MACLUF, CP 72030	222 230 5917
23	PLSSA009223	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN	CALLE CAPITÁN CARLOS CAMACHO ESPÍRITU KM. 10 S/N, COLONIA BARRIO LA ASUNCIÓN,C.P. 72960	222 281 3095
24	PLSSA006294	CESSA SAN SEBASTIAN DE APARICIO	BOULEVARD ALFREDO TOXQUI No. 14216, COLONIA SAN SEBASTIÁN DE APARICIO, C.P. 72219	222 281 36
25	PLSSA006043	CESSA XONACATEPEC	AVENIDA XONACATEPEC No. 15, COLONIA SANTA MARÍA XONACATEPEC	222 218 9400 222 218 8309 222 218 8232 222 218 9900
26	PLSSA008494	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL EL CRISTO CANOA	CARRETERA SAN MIGUEL CANOA KM. 8, COLONIA EL CRISTO, C.P. 72900	S/N
27	PLSSA008563	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS AZUMIATLA	CARRETERA A GUADALUPE TECOLA KM 7.5 SAN ANDRÉS AZUMIATLA COLONIA SAN MIGUEL, C.P. 72960	S/N
28	PLSSA009025	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS IZÚCAR DE MATAMOROS	EJE PONIENTE 1803, JUNTA AUXILIAR SAN MARTÍN TEXMELUCAN, C.P. 74570	243 436 8690
29	PLSSA008503	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE AMOZOC	CARRETERA FEDERAL PUEBLA TEHUACÁN KM 19.1, COLONIA TEPALCAYUCA, C.P. 72980	S/N
30	PLSSA009412	CESSA TEPATLAXCO DE	CALLE 8 PONIENTE No. 1107, COLONIA SIN	223 272 8932

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

CENTROS DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSAS), CENTROS DE SALUD URBANOS Y CENTROS DE SALUD				
NO.	**CLUES**	**ADSCRIPCIÓN**	**DIRECCIÓN**	**TELEFONO OFICINA**
		HIDALGO	ASIGNACIÓN, C.P. 75100	
31	PLSSA008845	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE TEPEACA	CARRETERA FEDERAL PUEBLA - TEHUACÁN KM 31, COLONIA SAN DIEGO, C.P. 75200	223 102 0831
32	PLSSA009070	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE TEPETZALA	CARRETERA NACIONAL SANTA ISABEL TEPETZALA No. 804, COLONIA BARRIO SAN JOSÉ, C.P. 75112	223 478 8615
33	PLSSA009265	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN	CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO 810, COLONIA TEJOCOTE, C.P. 75675	237 381 8726 237 381 8247 237 381 9140
34	PLSSA008803	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE TOCHTEPEC	CALLE DE LA 2 PONIENTE No. 1501, COLONIA SAN LORENZO-TOCHTEPEC, C.P. 75610	224 427 0915 224 427 0983
35	PLSSA008434	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) ALCOMUNGA	CARRETERA ALCOMUNGA-SAN MIGUEL ELOXOCHITLÁN S/N, SAN SEBASTIÁN ALCOMUNGA, C.P. 75200	S/N
36	PLSSA008890	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SANTIAGO MIAHUATLÁN	CALLE DE LA 11 SUR COLONIA TEOTLAN SANTIAGO MIAHUATLÁN PUEBLA, C.P. 75820	238 371 0870
37	PLSSA008452	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEHUACÁN	CALLE INTERIOR NORTE SOCORRO ROMERO SANCHEZ No. 3807, COLONIA SANTA CLARA, JUNTA AUXILIAR DE SAN LORENZO TEOTIPILCO, C.P 75550	238 1079251
38	PLSSA003716	CENTRO DE SALUD URBANO TEHUACÁN	MANUEL PEREIRA MEJIA Y 5 DE MAYO, MANUEL PEREYRA MEJIA Y 5 DE MAYO ROTONDA ZARAGOZA, C.P. 75770	238 382 3757

HOSPITALES GENERALES Y DE ESPECIALIDAD.				
NO.	**CLUES**	**ADSCRIPCIÓN**	**DIRECCIÓN**	**TELEFONO OFICINA**
1	PLSSA008485	HOSPITAL GENERAL DE TEZIUTLÁN	CARRETERA FEDERAL TEZIUTLÁN - PUEBLA, C.P. 73800 TEZIUTLÁN, PUE.	01 231 102 1175 01 231 102 1176 01 231 102 1180 01 231 102 1181
2	PLSSA008425	HOSPITAL GENERAL CHOLULA	OSA MENOR NO. 2, LATERAL PERIFÉRICO ECOLÓGICO, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, C.P. 72810, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUE.	01 222 169 9041 01 222 214 4300
3	PLSSA008881	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO NÚM. 5307, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, COL. CONCEPCIÓN LA CRUZ, C.P. 72190, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUE.	01 222 214 0300
4	PLSSA002490	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA ZONA SUR "DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO"	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NÚM. 11350, COL. AGUA SANTA, C.P. 72490. PUEBLA. PUE.	01 222 623 1000
5	PLSSA015230	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA".	CALLE 88 PONIENTE S/N, INFONAVIT SAN PEDRO, ESTACIÓN NUEVA, C.P. 72200 PUEBLA, PUE.	01 222 367 9282 01 222 367 9284

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

HOSPITALES GENERALES Y DE ESPECIALIDAD.				
NO.	**CLUES**	**ADSCRIPCIÓN**	**DIRECCIÓN**	**TELEFONO OFICINA**
6	PLSSA005710	HOSPITAL DE LA MUJER	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NÚM. 11350, COL. AGUA SANTA, C.P. 72490. PUEBLA. PUE.	01 222 395 0924 01 222 395 0925
7	PLSSA009394	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	CALLE 2 NORTE NÚM. 1042, COL. SAN PABLO XOCHIMEHUACAN, C.P. 72014, PUEBLA, PUE.	01 222 122 2030 01 222 122 2052
8	PLSSA008272	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGÍA	CARRETERA FEDERAL TEHUACÁN - PUEBLA NÚM. 1201, JUNTA AUX. SAN LORENZO TEOTIPILCO. C.P. 75855, TEHUACÁN, PUE.	01 238 380 5000
9	PLSSA016543	HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO	CALLE INSTITUTO NAL. INDIGENISTA NÚM. 7. COL. FSTSE. ANTES RANCHO VIEJO, C.P. 73177, HUAUCHINANGO, PUE.	01 776 762 5988
10	PLSSA015551	HOSPITAL GENERAL ZACATLÁN	CALLE DEL ROBLE NÚM. 7, COL. BARRIO SAN BARTOLO, C.P. 73310, ZACATLÁN, PUE.	01 797 975 4599 01 797 975 0159
11	PLSSA008641	HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC	CARRETERA ACAJETE - TEZIUTLÁN, SECCIÓN SEXTA S/N, C.P. 73900, TLATLAUQUITEPEC, PUE.	01 233 318 4000 01 233 318 4001 01 233 318 4002 01 233 318 4003 01 233 318 4004 01 233 318 4005
12	PLSSA016835	HOSPITAL GENERAL CUETZALAN	CARRETERA CUETZALAN - ZACAPOAXTLA KM. 2, COL. BARRIO PAHPATAPAN, C.P.73560, CUETZALAN, PUE.	01 233 331 0559 01 233 331 0127
13	PLSSA002106	HOSPITAL GENERAL LIBRES	AV. 14 SUR NÚM. 1104, BARRIO DE TETELA. C.P. 73784, LIBRES, PUE.	01 276 473 1851 01 276 473 0067
14	PLSSA000863	HOSPITAL GENERAL CIUDAD SERDÁN	CALLE 3 NORTE NÚM. 1, COL. CENTRO, C.P. 75520, CIUDAD SERDÁN, PUE.	01 245 452 0135 01 245 452 4134
15	PLSSA009292	HOSPITAL GENERAL ATLIXCO "COMPLEJO MÉDICO GONZALO RIO ARRONTE"	CARRETERA PUEBLA - IZÚCAR DE MATAMOROS, NÚM. 107, COL. EJIDO TEJALUCA, C.P. 74240, ATLIXCO, PUE.	01 244 446 9110
16	PLSSA009001	HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO	CARRETERA FEDERAL MÉXICO - PUEBLA KM 91+700, COL. EX HACIENDA SAN JOSÉ MUNIVE, C.P. 74160, HUEJOTZINGO, PUE.	01 227 275 9341 01 227 275 9344 01 227 276 0048 01 227 276 0942
17	PLSSA016806	HOSPITAL GENERAL IZÚCAR DE MATAMOROS	CAMINO BLANCO NÚM. 5, COL. CAMPO NUEVO DE PIAXTLA, C.P. 74400, IZÚCAR DE MATAMOROS, PUE.	01 243 436 3320 01 243 436 5856 01 243 436 7593
18	PLSSA008572	HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN DE OSORIO	CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO-OAXACA S/N, BARRIO DE LA PALMA. C.P. 74949, ACATLÁN DE OSORIO, PUE.	01 953 534 2835 01 953 534 1595
19	PLSSA016893	HOSPITAL GENERAL TECAMACHALCO	AV. HIDALGO NÚM. 2423, INFONAVIT A LOS ARCOS, C.P.75482, TECAMACHALCO, PUE.	01 249 422 3100 01 249 422 4221 01 249 422 4053
20	PLSSA015423	HOSPITAL GENERAL TEPEACA	BOULEVARD DR. ANTONIO LÓPEZ ROSAS, NÚM. 18. COL. SAN ISIDRO, C.P. 75200, TEPEACA, PUE.	

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

HOSPITALES GENERALES Y DE ESPECIALIDAD.				
NO.	**CLUES**	**ADSCRIPCIÓN**	**DIRECCIÓN**	**TELEFONO OFICINA**
21	PLSSA003663	HOSPITAL GENERAL TEHUACÁN	PROLONGACIÓN 19 PONIENTE NÚM. 3800, COL. MÉXICO 68, C.P. 75764, TEHUACÁN, PUE.	01 238 382 6055 01 238 382 6056 01 238 382 6057

HOSPITALES INTEGRALES Y COMUNITARIOS				
NO.	**CLUES**	**ADSCRIPCIÓN**	**DIRECCIÓN**	**TELEFON O OFICINA**
1	PLSSA009283	HOSPITAL INTEGRAL DE XICOTEPEC	PROLONGACIÓN ZARAGOZA NÚM. 309, COL. LOS PERALES, C.P. 73080, XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUE.	01 764 764 1946
2	PLSSA001802	HOSPITAL COMUNITARIO IXTACAMAXTITLÁN	CARRETERA TEXOCUIXPAN S/N, C.P. 73720, IXTACAMAXTITLÁN, PUE.	S/N
3	PLSSA000834	HOSPITAL COMUNITARIO CUYOACO	AVENIDA FRANCISCO LAMADRID S/N, COL. IGNACIO ZARAGOZA, C.P. 73983, CUYOACO, PUE.	01 276 477 2058
4	PLSSA008512	HOSPITAL INTEGRAL SAN JOSÉ CHIAPA	CARRETERA FEDERAL AMOZOC - ORIENTAL KM. 41, S/N, COL. CENTRO, C.P. 75010, SAN JOSÉ CHIAPA, PUE.	01 276 415 6004 01 276 415 1193 01 276 415 6001
5	PLSSA003132	HOSPITAL COMUNITARIO SAN MARTÍN TEXMELUCAN (EL MORAL)	CAMINO AL MORAL, S/N, COL. EL MORAL, C.P. 74064, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE.	01 248 487 7375 01 248 487 7374
6	PLSSA003646	HOSPITAL COMUNITARIO TECOMATLÁN	ESQ. CALLE JUSTICIA Y REVOLUCIÓN, S/N, UNIDAD HABITACIONAL ANTORCHA CAMPESINA, C.P. 74870, TECOMATLÁN, PUE.	01 275 441 2279
7	PLSSA004503	HOSPITAL COMUNITARIO TULCINGO DE VALLE	CARRETERA FEDERAL PALOMAS - TLAPA, S/N, COL. JUÁREZ, C.P. 74790, TULCINGO DE VALLE, PUE.	01 275 432 9126 01 275 432 9157
8	PLSSA008941	HOSPITAL INTEGRAL ACAJETE - TEPETZALA	CARRETERA NACIONAL, S/N, BARRIO DE SAN JUAN, C.P. 75110, ACAJETE, PUE.	01 223 478 8150
9	PLSSA005640	HOSPITAL COMUNITARIO ACATZINGO	CALLE EUCALIPTO S/N, FRACCIONAMIENTO EL TRÉBOL, C.P. 75150, ACATZINGO, PUE.	01 249 424 2499 01 249 424 2498
10	PLSSA005664	HOSPITAL COMUNITARIO AJALPAN	CALLE RICARDO FLORES MAGON, S/N, COL. GUADALUPE PANTZINGO, C.P. 75910, AJALPAN, PUE.	01 236 381 2669
11	PLSSA000612	HOSPITAL COMUNITARIO COXCATLÁN	CARRETERA TEHUACAN - TEOTITLÁN KM 42, S/N, COL. DONATO BRAVO IZQUIERDO, C.P. 75980, COXCATLÁN, PUE.	01 236 381 3108
12	PLSSA005676	HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	CARRETERA FEDERAL PUEBLA - TEHUACÁN KM. 85.5, S/N, BARRIO PARAJE TECOXTLE, C.P. 75680, TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUE.	01 237 102 0335
13	PLSSA005693	HOSPITAL COMUNITARIO MECAPALAPA	CARRETERA MECAPALAPA - METLALTOYUCA KM. 1, S/N, COL. EL PROGRESO, C.P. 73020, PANTEPEC, PUE.	01 746 881 0307 01 746 881 1075
14	PLSSA017021	HOSPITAL COMUNITARIO PAHUATLÁN DE VALLE	CARRETERA A TULCINGO HIDALGO KM. 2.5, S/N, BARRIO DE ALMOLOYA, C.P. 73100, PAHUATLÁN, PUE.	01 776 752 0744 01 776 752 0898 01 776 752 0909

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

HOSPITALES INTEGRALES Y COMUNITARIOS				
NO.	**CLUES**	**ADSCRIPCIÓN**	**DIRECCIÓN**	**TELEFON O OFICINA**
15	PLSSA000204	HOSPITAL COMUNITARIO AHUACATLÁN	AV. INDEPENDENCIA, S/N, COL. CENTRO, C.P. 73330, AHUACATLÁN, PUE.	01 764 763 3312 01 764 763 3311
16	PLSSA000513	HOSPITAL COMUNITARIO AYOTOXCO	AV. IGNACIO ALLENDE, NÚM. 14, COL. CENTRO, C.P. 73570, AYOTOXCO, PUE.	01 233 331 0646
17	PLSSA008281	HOSPITAL INTEGRAL ZACAPOAXTLA	CALLE ERNESTO MACOTELA RUIZ, NÚM. 6, COL. CENTRO, C.P. 73680, XALACAPAN ZACAPOAXTLA, PUE.	01 233 314 4146 01 233 314 4578
18	PLSSA015090	HOSPITAL COMUNITARIO QUIMIXTLÁN	CARRETERA QUIMIXTLÁN - CHILCHOTLA KM. 1, C.P. 75080, QUIMIXTLÁN, PUE.	01 282 828 4198 01 282 828 4208
19	PLSSA009232	HOSPITAL INTEGRAL PALMAR DE BRAVO	MELCHOR OCAMPO NÚM. 817, COL. CENTRO, C.P. 75515, PALMAR DE BRAVO CUACNOPALAN, PUE.	01 249 422 5491
20	PLSSA015411	HOSPITAL COMUNITARIO DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN (IXCAQUIXTLA)	CARRETERA A ACATLAN S/N, C.P. 74900, IXCAQUIXTLA, PUE.	01 224 421 7648
21	PLSSA005734	HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	CARRETERA EL TEPEYAC KM.4. COL. PASO SANTIAGO. C.P. 78900.	S/N
22	PLSSA005722	HOSPITAL COMUNITARIO VICENTE GUERRERO	CARRETERA A TEPETZIZINTLA S/N, COL. BARRIO XOPANAPA, C.P. 75905, VICENTE GUERRERO, PUE.	01 236 374 9250
23	PLSSA005232	HOSPITAL COMUNITARIO ZOQUITLÁN	PARAJE LA Z, SECCIÓN 1 ZANJATITLA. C.P. 75930	0163378 2044
24	PLSSA005606	HOSPITAL COMUNITARIO TLAOLA	CALLE CORREGIDORA S/N, COL. CENTRO, C.P. 73220, TLAOLA, PUE.	01 764 764 7138 01 764 764 7139 01 764 764 7140
25	PLSSA017143	HOSPITAL INTEGRAL VENUSTIANO CARRANZA	CARRETERA MÉXICO - TUXPAN S/N, C.P. 73049, CIUDAD VILLA LÁZARO CÁRDENAS, PUE.	S/N
26	PLSSA016852	HOSPITAL COMUNITARIO TETELA DE OCAMPO	CARRETERA TETELA - CHIGNAHUAPAN S/N, C.P. 73640, TETELA DE OCAMPO, PUE.	01 797 973 1208
27	PLSSA001575	HOSPITAL COMUNITARIO HUEHUETLA	CALLE JUÁREZ SUR NÚM. 75, COL. CENTRO, C.P. 73470, HUEHUETLA, PUE.	01 233 314 8006 01 233 314 8112
28	PLSSA005104	HOSPITAL COMUNITARIO ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	CARRETERA A IXTEPEC NÚM. 627, C.P. 73440, ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ, PUE.	01 233 314 2760
29	PLSSA005891	HOSPITAL INTEGRAL GUADALUPE VICTORIA	PROLONGACIÓN 4 OTE., NÚM. 320, BARRIO LA CONCEPCIÓN, C.P. 75040, GUADALUPE VICTORIA, PUE.	01 282 828 0491
30	PLSSA016811	HOSPITAL COMUNITARIO ZACAPALA	CALLE TENOCHTITLAN, SEGUNDA SECC, S/N, C.P. 74680, ZACAPALA, PUE	01 224 421 5412 01 224 421 9323
31	PLSSA002403	HOSPITAL COMUNITARIO CUACNOPALAN	AVENIDA MELCHOR OCAMPO, NO. 817, C.P. 75515	S/N

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ANEXO 4

DISTRIBUCIÓN DE PRUEBAS POR UNIDAD

DEBIDO A LA EXTENSIÓN DEL ANEXO, ESTE SE PROPORCIONARÁ AL MOMENTO DE LA COMPRA DE BASES

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ANEXO 5

MATERIAL E INSUMOS PARA EL ÁREA PRE-ANALÍTICA

No.	DESCRIPCIÓN (LAS PIEZAS SE ENTREGARAN EN BASE AL CORTE MENSUAL DE LAS PRUEBAS REALIZADAS EN CADA UNIDAD Y CONFORME LA NECESIDAD DE CADA LABORATORIO DURANTE LA DURACION DEL CONTRATO)
1	TUBO DE PLÁSTICO CON TAPÓN ROJO DE SEGURIDAD, CON ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, POR ASPERSIÓN EN LA PARED, TAMAÑO DEL TUBO DE 13 X 100 MM CON VOLUMEN DE 6 ML CON DRENADO AJUSTADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO.
2	TUBO DE PLÁSTICO CON TAPÓN DORADO DE SEGURIDAD, CON ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, POR ASPERSIÓN Y UN GEL SEPARADOR DE SUERO, TAMAÑO DE TUBO DE 13 X 100 MM CON VOLUMEN DE 5 ML CON DRENADO AJUSTADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO.
3	TUBO DE PLÁSTICO CON TAPÓN AZUL DE SEGURIDAD, CON CITRATO 0.109 M PARA TIEMPOS DE COAGULACIÓN, TAMAÑO DEL TUBO DE 13 X 75 MM CON VOLUMEN DE 1.8 ML CON DRENADO AJUSTADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO.
4	TUBO DE PLÁSTICO CON TAPÓN MORADO DE SEGURIDAD, CON EDTA-K2 (DI POTÁSICO) APLICADO POR ASPERSIÓN PARA DETERMINACIONES DE HEMATOLOGÍA, TAMAÑO DEL TUBO DE 13 X 100 MM CON VOLUMEN DE 6 ML CON DRENADO AJUSTADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO.
5	TUBO DE PLÁSTICO CON TAPÓN MORADO DE SEGURIDAD, CON EDTA-K2 (DI POTÁSICO) APLICADO POR ASPERSIÓN PARA DETERMINACIONES DE HEMATOLOGÍA, TAMAÑO DEL TUBO DE 13 X 75 MM CON VOLUMEN DE 4 ML CON DRENADO AJUSTADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO.
6	TUBO DE PLÁSTICO TRANSLUCIDO PARA RECOLECCIÓN CAPILAR, QUE EN LA BOCA DEL TUBO TENGA COLECTOR INTEGRADO Y EL DIÁMETRO DEL TUBO SEA MAS ANCHO QUE ESTE, COMO ADITIVO SILICÓN, CON VOLUMEN DE 250 µL-500 µL CON TAPÓN MICROGAR COLOR ROJO.
7	TUBO DE PLÁSTICO PARA MICRO-RECOLECCIÓN PARA PROCESOS AUTOMATIZADOS DE HEMATOLOGÍA CON EDTA-K2 CON VOLUMEN DE 250-500 µL CAJA CON 200 PZAS.
8	TUBO DE PLÁSTICO TRANSLUCIDO PARA RECOLECCIÓN CAPILAR, QUE EN LA BOCA DEL TUBO TENGA COLECTOR INTEGRADO Y EL DIÁMETRO DEL TUBO SEA MAS ANCHO QUE ESTE, CON GEL SEPARADOR, CON VOLUMEN DE 400 µL-600 µL. CON TAPÓN MICROGAR COLOR DORADO.
9	ADAPTADOR CONVENCIONAL PARA AGUJA DE TOMA MÚLTIPLE.
10	AGUJA PARA TOMA MÚLTIPLE CON BROCHE DE SEGURIDAD DE 21G X 32 MM.
11	AGUJA PARA TOMA MÚLTIPLE CON BROCHE DE SEGURIDAD DE 22GX 32 MM.
12	EQUIPO ALADO PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN AL VACÍO AGUJA CALIBRE 23 G X 19 MM / 7" CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.78 MM DE LONGITUD, CON ALAS ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRÁCTIL PARA LA TOMA MÚLTIPLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE.
13	TORNIQUETE PLANO LIBRE DE LÁTEX.
14	PERFORADOR PARA TAPONES DE TUBO DE HEMATOLOGÍA DE 13X75 MM VOLUMEN DE 4 ML CON EDTA-K2 PARA FROTIS SANGUÍNEOS.
15	DISPOSITIVO PARA LOCALIZACIÓN DE VENAS, QUE NO ENTRE EN CONTACTO CON EL PACIENTE, QUE DETERMINE VENAS A 7 MM DE PROFUNDIDAD, CON UN LASER DE 785 NM INFRARROJO INVISIBLE AL OJO HUMANO. SE ENTREGARÁ UNA PIEZA A LABORATORIO DE SALUD PUBLICA, HOSPITAL GENERAL DEL NORTE, HOSPITAL DE LA MUJER PUEBLA Y TEHUACÁN Y HOSPITAL GENERAL SUR.
16	GUANTES DE EXAMEN DE NITRILO DE CALIDAD MÉDICA SIN TALCO TAMAÑO EXTRA CHICO, CHICO, MEDIANO Y GRANDE.
17	GUANTES DESECHABLES DE LÁTEX. TAMAÑO CHICO, MEDIANO Y GRANDE.
18	HISOPOS DE ALGINATO DE CALCIO No. 4 CON MANGO DE ALUMINIO PARA TOMA DE EXUDADO NASOFARÍNGEO Y URETRAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS EXIGENTES. MANGO FLEXIBLE.
19	JERINGA PARA RECOLECCIÓN DE GASES ARTERIALES CON ADITIVO DE HEPARINA DE LITIO BALANCEADA CON BROCHE DE SEGURIDAD, AGUJA DE 23 G X 25 MM VOLUMEN DE 3.0 ML.
20	FRASCO RECOLECTOR DE MUESTRA ESTÉRIL, BOCA ANCHA, DESECHABLE, DE PLÁSTICO, LISO, TRANSPARENTE, CON TAPA DE ROSCA.
21	ADAPTADOR INTEGRADO PARA RECOLECTAR MUESTRAS DE ACCESO DE CATÉTERES INTRAVENOSOS.
22	HISOPOS DE CARY BLAIR.
23	HISOPOS STUART (MEDIO DE TRANSPORTE DE STUART).
24	HISOPOS DE DACRÓN.
25	ALCOHOL ETÍLICO CON 96% gl Y AL 70%. (LITRO)
26	TORUNDA DE ALGODÓN. (BOLSA CON 1000 TORUNDAS)
27	CINTA MICROPORE HIPOALERGENICA DE 7.6 CM X 9.1 M Y DE 5 CM X 9.1 M.
28	AGUJA HIPODÉRMICA 20 G X 32 MM CON PABELLÓN IVER-LOCK DE PLÁSTICO.
29	JERINGA PARA TUBERCULINA DE PLÁSTICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE DE 1 ML CON AGUJA DE 25 G X 16 MM.
30	ESPEJO VAGINAL DESECHABLE, POLIESTIRENO, CRISTAL TRANSPARENTE, DE ALTA RESISTENCIA, SOPORTANDO UNA FUERZA MAYOR A 2 KG MECANISMO DE AUTO RETENCIÓN DE 6 APERTURAS, CHICO Y MED.
31	CÁMARA DE NEWBAUER (DAS)

NOTA: LOS CONCEPTOS SON ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS Y SE ENTREGARAN DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE CADA UNIDAD MÉDICA.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ANEXO 6

MATERIAL DE APOYO (VIDRIO, PLÁSTICO Y SUSTANCIAS QUÍMICAS) PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO.

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
1	PIPETAS VOLUMÉTRICAS PARA VOLÚMENES DE 1 ML CLASE “A” SERIALIZADA CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON ERROR MÁXIMO DE 0.01 ML.	PIEZA
2	PIPETAS VOLUMÉTRICAS PARA VOLÚMENES DE 3 ML CLASE “A” SERIALIZADA CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON ERROR MÁXIMO DE 0.01 ML.	PIEZA
3	PIPETAS VOLUMÉTRICAS PARA VOLÚMENES DE 5 ML CLASE “A” SERIALIZADA CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON ERROR MÁXIMO DE 0.01 ML.	PIEZA
4	PIPETAS VOLUMÉTRICAS PARA VOLÚMENES DE 10 ML CLASE “A” SERIALIZADA CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON ERROR MÁXIMO DE 0.01 ML.	PIEZA
5	PIPETA PASTER DE VIDRIO.	PIEZA
6	PIPETAS SEROLÓGICAS DE 10 ML.	PIEZA
7	PIPETA PASTER TIPO TRANSFERSPIPETT DE 3.5 ML ESTÉRIL CON BULBO INCLUIDO.	BOLSA C/42 PIEZAS
8	PIPETA SEROLÓGICA DE 1 ML, 5 ML DESECHABLE ESTÉRIL.	PIEZA
9	TERMÓMETRO DE MERCURIO (A ESCALA A LA QUE SE REQUIERA DE ACUERDO AL EQUIPO DONDE SE UTILIZARÁ).	PIEZA
10	TUBO WINTROBE.	PIEZA
11	TUBO DE VIDRIO DE 12 X 75 MM.	PIEZA
12	TUBO DE VIDRIO DE 21 X 104 MM CON TAPA DE ROSCA.	PIEZA
13	TUBO DE PLÁSTICO DE 12 X 75 MM CON TAPA DE ROSCA.	PIEZA
14	PLACA DE VIDRIO PARA REACCIONES FEBRILES DE 18 X 16 CM.	PIEZA
15	MATRAZ DE VIDRIO AFORADO DE 50 ML, 100 ML, 750 ML CLASE “A”.	PIEZA
16	FRASCO ÁMBAR CON TAPA DE 250 ML.	PIEZA
17	TUBO EPENDORF ÁMBAR DE 2 ML, 5 ML CON TAPA A PRESIÓN.	PIEZA
18	VASO DE PRECIPITADO VIDRIO DE 100 ML, 500 ML, 1000 ML.	PIEZA
19	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA DE 100 ML, 500 ML, 1000 ML.	PIEZA
20	PAPEL PARAFILM.	PIEZA
21	APLICADOR DE MADERA.	PIEZA
22	CRIOVIALES CON TAPÓN DE ROSCA DE 2 ML ESTÉRILES.	PIEZA
23	PORTA OBJETOS DE VIDRIO RECTANGULARES DE GROSOR UNIFORME DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 ML LISOS.	PIEZA
24	CUBREOBJETOS DE 50 X 24 MM.	PIEZA
25	ACEITE DE INMERSIÓN DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA. FRASCO DE 100 ML.	FRASCO 100 ML
26	AZUL DE CRESIL BRILLANTE 1% FRASCO 1 LITRO.	FRASCO 1 L
27	BUFFER DE REFERENCIA PH 7,00+0,01 A 25° C SOLUCIÓN DE FOSFATOS DE SODIO Y POTASIO FRASCO DE 1 LITRO.	FRASCO 1 L
28	SOLUCIÓN COLORANTE MAY – GREENW ALD FRASCO 1 LITRO.	FRASCO 1 L
29	COLORANTE DE GIEMSA.	FRASCO 1 L
30	COLORANTE PARA SEDIMENTO URINARIO FRASCO 100 ML.	FRASCO 100 ML
31	GASPAK EZ (MICROBIOLOGÍA MÉDICA)	CAJA
32	AGUA DESTILADA (MICROBIOLOGÍA MÉDICA)	PORRÓN 18 L
33	TUBOS EPPENDORF DE 1.5 MI (MICROBIOLOGÍA MÉDICA)	CAJA CON 1000 PIEZAS
34	ALCOHOL ETÍLICO AL 70%	PORRÓN 19 LITROS.
35	ALCOHOL ETÍLICO CON 96º GL. TÉCNICO. TA.	PORRÓN 18 LITROS.
36	APLICADOR ESTÉRIL UROGENITAL DE CABEZA DE ALGINATO	CAJA CON 50 PIEZAS
37	PARAFILM	ROLLO
38	PUNTAS LIBRES DE RNASA DE DOBLE FILTRO PARA 200 MICROLITROS	CAJA CON 960 PUNTAS
39	PUNTAS LIBRES DE RNASA DE DOBLE FILTRO PARA 1000 MICROLITROS	CAJA CON 960 PUNTAS
40	PUNTAS LIBRES DE RNASA DE DOBLE FILTRO PARA 0.1- 10 MICROLITROS	CAJA CON 960 PUNTAS
41	PUNTAS LIBRES DE RNASA DE DOBLE FILTRO PARA 20 MICROLITROS	CAJA CON 960 PUNTAS
42	PUNTAS LIBRES DE RNASA DE DOBLE FILTRO PARA 25 MICROLITROS	CAJA CON 960 PUNTAS
43	PUNTAS LIBRES DE RNASA DE DOBLE FILTRO PARA 50 MICROLITROS	CAJA CON 960 PUNTAS
44	PUNTAS LIBRES DE RNASA DE DOBLE FILTRO PARA 100 MICROLITROS	CAJA CON 960 PUNTAS
45	BBL CULTURESWAB	PAQUETE 50 PIEZAS
46	ASAS CALIBRADAS DE 10 MICROLITROS METÁLICAS	CAJA
47	ASAS CALIBRADAS 1 MICROLITRO METÁLICAS	CAJA
48	ASAS CALIBRADAS DE 10 MICROLITROS DESECHABLES	CAJA
49	ASAS CALIBRADAS 1 MICROLITRO DESECHABLES	CAJA
50	PINZAS METÁLICAS DE DISECCIÓN RECTAS	PIEZA
51	PALILLOS PICADIENTES	CAJA CON 100
52	GASA CORTADA	PAQUETE CON 100
53	APLICADORES DE PLASTICO CON PUNTA DE ALGODÓN	PAQUETE CON 100
54	APLICADORES DE MADERA CON PUNTA DE ALGODÓN	PAQUETE CON 100
55	SENSI-DISC COLISTINA	PAQUETE

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
56	SENSI-DISC GENTAMICINA	PAQUETE
57	SENSI-DISC CIPROFLOXACINO	PAQUETE
58	SENSI-DISC AMIKACINA	PAQUETE
59	SENSI-DISC AMPICILINA	PAQUETE
60	SENSI-DISC CEFTRIAXONA	PAQUETE
61	SENSI-DISC NITROFURANTOÍNA	PAQUETE
62	SENSI-DISC CLINDAMICINA	PAQUETE
63	SENSI-DISC ERITROMICINA	PAQUETE
64	SENSI-DISC BACITRACINA	PAQUETE
65	SENSI-DISC OXACILINA	PAQUETE
66	SENSI-DISC TETRACICLINA	PAQUETE
67	SENSI-DISC AMPICILINA/ SULBACTAM	PAQUETE
68	SENSI-DISC VANCOMICINA	PAQUETE
69	AGAR COLUMBIA+5% SANGRE DE CORDERO. PARA EL AISLAMIENTO DE BACTERIAS EXIGENTES Y BÚSQUEDA DE HEMÓLISIS.	CAJA CON 20 PLACAS
70	CHROM ID CPS ELITE (CPSE). PARA EL AISLAMIENTO Y RECUENTO DE GÉRMENES URINARIOS.	CAJA CON 20 PLACAS
71	CHROM ID CÁNDIDA (CAN2). PARA EL AISLAMIENTO SELECTIVO Y RECUENTO DE LEVADURAS). IDENTIFICACIÓN CROMOGÉNICA DIRECTA DE C.ALBICANS.	CAJA CON 20 PLACAS
72	AGAR SALMONELLA-SHIGELLA (AGARSS). PARA EL AISLAMIENTO DE SALMONELLA Y SHIGELLA.	CAJA CON 20 PLACAS
73	AGAR MACCONKEY + CRISTALVIOLETA. PARA EL AISLAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE ENTEROBACTERIAS.	CAJA CON 20 PLACAS
74	AGAR CHOCOLATE + POLY VITE X. PARA EL AISLAMIENTO SELECTIVO DE BACTERIAS EXIGENTES.	CAJA CON 20 PLACAS
75	AGAR SABOURAUD CON GENTAMICINA / CLORANFENICOL 2. MEDIO SELECTIVO RECOMENDADO PARA EL AISLAMIENTO.	CAJA CON 20 PLACAS
76	AGAR CHOCOLATE POLY VITE XVCAT3 (AGAR THAYER-MARTIN). PARA EL AISLAMIENTO SELECTIVO DE GONOCOCOS Y MENINGOCOCOS.	CAJA CON 20 PLACAS
77	AGARCHAPMAN2 (SAL Y MANITOL). MEDIO SELECTIVO PARA EL AISLAMIENTO DE ESTAFILOCOCOS.	CAJA CON 20 PLACAS
78	AGAR GARDNERELLA. PARA EL AISLAMIENTO SELECTIVO DE GARDNERELLA VAGINALIS	CAJA CON 20 PLACAS
79	AGARMÜELLER-HINTONE. MEDIO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE SENSIBILIDAD.	CAJA CON 20 PLACAS
80	CALDO SELENITO CISTINA. CALDO SELECTIVO PARA LA DETECCIÓN DE SALMONELLA.	CAJA CON 20 TUBOS
81	CALDOTIOGLICOLATO CON RESARZURINA.	CAJA CON 20 TUBOS
82	PAPEL PARAFILM.	PIEZA
83	APLICADOR DE MADERA.	PIEZA
84	PORTA OBJETOS ESMERILADOS	PIEZA
85	CUBREOBJETOS	PIEZA
86	SOLUCIÓN SALINA.	FRASCO 1 L
87	PUNTA AMARILLAS EN RACK COMPATIBLES CON MICROPIPETAS DE 10 A 200 UL.	BOLSA C/1000 PIEZAS
88	GRADILLAS PARA COLOCAR TUBO EPENDORF DE 2 ML Y 5 ML.	PIEZA
89	GRADILLA PARA TUBO DE VIDRIO DE 12 X 75 MM CAPACIDAD PARA 60 TUBOS.	PIEZA
90	GRADILLA PARA TUBO DE VIDRIO DE 21 X 104 MM.	PIEZA
91	KIT PARA TINCIÓN DE GRAM (CRISTAL VIOLETA, LUGOL, ALCOHOL CETONA, SAFRANINA).	KIT
92	ASA BACTERIOLÓGICA CALIBRADA 1/100 Y 1/1000 ASA PARA USO BACTERIOLÓGICA PARA SIEMBRA CON MANGO NEGRO Y ROJO METÁLICO Y ALAMBRE DE NICHROMO METÁLICO Y ALAMBRE DE NICHROMO.	PIEZA
93	PIPETA PASTER DE VIDRIO.	PIEZA
94	REACTIVO OXIDASA	KIT
95	REACTIVO CATALASA	KIT
96	MICROINCINERADOR DE SOBREMESA PARA LA ESTERILIZACIÓN DE ASAS DE NICHROMO	PIEZA
97	CÁMARA DE LECTURA DE UN SÓLO USO PARA SEDIMENTO URINARIO, CAJA CON 100 LAMINILLAS.	PIEZA
98	TUBO CÓNICO GRADUADO DE PLÁSTICO CON CAPACIDAD DE 12 ML COMPATIBLE CON LA CÁMARA DE LECTURA DE UN SOLO USO PARA SEDIMENTO URINARIO.	PIEZA
99	PIPETA DE PLÁSTICO PARA OBTENCIÓN DE SEDIMENTO URINARIO COMPATIBLE CON EL TUBO CÓNICO GRADUADO PARA OBTENER SEDIMENTO URINARIO COMPATIBLE CON LA CÁMARA DE LECTURA DE UN SOLO USO PARA SEDIMENTO URINARIO.	PIEZA
100	AGUA INYECTABLE.	FRASCO 1 L
101	SOLUCIÓN SALINA.	FRASCO 1 L
102	AGUA DESMINERALIZADA CON OZONO	PORRON DE 20 L
103	AGUA DESIONIZADA.	PORRON DE 20 L
104	AGUA TRIDESTILADA.	PORRON DE 20 L
105	AGUA BIDESTILADA.	PORRON DE 20 L
106	AGUA DESTILADA.	PORRON DE 20 L
107	PUNTAS AZULES PARA MICROPIPETA CON CAPACIDAD DE 10 A 1000 UCL COMPATIBLES A MICROPIPETAS.	BOLSA C/1000 PIEZAS
108	PUNTAS AMARILLAS PARA MICROPIPETA CON CAPACIDAD DE 50 UL COMPATIBLES A MICROPIPETAS.	BOLSA C/1000 PIEZAS
109	PUNTA AMARILLAS EN RACK COMPATIBLES CON MICROPIPETAS DE 10 A 200 UL.	BOLSA C/1000 PIEZAS
110	PUNTA AZULES EN RACK COMPATIBLES CON MICROPIPETAS DE 100 A 1000 UL.	BOLSA C/1000 PIEZAS
111	PUNTAS BLANCAS PARA MICROPIPETA VOL DE 5 A 10 UL.	BOLSA C/1000 PIEZAS
112	GRADILLAS PARA COLOCAR TUBO EPENDORF DE 2 ML Y 5 ML.	PIEZA

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
113	GRADILLA PARA TUBO DE VIDRIO DE 12 X 75 MM CAPACIDAD PARA 60 TUBOS.	PIEZA
114	GRADILLA PARA TUBO WINTROBE.	PIEZA
115	GRADILLA PARA TUBO DE VIDRIO DE 21 X 104 MM.	PIEZA
116	TUBO CON CALDO DE CULTIVO MIDDLEBROOK 7H9 MODIFICADO PARA AISLAR MICOBACTERIAS CON FONDO DE SENSOR FLUORESCENTE MGIT CON INDICADOR DE NARANJA DE ACRIDINA.	PIEZA
117	KIT PARA TINCIÓN DE GRAM (CRISTAL VIOLETA, LUGOL, ALCOHOL CETONA, SAFRANINA).	KIT
118	METANOL DE APROX 1L PARA FIJADOR DE FROTIS.	FRASCO 1 L
119	ACETONA-ALCOHOL MEZCLA DECOLORANTE DE APROX. 1L.	FRASCO 1 L
120	ASA BACTERIOLÓGICA CALIBRADA 1/100 Y 1/1000 ASA PARA USO BACTERIOLÓGICA PARA SIEMBRA CON MANGO NEGRO Y ROJO METÁLICO Y ALAMBRE DE NICHROMO METÁLICO Y ALAMBRE DE NICHROMO.	PIEZA
121	KIT PARA LA TINCIÓN DE MICOBACTERIAS POR EL PROCEDIMIENTO DE ÁCIDO-RESISTENCIA DE ZIEHL-NEELSEN (EN CALIENTE), CONTENIENDO TB CARBOLFUCCINA 1 X	KIT
122	250 ML, TB DECOLORANTE 1 X 250 ML, TB AZUL DE METILENO 1 X 250 ML O PRESENTACION DE ACUERDOA LA MARCA.	KIT
123	TB AURAMINA M, PARA LA TINCIÓN DE MICOBACTERIAS POR EL PROCEDIMIENTO DE FLUORESCENCIA DE MORSE, BLAIR, WEISER Y SPROAT	KIT
124	TUBO CÓNICO ESTÉRIL DE POLIETILENO DE 50 ML.	PIEZA
125	MEDIOS EN TUBO DE LOWENSTEIN-JENSEN PARA EL AISLAMIENTO Y CULTIVO DE MICOBACTERIAS ESPECIALMENTE M. TUBERCULOSIS.	PIEZA

NOTA: LOS CONCEPTOS SON ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS Y SE ENTREGARAN DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE CADA UNIDAD MÉDICA.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ANEXO 7

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

GRUPO 1. QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.
TIPO 1. ANALIZADOR DE QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.
1.1 PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: COLORIMETRÍA, ENZIMATICA Y TURBIDIMETRÍA.
1.2 DETERMINACIÓN DE ELECTROLITOS SÉRICOS Y URINARIOS POR ISE, QUE NO REQUIERA TANQUES NI FILTROS DE AGUA,
1.3 SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA REACTIVOS INTEGRADO
1.4 CAPACIDAD DE ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA, LCR.
1.5 CAPACIDAD DE DILUCIÓN Y CALIBRACIÓN AUTOMATICA Y/O MANUAL
1.6 QUE CUENTE CON CAPACIDAD DE CONECTARSE VIA REMOTA AL CENTRO DE SERVICIO DEL FABRICANTE
1.7 SISTEMA DE INCUBACIÓN A 37°C
1.8 CAPACIDAD INTRODUCIR MUESTRAS EN CUALQUIER MOMENTO
1.9 CAPACIDAD DE MUESTRAS URGENTES
1.10 CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO
1.11 QUE CUENTE CON TOMA DE MUESTRA APARTIR DE TUBO PRIMARIO.
1.12 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS
1.13 SOFTWARE EN ESPAÑOL
1.14 PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE
1.15 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE 600 PRUEBAS POR HORA
1.16 PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADA O EXTERNA.
1.17 PREFERENTEMENTE SE SOLICITA UN EQUIPO CON FUNCIONAMIENTO EN BASE SECA. EN CASO DE REQUERIR AGUA DEBERA OFRECER EL SISTEMAS DE FILTRACIÓN PARA SU FUNCIONAMIENTO.
1.18 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO MÍNIMO DE 10,000 RESULTADOS.
1.19 QUE INCLUYA DETENCIÓN DE COÁGULO.
1.20 CAPACIDAD MÍNIMO 44 REACTIVOS ABORDO.
EL PROVEEDOR DEBERA INSTALAR UN EQUIPO DE RESPALDO TIPO 2DEL **GRUPO 1. QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.***DE ACUERDO AL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL ANEXO 8.*
TIPO 2. ANALIZADOR DE QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.
2.1 PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: COLORIMETRÍA, ENZIMATICA O TURBIDIMETRÍA.
2.2 DETERMINACIÓN DE ELECTROLITOS SÉRICOS Y URINARIOS POR ISE U OFERTAR EQUIPO ADICIONAL.
2.3 SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA REACTIVOS INTEGRADO
2.4 CAPACIDAD DE ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA, LCR
2.5 CAPACIDAD DE DILUCIÓN
2.6 CALIBRACIÓN AUTOMÁTICAO MANUAL
2.7 SISTEMA DE INCUBACIÓN A 37°C
2.8 CAPACIDAD DE MUESTRAS MÍNIMO 30
2.9 CAPACIDAD DE MUESTRAS URGENTES
2.10 CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO
2.11 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS OPCIONAL.
2.12 SOFTWARE EN ESPAÑOL
2.13 PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE
2.14 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO 200 PRUEBAS POR HORA
2.15 PANTALLA O IMPRESORA ADICIONAL O INTEGRADOS
2.16 NÚMERO DE REACTIVOS A BORDO MÍNIMO DE 30.
2.17 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO RESULTADOS.
2.18 QUE NO EXISTA ARRASTRE ENTRE MUESTRA Y MUESTRA
TIPO 3. ANALIZADOR DE QUIMICA CLINICA.
3.1 PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: COLORIMETRÍA, ENZIMATICA O TURBIDIMETRÍA. MINIMO UN PRINCIPIO DE MEDICIÓN.
3.2 AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO
3.3 CAPACIDAD DE ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO, PLASMA Y/O ORINA
3.4 CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA O MANUAL
3.5 PANTALLA O IMPRESORA INTEGRADA
3.6 INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 O 220V / 60 HZ
3.7 INCUBACIÓN A 37°C + / - 2
TIPO 4. ANALIZADOR DE ELECTROLITOS.
4.1 AUTOMATICO O SEMIAUTOMÁTICO
4.2 MEDICIÓN POR ELECTRODOS O SENSORES.OPCIONAL
4.3 ANALITOSA DETERMINAR NA+, K+, CL
4.4 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRA: MÍNIMO 30 PRUEBAS POR HORA
4.5 MUESTRAS EN TUBO, JERINGA y CAPILAR
4.6 CALIBRACION MANUAL O AUTOMATICA
4.7 VOLUMEN DE MUESTRA: MAXIMO 400 µl
4.8 PUERTO DE INTERFASE
4.9 LECTOR DE CODIGO DE BARRAS: OPCIONAL
4.10 MONITOR O PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADA OPCIONAL
4.11 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE RESULTADOS OPCIONAL
GRUPO 2. BIOMETRÍA HEMÁTICA.
TIPO 1. ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA.
1.1 ANALIZADOR HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO QUE REALICE MÍNIMO 31 PARÁMETROS
1.2 PRINCIPIO DE MEDICIÓN: CITOMETRÍA DE FLUJO Y CORRIENTE DIRECTA
1.3 RENDIMIENTO MÍNIMO DE 100 MUESTRAS POR HORA
1.4 MUESTREADOR CON CAPACIDAD DE 5 GRADILLAS A LA VEZ CON ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA
1.5 CAPACIDAD DE ALMACENAJE DE 100,000 MUESTRAS

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

1.6 PRUEBAS O ESTUDIOS CLÍNICO: WBC; RBC; HGB; HCT; MCV; MCH; MCHC; PLT (PLT-I, PLT-F); NEUT#, %; IG #, %; LYMPH #, %; MONO#, %; EO#, %; BASO #, %; NRBC #; RDW-SD; RDW-CV; MPV; RET#, %; IRF, RET-He; IPF
1.7 QUE CUENTE CON SISTEMA DE CONTROLDE CALIDAD INTEGRADO LJ
1.8 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA TUBO DE MUESTRA
1.9 VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO 88 MICROLITROS.
1.10 CUENTE CON REGULADOR O NO BREAK
1.11 CAPACIDAD DE LAS GRADILLAS DE 10 TUBOS
EL LICITANTE GANADOR DEBERA INSTALAR UN EQUIPO DE RESPALDO TIPO 2 PARA LAS ÁREAS DE URGENCIAS DE LOS HOSPITALES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 3 Y EN LA COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA.
TIPO 2. ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA.
2.1 ANALIZADOR AUTOMATIZADO O SEMI-AUTOMATIZADO PARA HEMATOLOGÍA CON DIFERENCIA EN 5 PARTES.
2.2 LECTURA DE MÍNIMO 21 PARÁMETROS
2.3 PRINCIPIO DE DETECCIÓN: CITOMETRÍA DE FLUJO, CORRIENTE DIRECTA, MÉTODO DE HEMOGLOBINA POR LAURIL SULFATO DE SODIO LIBRE DE CIANURO, PULSOS CUMULATIVOS
2.4 VELOCIDAD DE TRABAJO MÍNIMO DE 60 PRUEBAS POR HORA.
2.5 SOFTWARE EN ESPAÑOL
2.6 IMPRESORA INTEGRADA O ADICIONAL
2.7 QUE CUENTE CON SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO CON GRÁFICOS DE LEVEY JENNINGS
2.8 ALMACENAMIENTO DE DATOS MÍNIMO 10,000 MUESTRAS
2.9 VOLUMEN DE MUESTRA NO MAYOR A 20 MICROLITROS.
2.10 DATOS DE ANÁLISIS INCLUYENDO HISTOGRAMAS.
2.11 CUENTE CON REGULADOR O NO BREAK
TIPO 3. ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA.
3.1 ANALIZADOR HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO
3.2 PARÁMETROS: WBC, RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, PLT, LYM%, MXD%, NEUT%, LYM#, MXD#, NEUT#, RDW-SD, RDW-CV, MPV , PDW, P-LCR, PCT.
3.3 PRINCIPIO DE MEDICIÓN POR DETECCION POR CORRIENTE DIRECTA Y HEMOGLOBINA POR FOTOMETRÍA LIBRE DE CIANURO
3.4 VELOCIDAD MÍNIMO DE 60 PRUEBAS POR HR
3.5 VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO 50 MICROLITROS
3.6 MEMORIA MÍNIMO DE 40,000 RESULTADOS.
3.7 IMPRESORA TÉRMICA.
3.8 QUE CUENTE CON SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD CON GRÁFICAS DE LEVEY-JENNINGS.
GRUPO 3. COAGULACIÓN.
TIPO 1. ANALIZADOR DE COAGULACIÓN.
1.1 EQUIPO TOTALMENTE AUTOMATIZADO
1.2 PRUEBAS: COAGULOMÉTRICO, CROMOGÉNICO E INMUNOLÓGICO.
1.3 PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD
1.4 CARGA CONTINUA PARA REACTIVOSY MUESTRAS
1.5 SISTEMA QUE MANTENGA LOS REACTIVOS REFRIGERADOS PARA SU CONSERVACIÓN.
1.6 PANTALLA TÁCTIL
1.7 VOLUMEN DE REACTIVO MÁXIMO 50 µL
1.8 VOLUMEN DE MUESTRAMÁXIMO 100 µL
1.10 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO 170 POR HORA
1.11 40 REACTIVOS A BORDO
1.12 MÍNIMO 50 MUESTRAS A BORDO
1.13 INTERFAZ BIDIRECCIONAL
1.14 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA REACTIVOS
1.15 CON IMPRESORA INTEGRADA O ADICIONAL
EL LICITANTE GANADOR DEBERA INSTALAR UN EQUIPO DE RESPALDO TIPO 2 PARA LAS ÁREAS DE URGENCIAS DE LOS HOSPITALES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 3 Y LA COORDINACION DE ANALISIS CLÍNICOS DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA.
TIPO 2. ANALIZADOR DE COAGULACIÓN.
2.1 INSTRUMENTO TOTALMENTE AUTOMATIZADO
2.2 METODO DE LECTURA CANAL COAGULOMÉTRICO, CROMOGÉNICO E INMUNOLÓGICO
2.3 CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO
2.4 SISTEMA QUE MANTENGA LOS REACTIVOS REFRIGERADOS PARA SU CONSERVACIÓN.
2.5 MONITOR O PANTALLA SENSIBLE AL TACTO
2.6 SOFTWARE EN ESPAÑOL
2.7 DOS AGUJAS PARA ASPIRACIÓN DE MUESTRAS Y REACTIVOS
2.8 CAPACIDAD MÍNIMA DE 10 MUESTRAS ABORDO
2.9 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE 60 PRUEBAS POR HORA.
2.10 CAPACIDAD PARA INTERFASE
2.11 IDENTIFICACIÓN POR LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS
TIPO 3. ANALIZADOR DE COAGULACIÓN:
3.1 ANALIZADOR SEMI AUTOMATIZADO
3.2 TEMPERATURA CONTROLADA A 37º C
3.3 DETECCIÓN DEL COÁGULO POR AL MENOS UNA DE LAS SIGUIENTES LECTURAS: FOTO ÓPTICA, ABSORBANCIA, ELECTROMAGNÉTICA, NEFELOMÉTRICA, FOTOMECÁNICA O DISPERSIÓN DE LUZ
3.4 CON MÍNIMO 2 CANALES DE MEDICIÓN
3.5 PANTALLA O MONITOR E IMPRESORA INTEGRADA O ADICIONAL.
3.6 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS. OPCIONAL
3.7 ALMACEN DE MÍNIMO 4 CURVAS DE CALIBRACIÓN
GRUPO 4. EXAMEN GENERAL DE ORINA.
TIPO 1. ANALIZADOR DE UROANÁLISIS (TIRAS PARA EXÁMEN GENERAL DE ORINA) Y MÓDULO ANEXO PARA SEDIMENTO URINARIO, ANALIZADOR MICROSCÓPICO)
1.1 ANALIZADOR TOTALMENTE AUTOMATIZADO PARA PRUEBAS DE UROANÁLISIS MEDIANTE TIRAS REACTIVAS
1.2 PRINCIPIO DE MEDICIÓN: FOTOMETRÍA DE REFLECTANCIA A 4 LONGITUDES DE ONDA (465, 525, 560 Y 615 nm)

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

REFRACTOMETRÍA PARA LA DENSIDAD ESPECÍFICA TURBIDIMETRÍA PARA EL ASPECTO DE LA ORINA
1.3 PARÁMETROS A ANALIZAR DE TIRAS REACTIVAS PARA ORINA: ERITROCITOS Y HEMOGLOBINA, LEUCOCITOS, NITRITOS, CETONAS, GLUCOSA, PROTEÍNA, UROBILINÓGENO, BILIRRUBINA, pH, COLOR, TURBIDEZ Y DENSIDAD ESPECÍFICA.
1.4 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO HASTA 240 MUESTRAS/HORA PARA ANÁLISIS DE TIRAS REACTIVAS CAPACIDAD DE CARGA Y DESCARGA CONTINUA DE 75 MUESTRAS RACK DE 5 POSICIONES PARA MUESTRAS (CONTROLES Y SOLUCIÓN DE LAVADO) BANDEJA CON 15 RACKS/75 MUESTRAS CON CARGA PRIORITARIA PARA MUESTRA DE URGENCIA ANÁLISIS MEDIANTE TIRAS REACTIVAS: ERY Eritrocitos, LEU Leucocitos, NIT Nitritos, KET Cetonas, GLU Glucosa, PRO Proteína, UBG Urobilinógeno, BIL Bilirrubina, pH, COL Color, CLA Turbidez, SG Densidad específica
1.5 ALMACENAMIENTO DE DATOS: HASTA 9,000 RESULTADOS LA PRUEBA
1.6 PUERTO DE COMUNICACIÓN DE INTERFAZ
1.7 PANTALLA TÁCTIL
1.8 SOFTWARE EN ESPAÑOL
1.9 IMPRESORA INTEGRADA O ADICIONAL
1.10 REGULADOR DE VOLTAJE NO BREAK. CORRIENTE ELÉCTRICA DE 100-125 VAC. FRECUENCIA LINEAL DE 50/60 HZ
1.11 ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y REFACCIONES, COMPATIBLES CON EL EQUIPO
1.12 VOLUMEN DE MUESTRA • Volumen mínimo de muestra: Tira reactiva de orina 2.0 mL.
1.13 QUE INCLUYA SOFTWARE PARA CONTROL DE CALIDAD
1.14 VISUALIZACIÓN EN PANTALLA DE PLASMA DE 15 IMÁGENES POR MUESTRA DE CAMPO COMPLETO
1.15 SOFTWARE CON IDENTIFICACIÓN DE PARTÍCULAS O MORFOLOGÍAS CLÍNICAS EN ORINA, QUE ANALIZA TODAS LAS MUESTRAS Y GENERA UN RESULTADO CUANTITATIVO, SEMICUANTITATIVO O CUALITATIVO
1.16 ANALIZADOR MICROSCÓPICO PARA UNA CARGA DE TRABAJO DE 50 A 500 MUESTRAS DIARIAS, HASTA 115 MUESTRAS POR HORA.
1.17 VOLUMEN DE MUESTRAS DE 2.0 ML
1.18 PARA SEDIMENTO URINARIO: RBC,WBC, NEC,SEC,YEA,CRY, BAC,HYA, SPRM, MUC, PAT
TIPO 2. ANALIZADOR DE UROANÁLISIS (TIRAS PARA EXÁMEN GENERAL DE ORINA) Y SEDIMENTO URINARIO POR MICROSCOPÍA
2.1 ANALIZADOR SEMIAUTOMATIZADO
2.2 ANALITOS A DETERMINAR MINIMO 10 PARÁMETROS.
2.3 METODOLOGÍA: REFLECTANCIA CON LONGITUD DE ONDA DUAL CON 4 LONGITUDES DE ONDA COMO MÍNIMO
2.4 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MINIMO DE 500 PRUEBAS POR HORA
2.5 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS MANUAL
2.6 PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE
2.7 PUERTOS DE SUCCIÓN PARA ABSORCIÓN DE EXCESO DE ORINA EN TIRA REACTIVA.
2.8 FUNCIÓN DE CORRECCIÓN DE TEMPERATURA Y DETECCIÓN DE COLORACIÓN ANORMAL DE MUESTRA DEBIDO A MEDICAMENTOS.
2.9 DETECTOR AUTOMÁTICO DE TIRAS.
2.10 PANTALLA E IMPRESORA INTERNA O ADICIONAL
2.11 DATOS DE ALMACENAMIENTO: MEMORIA DE DATOS MÍNIMO DE 500 MUESTRAS
2.12 CONSUMIBLE: CONTROL DE CALIDAD A DOS NIVELES
2.13 OPCIONAL SOTWARE EN ESPAÑOL O ÍCONOS
2.14 COMO PARTE DE LOS CONSUMIBLES PARA EL ANALISIS DE SEDIMENTO DEBE DE ENTREGAR POR MUESTRA UN TUBO RECOLECTOR DE 12 ML, PIPETA PARA OBTENER SEDIMENTO URINARIO, Y PORTAOBJETOS DE USO UNICO PARA CITOLOGIA URINARIA, TODO ESTO INCLUIDO EN UN KIT UNICO QUE PERMITA LA ESTANDARIZACIÓN DE LA LECTURA DEL SEDIMENTO.
TIPO 3. ANALIZADOR DE UROANÁLISIS (TIRAS PARA EXÁMEN GENERAL DE ORINA) Y SEDIMENTO URINARIO POR MICROSCOPÍA
3.1 ANALIZADOR SEMIAUTOMATIZADO
3.2 ANALITOS A DETERMINAR MINIMO 10 PARÁMETROS.
3.3 METODOLOGÍA: FOTOMETRÍA DE REFLECTANCIA CON LONGITUD DE ONDA DUAL CON TRES LONGITUDES DE ONDA COMO MÍNIMO.
3.4 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MINIMO DE 50 PRUEBAS POR HORA
3.5 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN: MÍNIMO 100 RESULTADOS.
3.6 FUNCIÓN DE COMPENSACIÓN DE TEMPERATURA, DEL COLOR DE LA MUESTRA Y DE LA GRAVEDAD ESPECÍFICA.
3.7 PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE.
3.8 MONITOR O PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADOS O ADICIONALES.
3.9 OPCIONAL SOTWARE EN ESPAÑOL O ICONOS
3.10 COMO PARTE DE LOS CONSUMIBLES PARA EL ANALISIS DE SEDIMENTO DEBE DE ENTREGAR POR MUSTRA UN TUBO RECOLECTOR DE 12 ML, PIPETA PARA OBTENER SEDIMENTO URINARIO, Y PORTAOBJETOS DE USO UNICO PARA CITOLOGIA URINARIA, TODO ESTO INCLUIDO EN UN KIT UNICO QUE PERMITA LA ESTANDARIZACIÓN DE LA LECTURA DEL SEDIMENTO.
GRUPO 5. GASES ARTERIALES
TIPO 1. ANALIZADOR PARA GASOMETRÍAS:
1.1 ANALIZADOR AUTOMÁTIZADO QUE DETERMINE POR MEDICIÓN: pH, pCO2, pO2, Na+, K+, Ca++, Cl-, LACTATO, GLUCOSA, Hct, tHb (HEMOGLOBINA TOTAL), O2Hb, COHb , MetHb, HHb, Y DEMÁS PARÁMETROS CALCULADOS.
1.2 QUE PUEDA MEDIR EN SU LÍMITE INFERIOR DE CALCIO DE HASTA .11 MMOL/L PARA SER EMPLEADO EN APLICACIONES DE GRAN SENSIBILIDAD A BAJAS CONCENTRACIONES DE CALCIO (HEMODIÁLISIS)
1.3 TIEMPO DE ANÁLISIS NO SUPERIOR A 46 SEGUNDOS.
1.4 ANÁLISIS A PARTIR DE SANGRE TOTAL, VENOSA, ARTERIAL, CAPILAR Y OTRAS.
1.5 DETERMINACIÓN CON UN VOLUMEN DE MUESTRA MÍNIMO 65 MICROLITROS CAPILAR DE MUESTRA Y MÁXIMO 150 MICROLITROS.
1.6 QUE TENGA UN COMPONENTE DESECHABLE QUE CONTENGA A TODOS LOS SENSORES, SOLUCIONES Y BOLSA PARA DESECHOS Y NO REQUIERA NINGÚN EQUIPO O REACTIVOS EXTERIORES PARA LA CALIBRACIÓN U OPERACIÓN Y QUE PUEDA PRESCINDIR DE TANQUES DE GAS, MEMBRANAS DE ELECTRODOS NI SOLUCIONES EXTERNAS.
1.7 QUE REALICE LA VALIDACIÓN DE LA CALIBRACIÓN DE LOS SENSORES AUTOMÁTICAMENTE
1.8 QUE CUENTE CON UN SOFTWARE DE CONTROL DEL PROCESO DE CALIDAD QUE PROPORCIONE UNA MONITORIZACIÓN CONTINUA DEL PROCESO ANALÍTICO ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA MEDICIÓN DE LA MUESTRA.
1.9 SISTEMA CON CONTROL DE CALIDAD AUTOMÁTICO CON DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE ERRORES EN TIEMPO REAL, CORRECCIÓN AUTOMÁTICA DEL SISTEMA Y DOCUMENTACIÓN AUTOMÁTICA DE TODAS LAS ACCIONES CORRECTIVAS. QUE CUENTE CON INFORME DE ACCIONES CORRECTIVAS
1.10 QUE PERMITA UNA CORRECCIÓN AUTOMÁTICA A INTERFERENCIAS COMO COÁGULOS Y MEDICAMENTOS
1.11 SISTEMA CON PANTALLA TOUCH CON TECLADO E IMPRESORA INTEGRADA.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

1.12 QUE TENGA PUERTOS USB ESTÁNDAR, PARA LA CONEXIÓN DE UN LECTOR DE CÓDIGOS DE BARRAS, UNA IMPRESORA, Y UN MEDIO DE ALMACENAJE.
TIPO 2. ANALIZADOR PARA GASOMETRÍAS. APLIQUE:
2.1 ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA GASES EN SANGRE
2.2 PARÁMETROS MEDIDOS MÍNIMOS:pH,pO2, NA+,K+,CA++, GLUCOSA, LACTATO Y HEMATOCRITO Y PARÁMETROS CALCULADOS EN SANGRE
2.3 QUE UTILICE UN CARTUCHO MULTIPRUEBAS DONDE SE ENCUENTREN INTREGRADAS LAS SOLUCIONES, REACTIVOS, SENSORES, BOLSA DE DESECHO, AGUJA DE TOMA DE MUESTRAS, GASES MEZCLADOS, SOLUCIONES CALIBRADORAS,Y TODO LO NECESARIO PARA LA CALIBRACIÓN.
2.4 VOLUMEN DE MUESTRA DE 150 MICROLITOS
2.5 QUE ANALICE SANGRE TOTAL, ARTERIAL, VENOSA ,CAPILAR Y OTRAS
2.6 MANTENIMIENTO MÍNIMOPOR PARTE DEL USUARIO
2.7 QUE INCLUYA LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, AMPOLLETAS DE CONTROL Y CARTUCHO DE REACTIVO.
2.8 CONTROLDE CALIDAD INCLUIDO
2.9 CON CPU, PANTALLA TOUCH, TECLADO E IMPRESORA INTEGRADA
2.10 ALMACENAMIENTO DE DATOS DE PACIENTES Y CONTROLDE CALIDAD
2.11 CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA O MANUAL
2.12 DEBE SER PORTÁTIL O COMPACTO Y QUE INCLUYA BATERÍA DE RESPALDO DE AL MENOS UNA HORA.
2.13 CORRECIÓN AUTOMÁTICA A INTERFERENCIAS COMO COÁGULAS Y MEDICAMENTOS
2.14 QUE ARCHIVE HASTA 6000 ANÁLISIS, CONTROLES DE CALIDAD Y CALIBRADORES
2.15 TIEMPO DE ANALISIS INFERIOR A 2 MINUTOS.
TIPO 3. ANALIZADOR PARA GASOMETRÍAS.
3.1 ANALIZADOR PARA GASES EN SANGRE
3.2 MEDICIÓN POR ELECTRODOS y/o SENSORES Y/O OPTODOS
3.3 ANALITOSA DETERMINARMÍNIMO PH, PO2,PCO2,
3.4 QUE UTILICE CARTUCHOS DE CALIBRADORES QUE INCLUYA BOLSA DE DESECHO O CASSETE POR MUESTRA
3.5 VOLUMEN DE MUESTRA: MÁXIMO 150 µL
3.6 ACEPTACIÓN DE SANGRE COMPLETA VENOSA, ARTERIAL O CAPILAR
3.7 NUMERO DE PRUEBASA PROCESAR MÍNIMO 10 PRUEBAS/HORA
3.8 CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA O MANUAL
3.9 CONTROL DE CALIDAD
3.10 INTERFAZABLE O TRANSMISIÓN DE DATOS ALISOHIS
GRUPO 6. INMUNOLOGÍA, HORMONAS, TIRODEOS Y MARCADORES TUMORALES.
TIPO 1. ANALIZADOR PARA HORMONAS, TIROIDEOS Y MARCADORES TUMORALES.
1.1 PRINCIPIO DE MEDICIÓN, ALGUNA DE LAS SIGUIENTES
METODOLOGÍA: ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA, ELISA, FIA, FPIA, ELFA, MEIA.
1.2 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS POR HORA: MÍNIMO 150 PRUEBAS POR HORA
1.3 VOLUMEN DE MUESTRAPROMEDIO DE 250 µL.
1.4 MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPA O COPILLA
1.5 REACTIVOS REFRIGERADOS A BORDO
1.6 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA PARA REACTIVO Y MUESTRAS.
1.7 CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO
1.8 PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE
1.9 SOFTWARE EN ESPAÑOL
1.10 PANTALLA TÁCTIL E IMPRESORA O UNA COMPUTADORA ADICIONAL
1.11 CARGA CONTINUA DE MUESTRAS Y REACTIVOS (QUE NO SE NECESITE DETENER EL EQUIPO CADA VEZ QUE SE REQUIERA CAMBIO DE REACTIVO.)
1.12 ALMACENAMIENTO DE DATOS
1.13 AUTO DILUCIÓN
1.14 QUE SE CALIBRE UNICAMENTE CUANDO SE HAYA VENCIDO LA CALIBRACIÓN O CUANDO SE CAMBIE EL No. DE LOTE.
1.15 QUE CUENTE CON NO BREAK
TIPO 2. ANALIZADOR PARA HORMONAS, TIROIDEOS Y MARCADORES TUMORALES.
2.1 PRINCIPIO DE MEDICIÓN, ALGUNA DE LAS SIGUIENTES
METODOLOGÍAS: ELISA, FIA, FPIA, ELFA, MEIA, QUIMIOLUMINISCENCIA O ELECTRO QUIMIOLUMINISCENCIA.
2.2 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS POR HORA: MÍNIMO 80 PRUEBAS POR HORA.
2.3 VOLUMEN DE MUESTRAPROMEDIO DE 250 µL
2.4 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA MUESTRAS
2.5.LECTOR DE CODIGO DE BARRAS PARA REACTIVOS
2.6 PANTALLA TACTIL. O TOUCH
2.7 CAPACIDAD PARA INTERFASARSE.
2.8 MONITORO PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADOS O ADICIONALES.
2.9 ALMACENAMIENTO DE DATOS.
2.10 QUE CUENTE CON NO BREAK
TIPO 3. ANALIZADOR PARA HORMONAS, TIROIDEOS Y MARCADORES TUMORALES.
3.1 PRINCIPIO DE MEDICIÓN, ALGUNA DE LAS SIGUIENTES METODOLOGÍAS: ELISA, FIA, FPIA, ELFA, MEIA, QUIMIOLUMINISCENCIA O ELECTRO QUIMIOLUMINISCENCIA.
3.2 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS POR HORA: MÍNIMO 30 PRUEBAS POR HORA.
3.3 VOLUMEN DE MUESTRAPROMEDIO DE 250 µL
3.4 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA MUESTRAS O REACTIVOS.
3.5. PRESENTACIÓN DE REACTIVOS UNIPRUEBA
3.6 PANTALLA TACTIL.
3.7 CAPACIDAD PARA INTERFASE.
3.8 MONITORO PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADOS O ADICIONALES.
3.9 ALMACENAMIENTO DE DATOS.
3.10 QUE CUENTE CON NO BREAK
GRUPO 7. PERFIL INFECCIOSO CLÍNICO.
TIPO 1. ANALIZADOR PARA PERFIL INFECCIOSO.
1.1 PARA LA DETERMINACIÓN DE PRUEBAS DE HIV, HCV, HBS, HAVIGM

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

1.2 PRINCIPIO DE MEDICIÓN, QUIMIOLUMINISCENCIA O ELECTROQUIMIOLUMINICENCIA
1.3 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS POR HORA: MÍNIMO 90 PRUEBAS POR HORA 1.4VOLUMEN DE MUESTRA PROMEDIO DE 50 A 100 µL
1.4 MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPA Y COPILLA
1.5 CONTROL DE TEMPERATURA 37°C
1.6 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA PARA REACTIVO Y MUESTRAS
1.7 CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO
1.8 PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE
1.9 SOFTWARE EN ESPAÑOL
1.10 PANTALLA TÁCTIL E IMPRESORA O UNA COMPUTADORA ADICIONAL
1.11 ALMACENAMIENTO DE DATOS
1.12 QUE UTILICE PUNTA DESECHABLE PARA DISPENSADO DE MUESTRA PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y ACARREO.
1.13 AUTO DILUCIONES AUTOMÁTICAS
1.14 CAPACIDAD PARA DETECCIÓN DE COÁGULOS
1.15 CARGA CONTINUA DE MUESTRAS Y REACTIVOS (QUE NO SE NECESITE DETENER EL EQUIPO CADA VEZ QUE SE REQUIERA CAMBIO DE REACTIVO.)
1.16 QUE CUENTE CON NO BREAK
TIPO 2. ANALIZADOR PARA PERFIL INFECCIOSO.
2.1 PRINCIPIO DE MEDICIÓN, QUIMIOLUMINISCENCIA O ELECTROQUIMIOLUMINICENCIA
2.2 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS POR HORA: MÍNIMO 90 PRUEBAS POR HORA
2.3 VOLUMEN DE MUESTRA PROMEDIO DE 50 A 100 µL
2.4 MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPA Y COPILLA
2.5 CONTROL DE TEMPERATURA A 37°C
2.6 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA PARA REACTIVO O MUESTRAS
2.7 CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO
2.8 PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE
2.9 SOFTWARE EN ESPAÑOL
2.10 PANTALLA TÁCTIL E IMPRESORA O UNA COMPUTADORA ADICIONAL
2.11 ALMACENAMIENTO DE DATOS
2.12 QUE PROCESE PRUEBAS EN MODO BATCH O ALEATORIO.
2.13 AUTO DILUCIONES AUTOMÁTICAS
2.14 CAPACIDAD PARA DETECCIÓN DE COÁGULOS
2.15 CARGA CONTINUA DE MUESTRAS Y REACTIVOS (QUE NO SE NECESITE DETENER EL EQUIPO CADA VEZ QUE SE REQUIERA CAMBIO DE REACTIVO.)
2.16 QUE CUENTE CON NO BREAK
GRUPO 8. MICROBIOLOGÍA.
TIPO 1. ANALIZADOR PARA MICROBIOLOGÍA. (IDENTIFICACION Y SENSIBILIDAD).
1.1 PRINCIPIO: PANELES O TARJETAS REACTIVOS. SI. CON SUSTRATOS BIOQUÍMICOS LIOFILIZADOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE BACTERIAS ASÍ COMO CONCENTRACIONES VARIABLES DE ANTIBIÓTICOS PARA DETERMINAR LA SENSIBILIDAD BACTERIANA ASÍ COMO LEVADURAS CON METODOLOGÍA COLORIMÉTRICA Y TURBIDEZ.
1.2 SISTEMA AUTOMATIZADO DE MICROBIOLOGÍA
1.3 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD DE BACTERIAS GRAM (+), GRAM (-), BACTERIAS EXIGENTES (FASTIDIOSAS), ANAEROBIAS Y LEVADURAS (DENTRO DEL MISMO ANALIZADOR) PARA 120 TARJETAS. QUE EL ANALIZADOR AUTOMATIZADO INCLUYA INSTRUMENTO QUE MIDA LA DENSIDAD ÓPTICA DE UNA SUSPENSIÓN DE MICROORGANISMOS, QUE PROPORCIONE VALORES EN UNIDADES DE MCFARLAND, CON UN RANGO DE LECTURA DE 0,0 a 4,0 MCFARLAND
1.4 SOFTWARE PARA ESTUDIOS EPIDEMIOLOGICOS Y VIGILANCIA DE MARCADORES DE RESISTENCIA ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE ANTIBIOGRAMAS
1.5 LECTOR DE CODIGOS DE BARRAS OPCIONAL
1.6 TECLADO E IMPRESORA INTEGRADOS O ADICIONALES. OPCIONAL
1.7 CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO. OPCIONAL
1.8 PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE. OPCIONAL
1.9 SOFTWARE EN ESPAÑOL. SI.
TIPO 2. ANALIZADOR PARA MICROBIOLOGÍA. (HEMOCULTIVOS).
2.1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA LA DETECCION DE CRECIMIENTO MICROBIANO EN CULTIVOS DE SANGRE, CULTIVOS DE LIQUIDOS CORPORALES Y/O CULTIVOS DE MICOBACTERIAS EL SISTEMA DEBE CONTAR CON UN SISTEMA DE INCUBACIÓN A 37ºC, CON AGITACIÓN CONTINUA Y MONITOREO CONTINUO PARA LA DETECCIÓN DEL CRECIMIENTO BACTERIANO CON SISTEMA DE DETECCIÓN COLORIMÉTRICA Y CONCENTRACIÓN DE CO2 BASADO EN ALGORITMOS PARA LA DETECCIÓN RÁPIDA DEL CRECIMIENTO MICROBIANO EL EQUIPO DEBE EMPLEAR MEDIOS DE CULTIVO EN BOTELLAS QUE CONTENGAN EN SU FORMULACIÓN PERLAS POLIMERICAS ADSORBENTES CAPACES DE NEUTRALIZAR O INHIBIR LA POSIBLE PRESENCIA DE ANTIBIOTICOS. LAS BOTELLAS DE HEMOCULTIVOS DEBERAN SER PLASTICAS AEROBIAS, ANAEROBIAS Y PEDIATRICAS PARA GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD EL EQUIPO DEBERA REALIZAR LECTURAS AUTOMATICAS Y PERIODICAS SIN REQUERIR MANIPULACION DE LOS CULTIVOS POR EL USUARIO CAPACIDAD DE HASTA 240 BOTELLAS A BORDO
2.2 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS OPCIONAL.
2.3 PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE.
2.4 SOFTWARE EN ESPAÑOL Ó A TRAVÉS DE ÍCONOS DE FÁCIL COMPRENSIÓN.
2.5 MONITOR O PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADOS O ADICIONALES.
2.6 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN.
TIPO 3. PRUEBA DE DETECCION DE PATOGENOS POR ESPECTROMETRIA DE MASAS.
3.1 ESPECTROMETRO DE MASAS PARA LA IDENTIFICACION DE MICROORGANISMOS GRAM POSITIVOS, GRAM NEGATIVOS, LEVADURAS, HONGOS FILAMENTOSOS, NOCARDIAS Y MICOBACTERIAS, QUE UTILIZA LA TÉNICA MALDI: IONIZACIÓN LÁSER ASISTIDA POR MATRIX, PROCESO USADO PARA IONIZAR UNA MUESTRA EN LA FASE DE GAS.
3.2 RESULTADOS EN MINUTOS, BASADO EN EL METODO ESPECTROMETRIA DE MASAS, POR MEDIO DEL USO DE LASER PARA MEDIR LAS PROTEINAS EN LOS MICROORGANISMOS, QUE INCLUYA CAMARA INTEGRADA QUE NOS PERMITA OBSERVAR EL ESTATUS EN TIEMPO
3.3 TARJETAS PARA POSICIONES DE MUESTRA Y MATRIZ, CAPAZ DE ANALIZAR EN PARALELO HASTA 192 AISLAMIENTOS O IDENTIFICACIONES EN UNA CORRIDA
3.4 IDENTIFICACIONES DE BACTERIAS Y LEVADURAS A PARTIR DE CULTIVOS PUROS
3.5 TARJETAS DESECHABLES QUE REDUZCAN EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN CRUZADA Y PERMITAN LA TRAZABILIDAD CON CÓDIGO DE BARRAS.
3.6 VALIDACIÓN DE RESULTADOS
3.7 CALIBRACION POR MEDIO DE EXTRACTO DE E. COLI (AUTOCALIBRACIÓN POR MEDIO DE CEPAS ATCC (*E Coli* atcc 8739) en cada corrida.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

3.8 SOFTWARE CON LIBRERÍA DE MAS DE 15000 MICROORGANISMOS. BASE DE DATOS CON MÁS DE 1000 ESPECIES
LA SENSIBILIDAD A ANTIICROBIANOS SE RESOLVERA COLOCANDO UN EQUIPO DE MICROBIOLOGIA TIPO 1 ADICIONAL A ESTE EQUIPO
GRUPO 9. MARCADORES CARDIÁCOS.
TIPO 1. ANALIZADOR PARA MARCADORES CARDIACOS.
1.1 ANALIZADOR PORTÁTIL PARA MARCADORES CARDIACOS
1.2. QUE DETERMINE: PÉPTIDO NATRIUÉTICO TIPO B (BNP), TROPONINA , CK-MB, MIOGLOBINA, DÍMERO D.
1.3. QUE UTILICE COMO MUESTRA SUERO Y/O PLASMA Y/O SANGRE TOTAL
1.4. TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 15 MINUTOS
1.5. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS.OPCIONAL
1.6. IMPRESORA INTEGRADA
1.7. MEMORIA QUE ALMACENE RESULTADOS DE PERFILES Y MUESTRAS
1.8. PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE
GRUPO 10. CARGA VIRAL.
TIPO 1. ANALIZADOR PARA CARGA VIRAL.
1.1 EQUIPO DE EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA DEL RNA DEL HIV-1 CON UN VOLUMEN DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE 96 PRUEBAS DE MANERA SIMULTÁNEA, QUE ACEPTE INTRODUCCIÓN DE TUBO DE TOMA DE MUESTRA PRIMARIO PPT Y LECTURA DE CÓDIGO DE BARRAS DE MANERA AUTOMÁTICA EN ESTOS, ASÍ COMO SOFTWARE TOTALMENTE EN ESPAÑOL E INTERFASABLE AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, LÓGISTICA Y VIGILANCIA DE ARV (SALVAR). EL REACTIVO DE EXTRACCIÓN NO DEBERÁ SER GENÉRICO, SINO ESPECÍFICAMENTE DISEÑADO PARA RNA. EL VOLUMEN DE MUESTRA QUE SE PROCESE EN EL EQUIPO DEBERÁ SER MENOR A 1000 MICROLITROS, CON CAPACIDAD DE REFRIGERACIÓN DE LA MEZCLA MAESTRA, HASTA QUE SE LLEVE A CABO LA AMPLIFICACIÓN.
1.2 EQUIPO PARA AMPLIFICACIÓN Y DETECCIÓN POR PCR EN TIEMPO REAL PARA LA CUANTIFICACIÓN DE CARGA VIRAL DE HIV-1 CON CAPACIDAD DE 96 MUESTRAS DE MANERA SIMULTÁNEA.
1.3 CAPACIDAD MÍNIMA DE 96 MUESTRAS DE MANERA SIMULTÁNEA.
1.4 EL SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DEBERÁ CALIBRARSE IN SITU, MOSTRANDO LAS CURVAS DE CALIBRACIÓN GENERADAS EN PANTALLA, POR LOTE, CON AL MENOS 2 NIVELES (ALTO Y BAJO) DE CALIBRADORES CON TRAZABILIDAD DIRECTA A PATRONES INTERNACIONALES DE CUANTIFICACIÓN.
1.5 EL SISTEMA DEBERÁ PROCESAR AL MENOS TRES NIVELES DE CONTROLES DE CALIDAD EN CADA PROCESAMIENTO LOS CUALES DEBERÁN SER ANALIZADOS COMO MUESTRAS DESDE LA EXTRACCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS Y HASTA LA AMPLIFICACIÓN Y DETECCIÓN, PERMITIENDO UN GASTO DE CONTROLES QUE NO EXCEDA DEL 10% DE LAS PRUEBAS EFECTIVAS PROCESADAS.
1.6 EL CONTROL INTERNO EMPLEADO EN LA PRUEBA DEBERÁ DE SER NO COMPETITIVO.
1.7 LA TECNOLOGÍA DE AMPLIFICACIÓN DEBERÁ SER PCR EN TIEMPO REAL CON UN INTERVALO DE CUANTIFICACIÓN MÍNIMO ENTRE 40 Y 10,000,000 MILLONES DE COPIAS RNA DE HIV-1/ML, QUE INTEGRE CONTROL INTERNO NO COMPETITIVO Y DETECCIÓN DEL HIV-1 GRUPOS M (SUBTIPOS A-H), N Y O.
1.8 LA TÉCNICA DEBERÁ CONTAR CON LA POSIBILIDAD DE MANEJO DE VOLÚMENES DE MUESTRA PEDIÁTRICAS CON EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA (MENOR A 700 MICROLITROS).
1.9 PARA EFECTOS DE CALIDAD Y CERTIFICACIÓN SE DEBERÁ INTEGRAR CONTROLES EXTERNOS DE TERCERA OPINIÓN.
1.10 LA PRUEBA DEBERÁ ESTAR APROBADA PARA CUANTIFICAR CEPAS RECOMBINANTES DE HIV (CRF AG, CRF AE).
1.11 PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y COMPATIBILIDAD A LA PLATAFORMA SALVAR EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR: • EJEMPLO DE ETIQUETAS DE LAS MUESTRAS. • EJEMPLO DE FORMATOS F01 Y F02. • EJEMPLO DE FORMATO PRE-FACTURA CON RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO EN SALVAR. • EVIDENCIA DEL MANEJO DE AGENDA Y CITAS PARA A TOMA DE MUESTRA COMPATIBLE CON SALVAR.
GRUPO 11. CITOMETRÍA DE FLUJO.
TIPO 1. ANALIZADOR PARA CITOMETRÍA DE FLUJO.
PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO: CITOMETRÍA DE FLUJO, EMPLEADA PARA DETECTAR ANTÍGENOS PRESENTES EN LA SUPERFICIE CELULAR DE LA SERIE BLANCA POR MEDIO DE ANTICUERPOS MONOCLONALES MARCADOS CON UN FLUOROCROMO.
CAPACIDAD DEL EQUIPO POR DÍA: 1.- CAPACIDAD DE MUESTRAS MÍNIMA DE 40 MUESTRAS 2.- CAPACIDAD DE MUESTRAS MAXIMA DE 80 POR UNA JORNADA DE 8 HORAS.
CAPACIDAD DE CARGA Y DESCARGA CONTINUA: DE 39 MUESTRAS Y UN CONTROL (TOTAL 40)
TIPO DE MUESTRA: SANGRE TOTAL RECOLECTADA EN TUBO LILA (CON EDTA) DE 4 ML.
PARÁMETROS Y/O ANALITOS A PROCESAR: CONTEO DE SUBPOBLACIONES LINFOCITARIAS CD3/CD8/CD4/CD45
VOLUMEN DE MUESTRA MÍNIMO A PROCESAR: 1 ML
CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL EQUIPO: 1.1 MÓDULO SENSOR CON ÓPTICA DE EXCITACIÓN QUE PERMITA LA LECTURA DE 8 COLORES, 3 LÁSER, 10,000 EVENTOS/ SEGUNDO CON TASA DE ABORTOS MENOR A 10% (10 PARAMETROS). 1.2 CAPACIDAD DEL CARRUSEL DE 40 MUESTRAS (12 X 75MM TUBOS POR CARRUSEL) CONTROL AUTOMÁTICO POR MEDIO DEL SOFTWARE 1.3 SENSOR CON FOTO MULTIPLICADORES DE ALTO DESEMPEÑO CON FILTROS PASA BANDA PARA OCHO LECTURAS. 1.4 DETECTOR DE DISPERSIÓN FRONTAL Y DETECTOR DE DISPERSIÓN LATERAL 1.5 TRASLAPE ESPECTRAL DE FLUORESENCIA 1.6 MODO DE ESPERA AUTOMÁTICO 1.7 REACTIVO CON CONTROLES PARA CD4. CONTROL BAJO Y CONTROL NORMAL CD3/FITC/CD8PE/CD45PerCP/CD4APC, 1.8 CON TRES VELOCIDADES DE FLUJO DE MUESTRA (LO, MED Y HI). BAJA = 10µL/min, MEDIA = 60µL/min, ALTA = 120µL/min 1.9 CON MICROESFERAS PARA CALCULAR LOS VOLTAJES DE LOS FOTOMULTIPLICADORES(PMTV). 1.10 QUE DETECTE 8 COLORES, QUE MIDA TAMAÑO RELATIVO, COMPLEJIDAD CELULAR Y FLOURENSCENCIA 1.11 DISEÑADO PARA TRABAJAR CON SANGRE COMPLETA RECOLECTADA EN EDTA CON METODOLOGIA DE LISADO SIN LAVAR 1.12 CON CARGADOR AUTOMATICO PARA LA ADQUISICIÓN Y ANALISIS DE LAS MUESTRAS 1.13 QUE CUENTE CON 3 LASERS, UNO AZUL (488 nm, ENFRIADO POR AIRE, 20 mW DE ESTADO SOLIDO), UNO ROJO (633 nm, 17 mW HeNe) Y UNO VIOLETA (405 nm, 30 mW DE ESTADO SOLIDO). 1.14.- QUE CUENTE CON PREPARADOR AUTOMÁTICO DE MUESTRAS DEL CITÓMETRO: ASISTENTE PARA PREPARACION DE MUESTRAS AUTOMATIZADO CON CAPACIDAD DE PROCESAR HASTA 40 TUBOS SECUNDARIOS A LA VEZ EQUIPO AVALADO POR EL INDRE
TIPO DE TUBO EN QUE SE PROCESAN LAS MUESTRAS: TUBOS DE ENSAYO DE POLIESTIRENO DE 12 X 75 MM DE 5ML.
SE REQUIERE CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO
QUE CUENTE CON DOTACIÓN DE CALIBRADORES MENSUAL
SE REQUIEREN LOS SIGUIENTES CONTROLES: SE REQUIREN CONTROLES BAJO Y NORMAL ♦ CONTROL CD-CHEX PLUS CD4 LOW, NORMAL 4 X 3.0 mL CATALOGO: 213369 MARCA: STRECK

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

SE REQUIERE EL ABASTO DE CONTROLES DE TERCERA OPINIÓN DE MANERA MENSUAL
LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA PARA REACTIVO
LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA PARA MUESTRAS
PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFAZ, CONECTADO CON SALVAR
EQUIPO CON ALMACENAMIENTO DE DATOS DE AL MENOS 512 GB
PANTALLA NORMAL LCD
EQUIPO REQUIERE IMPRESORA ADICIONAL
REQUISITOS ELECTRICOS: 100/115/230 V CA (50 - 60 Hz) CORRIENTE: 5 A a 115 V CA, 2.5 A a 130 V CA
EL EQUIPO REQUIERE UPS (SISTEMA DE POTENCIA ININTERRUMPIDA), REGULADOR Y/O NO BREAK
SOFTWARE EN ESPAÑOL
GRUPO 12. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.
TIPO 1. ANALIZADOR PARA HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.
1.1 PRINCIPIO DE MEDICIÓN: HPLC, TURBIDIMETRIA, AFINIDAD A BORONATOS
1.2 SE PUEDE REALIZAR EN EL EQUIPO DE QUIMICA CLINICA.
1.3 CARRUSEL PARA TUBO PRIMARIO
1.4 VOLUMEN DE MUESTRAMINIMO 1.5 ML DE SANGRE TOTAL
1.5 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS INTEGRADO
1.6 MUESTREADOR INTEGRADO
1.7 QUE CUENTE CON PUERTO PARA INTERFASE
1.8 PERIODO DE ANALISIS EL NECESARIO PARA EMITIR EL RESULTADO
1.9 CONTROL DE CALIDAD OPCIONAL
TIPO 2. ANALIZADOR PARA HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.
2.1 PRINCIPIO DE MEDICIÓN: CROMATOGRAFÍA DE INTERCAMBIO IÓNICO, CROMATOGRAFÍA POR AFINIDAD A BORONATOS, COLORIMETRÍA, INMUNO, TURBIDIMETRÍA O ELECTROFORESIS, CUALQUIER PRINCIPIO DE MEDICIÓN.
2.2 SEMI AUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO.
2.3 RESULTADO MAXIMO EN 10 MINUTOS PARA CUALQUIERA DE LAS PRUEBAS.
2.4 VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO 250 µL
2.5 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS. OPCIONAL
2.6 MONITORO PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADAO OPCIONAL
2.7 QUE CUENTE CON PUERTO PARA INTERFASE (OPCIONAL)
2.8 PORTÁTIL O DE MESA.
GRUPO 13. PARASITOLOGÍA.
TIPO 1. AMIBA EN FRESCO.
1.1 SOLUCION SALINA
1.2 CUBREOBJETOS
1.3 PORTAOBJETOS
TIPO 2. COPROPARASITOSCOPICO DIRECTO
2.1 PORTAOBJETOS
2.2 CUBREOBJETOS
2.3 REACTIVOS Y COLORANTES:
2.4 SOLUCIÓN SALINA
2.5 LUGOL
TIPO 3. COPROPARASITOSCOPICO MÉTODO DE FAUST.
3.1 PORTAOBJETOS
3.2 CUBREOBJETOS
3.3 REACTIVOS Y COLORANTES:
3.4 SOLUCIÓN SALINA
3.5 LUGOL
3.6 SULFATO DE ZINC CON GRAVEDAD ESPECÍFICA 1,180 -1,186 FC DE 1 LITRO
3.7 FORMOL AL 5%
3.8 HIDRÓXIDO DE SODIO AL 0.2 N
3.9 FUSCINA BÁSICA AL 1%
3.10 METANOL
3.11 ÁCIDO SULFÚRICO AL 10%
3.12 VERDE BRILLANTE 1%
3.13 RESINA
TIPO 4. SANGRE OCULTA EN HECES.
4.1 PRUEBA EN CASETTE O TARJETA
TIPO 5. AZUCARES EN HECES.
5.1 PRUEBA EN CASETTE O REACTIVO DE BENEDICT
GRUPO 14. GRUPOS SANGUÍNEOS
TIPO 1. GRUPO SANGUINEO Y REACCIONES CRUZADAS
1.1 EQUIPO AUTOMATIZADO UTILIZANDO CASSETTES CON MICRO ESFERAS DE VIDRIO PARA LA DETECCION DE LAS REACCIONES DE AGLUTINACION DE LAS HEMATIES PARA EL GRUPO DEL SISTEMA ABO, RH Y COOMBS.
1.2 IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS Y REACTIVOS.
1.3 SUSPENSION DE HEMATIES DEL 3-5% QUE CONSTE DE DOS CENTRIFUGAS AUTOMATICAS CON CAPACIDAD DE 10 CASSETES
1.4 DILUCIÓN Y DISPENSACIÓN DE MUESTRAS Y REACTIVOS
1.5 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS INTEGRADO
1.6 MONITOR, PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADA
1.7 QUE CUENTE CON PUERTO PARA INTERFASE
1.8 INCUBACIÓN, CENTRIFUGACIÓN, LECTURA E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.
1.9 DETECCIÓN DE COÁGULO.
1.10 ALMACENAMIENTO DE RESULTADOS E IMÁGENES A COLOR POR AMBAS CARAS DEL CASETTE

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

1.11 QUE CUENTE CON SOFTWARE EN ESPAÑOL Y COLABORACION VIRTUAL ,CAPACIDAD 200 COLUMNAS POR HORA
EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR COMO RESPALDO DEL EQUIPO UNA CARTA BAJO PROTESTA DE QUE ENTREGARA EL MATERIAL NECESARIO PARA LA TECNICA MANUAL EN TUBO(GRUPO SANGUINEO TIPO 4)
TIPO 2. GRUPO SANGUINEO
2.1 EQUIPO MANUAL UTILIZANDO CASSETTES CON MICRO ESFERAS DE VIDRIO PARA LA DETECCION DE LAS REACCIONES DE AGLUTINACION DE LAS HEMATIES PARA EL GRUPO DEL SISTEMA ABO, RH Y COOMBS.
2.2 INCUBADORA Y PIPETA PROGRAMADA
2.3 CENTIFRUGA
TIPO 3. GRUPO SANGUINEO.
3.1 TECNICA MANUAL EN TUBO PARA LA DETECCION DE LAS REACCIONES DE AGLUTINACION DE LAS HEMATIES PARA EL GRUPO DEL SISTEMA ABO, RH.
3.2 ANTI-A MONOCLONAL
3.3 ANTI-B MONOCLONAL
3.4 ANTI-AB MONOCLONAL
3.5 ANTI-D MONOCLONAL
3.6 ANTI -IgG, -C3d (COOMBS)
3.7 CONTROL RH
GRUPO 15. PRUEBAS ESPECIALES (CLÍNICAS)
TIPO 1. PRUEBA DE EMBARAZO.
1.1 PARA LA DETERMINACION DE GONADOTROPINA CORIONICA (Hgc) EN ORINA Y SUERO. EQUIPO QUE CONTENGA:
CASSETE PARA REALIZAR LA PRUEBA
PRUEBA CON LINEA CONTROL
PIPETA DESECHABLE
TIPO 2. REACCIONES FEBRILES.
2.1 PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTIGENOS FEBRILES. EQUIPO QUE CONTENGA:
2.2 ANTIGENO “O” (SALMONELLA TYPHI SOMATICO)
2.3 ANTIGENO “H” (SALMONELLA TYPHI FLAGELAR)
2.4 ANTIGENO "PARATYPHI A” (FLAGELAR A)
2.5 ANTIGENO “PARATYPHI B” (FAGELAR B)
2.6 ANTIGENO DE PROTEUS OX-9
2.7 CONTROL POSITIVO
TIPO 3. ANTÍGENO TEÑIDO DE ROSA DE BENGALA.
3.1 PRUEBA DE AGLUTINACIÓN RAPIDA EN PLACA PARA DETECCION TEMPRANA DE AGLUTININAS ESPECÍFICAS DE BRUCELLA (BRUCELLA MELITENSIS, ABORTUS Y SUIS) EN SUERO. EQUIPO QUE CONTENGA:
3.2 ANTIGENO ROSA DE BENGALA
3.3 CONTROL POSITIVO
3.4 CONTROL NEGATIVO
3.5 PLACA DE AGLUTINACIÓN
3.6 PIPETAS DESECHABLES
TIPO 4. PROTEINA C REACTIVA.
4.1 POR AGLUTINACION DE PARTICULAS DE LATEX POR TECNICA CUALITATIVA Y SEMICUANTITATIVA EN SUERO EQUIPO QUE CONTENGA:
4.2 REACTIVO DE LATEX
4.3 CONTROL POSITIVO
4.4 CONTROL NEGATIVO
4.5 PLACA DE AGLUTINACION
4.6 PIPETAS DESECHABLES
4.7 DILUYENTE (SI ES NECESARIO)
4.8 APLICADORES
NOTA: SE PODRA REALIZAR LA PRUEBA EN LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA OTROS PAQUETES EN COMÚN ACUERDO CON EL RESPONSABLE DEL LABORATORIO.
TIPO 5. FACTOR REUMATOIDE.
5.1 PRUEBA RAPIDA PARA LA DETERMINACION DE FACTOR REUMATOIDE CON REACTIVO DE LATEX GLOBULINA PARA PRUEBA CUALITATIVA Y SEMICUANTITATIVA. EQUIPO QUE CONTENGA:
5.2 PLACA DE REACCIÓN
5.3 SUERO CONTROL POSITIVO
5.4 SUERO CONTROL NEGATIVO
5.5 DILUYENTE (SI ES NECESARIO)
5.6 APLICADORES
NOTA: SE PODRA REALIZAR LA PRUEBA EN LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA OTROS PAQUETES EN COMÚN ACUERDO CON EL RESPONSABLE DEL LABORATORIO.
TIPO 6. ANTIESTREPTOLISINAS.
6.1 PARA LA DETERMINACION CUALITATIVA Y SEMICUANTITATIVA DE ANTIESTREPTOLISINA-O EN SUERO EQUIPO QUE CONTENGA:
6.2 REACTIVO DE LATEX
6.3 CONTROL POSITIVO
6.4 CONTROL NEGATIVO
6.5 PLACA DE AGLUTINACION
6.6 APLICADORES
NOTA: SE PODRA REALIZAR LA PRUEBA EN LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA OTROS PAQUETES EN COMÚN ACUERDO CON EL RESPONSABLE DEL LABORATORIO.
TIPO 7. VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR.
7.1 ENTREGAR EL MATERIAL NECESARIO PARA TECNICA MANUAL.TUBO WINTROBE Y GRADILLA PARA TUBO WINTROBE
GRUPO 16. SEROLOGÍA INFECCIOSA (EPIDEMIOLOGÍA)
TIPO A. EQUIPO AUTOMATIZADO PARA TORCH (IgM e IgG), PANEL VIRAL (VIH TIPO 1 Y TIPO 2), HEPATITIS "B", HEPATITIS "C", HEPATITIS "A" (IgM) , TOXOPLASMA (IgM e IgG) , RUBÉOLA (IgM e IgG), CITOMEGALOVIRUS (IgM e IgG)
A.1 PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO: PRINCIPIO DE MEDICIÓN ELFA (enzyme-linked fluorescent assay)COMBINACIÓN DEL MÉTODO ELISA CON UNA LECTURA FINAL POR FLUORESCENCIA.[ENSAYO INMUNOFLUORIMÉTRICO]
A.2 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE 30 PARÁMETROS O ANALITOS DIFERENTES SIMULTÁNEAMENTE

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

A.3 CAPACIDAD DE CARGA Y DESCARGA CONTINUA CON 5 SECCIONES INDEPENDIENTES CON 6 POSICIONES CADA UNA
A.4, PARA MUESTRAS DE SUERO Y PLASMA
A.5 PARÁMETROS A ANALIZAR : HEPATITIS A (IgM), HEPATITIS B, HEPATITIS C, VIH (ELISA 1, ELISA2), TORCH (TOXO IgM E IgG), RUBÉLOA (IgM e IgG), CMV (IgM E IgG)
A.6 MANEJO DE VOLUMEN MÍNIMO DE MUESTRA DE 100 ul PARA TODAS LAS PRUEBAS CON EXCEPCIÓN DE HEPATITIS A Y B (DONDE SE REQUIEREN 150 ul MIN) Y HIV (200 ul MIN)
A.7 TODOS LOS REACTIVOS DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL KIT
A.8 OPCIÓN PARA CONTROLAR LA TEMPERATURA DE INCUBACIÓN
A.9 CALIBRACIÓN MANUAL Y AUTOMÁTICA
A.10 SE REQUIERE CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO
A.11 QUE CUENTE CON DOTACIÓN DE CONTROLES POSTIVOS Y NEGATIVOS CONFORME A LA PRUEBA
A.12 QUE SE PROPORCIONEN CALIBRADORES
A.13 QUE CUENTE CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA MUESTRAS
A.14 QUE CUENTE CON PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFAZ
A.15 EQUIPO INTERFAZADO A SISTEMA INFORMÁTICO
A.16 EQUIPO CON ALMACENAMIENTO DE DATOS
A.17 QUE SE PROPORCIONE CPU, MONITOR E IMPRESORA
A.18 QUE MANEJE: 100 - 200 VAC, FRECUENCIA 50/60 HZ
A.19 QUE CUENTE CON REGULAR O UPS
A.20 SOFTWARE EN ESPAÑOL
A.21 QUE SE PROPORCIONEN CONTROLES DE TERCERA OPINIÓN PARA LAS PRUEBAS 6 VECES AL AÑO Y KITS DE LAS PRUEBAS EXCLUSIVOS PARA CORRER LOS PANELES DE VALIDACIÓN DE MÉTODOS.
A.22 QUE LOS REACTIVOS PARA LAS HEPATITIS y VIH, QUE CUENTE CON AVAL DEL INDRE
TIPO B. EQUIPO AUTOMATIZADO PARA PRUEBAS DE ELISA: DENGUE (IgM y NS1), ZIKA(IgM), CHIKUNGUNYA(IgM), RUBÉOLA (IgM e IgG) Y SARAMPIÓN (IgM e IgG), HERPES TIPO 1 Y TIPO 2
B.1 PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO: SISTEMA AUTOMATIZADO, TÉNCNICA DE EIA Y/O CLIA Y/O ELISA
B.2 CAPACIDAD DEL EQUIPO PARA :192 MUESTRAS
B.3 QUE PUEDA REALIZAR CÁLCULOS PUNTO A PUNTO, REGRESIÓN LINEAL, AJUSTADOR CÚBICO, LOG-LOG
B.4 QUE MANEJE MUESTRAS TIPO SUERO, PLASMA O SANGRE TOTAL
B.5 PARÁMETROS Y/O ANALITOS A PROCESAR: RUBÉOLA IgM E IgG, SARAMPIÓN IgM E IgG, HERPES TIPO 1 Y 2, CHIKUNGUNYA IgM, ZIKA IgM, DENGUE IgM y NS1
B.6 VOLUMEN MÍNIMO DE MUESTRA: QUE UTILICE UNA MICROJERINGA QUE SUCCIONE 1ul CON MENOS DEL 3% DE COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV)
B.7 DEBE CONTAR CON CÁMARA INTEGRADA PARA UN DIAGNÓSTICO REMOTO
B.8 TOTALMENTE AUTOMATIZADO
B.9 QUE LEA LAS SIGUIENTES LONGITUDES DE ONDA: 405, 450, 550, 570 Y 620 nm
B.10 QUE CUENTE CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA MUESTRAS
B.11 QUE CUENTE CON PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFAZ BIRIDIRECCIONAL RS232
B.12 EQUIPO QUE GUARDE AUTOMÁTICAMENTE LA CARPETA DE DATOS
EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS: - DEBE INCLUIR UNA LAPTOP CON EL SOFTWARE Y PROGRAMAS DE MANEJO. - DEBE SER COMPATIBLE CON LOS 3 PROTOCOLOS DE DENGUE DE LA MISMA MARCA (NS1, IgM), APROBADOS POR EL InDRE Y MENCIONADOS EN LOS LINEAMIENTOS DE DIAGNÓSTICO DE DENGUE MAS ACTUALES - DEBE CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO - SOFTWARE EN ESPAÑOL - QUE SEAN PROPORCIONADOS CONTROLES POSITIVOS Y NEGATIVOS SEGÚN APLIQUE A LA PRUEBA - DEBEN SER PROPORCIONADOS CALIBRADORES PARA CADA ANALITO - SE DEBEN PROPORCIONAR CONTROLES DE SEGUNDO O TERCERA OPINIÓN PARA CADA DETERMINACIÓN, 6 VECES AL AÑOB. - QUE SEA PROPORCIONADO NO BREAK
TIPO C. EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS PARA ENFERMEDADES FEBRILES EXANTEMÁTICAS (RUBEOLA IgM e IgG, SARAMPIÓN IgM e IgG), DENGUE (IgM y NS1), ZIKA(IgM), CHIKUNGUNYA(IgM), HERPES TIPO 1 Y TIPO 2, VIH (TIPO 1 Y TIPO2)
C.1.1 INCUBADOR DE MICROPLACAS POR LA TÉCNICA DE ELISA
C.1.2 PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS MICROPLACAS POR CONVECCIÓN
C.1.3 CAPACIDAD DE 1 A 4 MICROPLACAS SIMULTÁNEAS QUE DEBEN INCUBARSE A LA MISMA TEMPERATURA. 30-40°C
C.1.4 CAPACIDAD PARA FIJAR TEMPERATURA A 37°C +/- 1
C.1.5 NIVEL DE HUMEDAD DE FUNCIONAMIENTO: 20-90% HR
C.1.6 TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO DE 15 A 35 °C
C.1.7 EQUIPO AVALADO POR INDRE
C.1.8 INCLUIR NO BREAK O UPS
C.2.1 LAVADOR DE MICROPLACAS PARA ENSAYOS EIA. ELISA
C.2.2 LAVADOR/ASPIRADOR DE MICROPLACAS DE 8 CANALES PROGRAMABLES
C.2.3 CON BOMBAS Y SUMINISTROS INTEGRADOS
C.2.4 PARA PLACAS DE FONDO PLANO, U ó V DE 96 POZOS
C.2.5 PANTALLA TECNOLOGÍA LCD
C.2.6 DISPENSADOR DE 8 Y 12 CANALES
C.2.7 CONTROL COMPLETO SOBRE LA POSICIÓN DE LA AGUJA PARA RUTINAS ESPECIALES, EFICIENTANDO EL LAVADO
C.2.8 NIVEL DE HUMEDAD 15 a 85 % R.H
C.2.9 VOLUMEN DE LAVADO : 50 A 3000 UL POR POCILLO
C.2.10 VOLUMEN RESIDUAL POR POCILLO MENOR A 6 UL
C.2.11 EQUIPO AVALADO POR INDRE
C.2.12 QUE INCLUYA NO BREAK O UPS
C.3.1 LECTOR DE MICROPLACAS ELISA
C.3.2 LECTOR DE MICROPLACAS POR ABSORBANCIA DE 8 CANALES CON COMPUTADORA E IMPRESORA
C.3.3 DETECCIÓN CON AMPLIO RANGO DE : 405 A 750 nm
C.3.4 CAPACIDAD PARA LEER MICROPLACAS DE FONDO PLANO, U, V Y PLACAS DE 96 POZOS CON MODO DE LECTURA DUAL O SENCILLA
C.3.5 DEBE CONTAR CON SOFTWARE QUE INCLUYA PROTOCOLOS PARA RUBÉOLA, SARAMPIÓN, DENGUE, ZIKA, CHIKV, HERPES, VIH, CHAGAS, ETC, CON ALMACENAMIENTO DE DATOS. CURVAS Y FUNCIONES DE REPORTE, PROTOCOLOS PREPROGRAMADOS
C.3.6 DEBE CONTAR CON SISTEMA AUTODIAGNÓSTICO PARA VERIFICAR EL FILTRO

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

C.3.7 CAPACIDAD PARA CALIBRARSE AUTOMÁTICAMENTE ANTES DE CADA LECTURA
C.3.8 DEBE INCLUIR FILTROS DE: 405, 450, 492, 550 y 620 nm Y POSIBILIDAD DE INCLUIR NUEVOS FILTROS
C.3.9 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO EN TIEMPO DE LECTURA DE MENOS DE 15 SEGUNDOS A LONGITUD DE ONDA SENCILLA Y MENOS DE 20 SEGUNDOS A DOBLE LONGITUD DE ONDA
C.3.10 DEBE CONTAR CON FUENTE DE LUZ LED
C.3.11 DEBE CONTAR CON : NO BREAK , PROTECCIÓN DE 450 VA
C.3.12 CUBIERTA PARA EL EQUIPO ANTIPOLVO
C.3.13 RESOLUCIÓN: 0,0001 OD
C.3.14 EXACTITUD: 450, 492 nm 0,000 - 2,000 OD
C.3.15 PRESICIÓN: 450, 492 nm 0,000 - 2,000 OD
C.3.16 LINEALIDAD: 450, 492 nm 0,000 - 2,000 OD
C.3.17 EQUIPO AVALADO POR INDRE
C.3.18 QUE INCLUYA NO BREAK O UPS
TIPO D LEPTOSPIRA DIFERENCIAL DE DENGUE
D.1 MEDIO BASE EMJH PARA EL CULTIVO Y AISLAMIENTO DE ESPECIES DEL GÉNERO LEPTOSPIRA. FRASCO CON 500 G.
D.2 ENRIQUECIMIENTO PARA MEDIO EMJH PARA CULTIVO DE ESPECIES DEL GÉNERO LEPTOSPIRA. CAJA CON 6 FRASCOS DE 100 ML. RTC.
D.3 FILTROS TIPO PIRINOLA PARA JERINGA DESECHABLE CON PORTAFILTROS DE 35 MM DE DIÁMETRO CON MEMBRANA DE ACETATO DE CELULOSA CON PORO DE 0.45 UM. MATERIAL: ESTERES MODIFICADOS DE CELULOSA PVDF, ESTERILES. MEDIDAS: 0.22 MICRAS 33 MM. EMPAQUE INDIVIDUAL. CAJA CON 50 PIEZAS.
D.4 TUBOS FALCON LIBRES DE PIRÓGENOS DE 5 ML CON TAPÓN
D.5 TUBO CORNIG LIBRE DE PIRÓGENOS DE 50 ML
TIPO E. PRUEBA CONFIRMATORIA PARA HEP C.
E.1 QUE EJECUTE ENSAYOS AUTOMATIZADOS
E.2 QUE REALICE EL LLENADO Y LA ASPIRACIÓN DE TIRAS.
E.3 QUE ALMACENE 6 PROTOCOLOS
E.4 PROGRAMABLE CON EL USO DE TODOS LOS WESTERN BLOT Y CON LOS PROCEDIMIENTOS DE ENSAYOS DE TIRAS
E.5 CON REACTIVO AVALADO POR EL INDRE
E.6 EQUIPO Y REACTIVO AVALADOS POR INDRE PARA PRUEBAS DE WESTERN BLOT PARA HEPATITIS "C", CON 100% DE SENSIBILIDAD Y ESPECIFICIDAD
E.7 QUE EJECUTE ENSAYOS AUTOMATIZADOS
E.8 QUE ASPIRE 20 TIRAS EN 90 SEGUNDOS
E.9 QUE ALMACENE 6 PROTOCOLOS
E.10 QUE INCLUYA NO BREAK O UPS
GRUPO 17. DIAGNÓSTICO DE SÍFILIS
TIPO 1 . (R.P.R) PRUEBA RÁPIDA DE REAGINA (SÍFILIS), PRUEBA NO TREPONÉMICA. (TITULACIÓN)
1.1 KIT PARA PRUEBAS EN PLACA DE FLOCULACIÓN CON CARBÓN ACTIVADO PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE ANTICUERPOS REAGÍNICOS EN SUERO, PROPORCIONANDO LOS TUBOS Y MATERIALES DE APOYO DIAGNÓSTICO, DEBE INCLUIR COPIA LEGIBLE DE CERTIFICADO DEL InDRE, HOJA DE SEGURIDAD QUIMICA DEL REACTIVO
1.2 EQUIPO QUE CONTENGA:
· SUSPENSIÓN DE ANTÍGENO RPR
· CONTROL POSITIVO
· CONROL POSITIVO DÉBIL
· CONTROL NEGATIVO
· PIPETA AGITADORA
· TARJETA DE PRUEBA
1.3 CONTROLES DE TERCERA OPINIÓN PARA PRUEBA NO TREPONÉMICA (RPR), PROPORCIONAR CONTROLES 2 VECES AL AÑO ASÍ COMO KITS PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DEL MÉTODO AL MENOS 1 VEZ POR AÑO.
1.4 CONTROL POSITIVO
1.5 CONTROL NEGATIVO
1.6 PANEL DE EVALUACION: PROPORCIONAR PANEL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA PRUEBAS NO TREPONÉMICAS, UNA VEZ AL AÑO
TIPO 2. PRUEBA DE SÍFILIS. TÉCNICA ECLIA, PRUEBA TREPONÉMICA
2.1 KIT DE REACTIVOS PARA EL DIAGNOSTICO DE SÍFILIS CONTRA EL *TREPONEMA PALLIDUM* PARA 100 PRUEBAS POR EL MÉTODO DE ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA (ECLIA): CONTIENE CALIBRADORES, CONTROLES POSITIVO Y NEGATIVO, DEBE INCLUIR COPIA LEGIBLE DEL CERTIFICADO DEL INDRE, ASÍ COMO HOJA DE SEGURIDAD QUÍMICA DEL REACTIVO.
2.2 EQUIPO AUTOMATIZADO POR LA TECNICA DE ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA (ECLIA) CAPAS DE PROCESAR 86 PRUEBAS POR HORA, CONTENIENDO UNIDAD DE CONTROL COMO: INTERFAZ CON UN HOST, IMPRESORA EXTERNA, MONITOR CON PANTALLA TACTIL. CONTIENE SISTEMA DE MUESTREO: LECTURA EN TUBO PRIMARIO, CAPAZ DE DETECTAR MUESTRAS CON CUAGULO O FRIBRINA, COPA DE MUESTRA Y COPAS DE TUBOS, EQUIPO CAPAZ DE PROCESAR MUESTRAS DE SUERO Y/O PLASMA, VOLUMEN DE MUESTRAS DE 200 uL POR PRUEBA, PUERTO DE INTRODUCCIÓN DE MUESTRAS RUTINARIAS ASI COMO OTRO PARA MUESTRAS DE URGENCIA, CONTANDO CON SISTEMA DE MEDICION Y SISTEMA DE INCUBACIÓN.
CONTROLES DE TERCERA OPINIÓN PARA PRUEBA TREPONÉMICA (ECLIA):
2.3 CONTROL POSITIVO
2.4 CONTROL NEGATIVO
2.5 PANEL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA PRUEBAS TREPONÉMICAS
2.6 EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR: CONTROLES DE TERCERA OPINIÓN PARA PRUEBA TREPONÉMICA (ECLIA) 2 VECES AL AÑO
TIPO 3 PRUEBA DE SÍFILIS. TÉCNICA WESTERN BLOT. PRUEBA TREPONÉMICA CONFIRMATORIA
3.1 REACTIVO PARA LA CONFIRMACION DE SIFILIS ANTI-TREPONEMA PALLIDUM METODO INMUNOELECTROTRANSFERENCIA IgM, DEBE INCLUIR COPIA LEGIBLE DE CERTIFICADO DEL InDRE, HOJA DE SEGURIDAD QUIMICA DEL REACTIVO
· CONTROL NEGATIVO Y POSITIVO,
· SOLUCION DE LAVADO
· CON FRASCO CONJUGADO Ig M,
· CON FRASCO SUBSTRATO
· TIRAS DE NITROCELULOSA QUE CONTENGAN LAS PROTEINAS CONSTITUYENTES DEL *Treponema pallidum*
· SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD DEBE INCLUIR COPIA LEGIBLE DE CERTIFICADO DEL InDRE, HOJA DE SEGURIDAD QUIMICA
3.2 REACTIVO PARA LA CONFIRMACION DE SIFILIS ANTI-TREPONEMA PALLIDUM METODO INMUNOELECTROTRANSFERENCIA Ig G, DEBE INCLUIR COPIA LEGIBLE DE CERTIFICADO DEL InDRE, HOJA DE SEGURIDAD QUIMICA DEL REACTIVO

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

· CONTROL NEGATIVO Y POSITIVO,
· SOLUCION DE LAVADO
· CON FRASCO CONJUGADO Ig G,
· CON FRASCO SUBSTRATO
· TIRAS DE NITROCELULOSA QUE CONTENGAN LAS PROTEINAS CONSTITUYENTES DEL *Treponema pallidum*
· SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD DEBE INCLUIR COPIA LEGIBLE DE CERTIFICADO DEL InDRE, HOJA DE SEGURIDAD QUIMICA
3.3 EQUIPO QUE CONTENGA:
3.4 CAPACIDAD DE HASTA 44 TIRAS
3.5 SISTEMA DE AGITACIÓN SUAVE Y HOMOGÉNEO PARA LAS SOLUCIONES
3.6 SISTEMA DE MANTENIMINETO RÁPIDO PARA OPTIMIZAR TIEMPOS DE PROCESOS
3.7 SISTEMA AUTOMATIZADO PARA AGREGAR Y ASPIRAR REACTIVOS NECESARIOS EN EL ANALIZADOR
3.8 SISTEMA QUE PERMITE QUE EL EQUIPO TRABAJE DE FORMA AUTOMÁTICAMENTE CONTINUAMENTE HASTA TERMINOS DE INCUBACIÓN
3.9 CONTROLES DE TERCERA OPINIÓN PARA PRUEBA TREPONÉMICA Ig G/Ig M (Western Blot), PROPORCIONADOS 2 VECES AL AÑO
3.10 Control Positivo
3.11 Control Negativo
3.12 PANEL DE EVALUACION: proporcionar Panel de Evaluacion del desempeño para pruebas Treponémicas, una vez al año
TIPO 4 PRUEBA RÁPIDA DE SÍFILIS
4.1 PRUEBA AVALADA POR EL INDRE
GRUPO 18. DIAGNÓSTICO DE HIV
TIPO 1. PRUEBA RAPIDA DE VIH.
1.1 REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS CONTRA VIH POR METODO DE INMUNOCROMATOGRAFIA PRESENTACION KIT CON PRUEBAS RAPIDAS. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD DEBE INCLUIR COPIA LEGIBLE DE CERTIFICADO DEL InDRE
TIPO 2. PRUEBA DE HIV (1ERA DETERMINACIÓN QUIMIOLUMINISCENCIA).
2.1 PRINCIPIO DE MEDICIÓN: ELFA (ENZYME-LINKED FLUORESCENT ASSAY) COMBINACIÓN DEL MÉTODO ELISA CON UNA LECTURA FINAL POR FLUORESCENCIA
2.2 EQUIPO CON TECNOLOGIA TRACE PARA ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO O PLASMA
2.3 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO 30 PARAMETROS O ANALITOS DIFERENTES SIMULTANEAMENTE
2.4 VOLUMEN DE MUESTRA PARA PROCALCITONINA Y DIMERO D 200 µL, PARA ERRITINA 100 µL
2.5 TODOS LOS REACTIVOS DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL KIT
2.6 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA MUESTRAS O REACTIVOS.
2.7 PRESENTACIÓN DE REACTIVOS UNIPRUEBA
2.8 PANTALLA TACTIL.
2.9 CAPACIDAD PARA INTERFASE.
2.10 MONITORO PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADOS O ADICIONALES.
2.11 QUE CUENTE CON NO BREAK
2.12 SOFTWARE EN ESPAÑOL
TIPO 3. PRUEBA DE HIV (SEGUNDA DETERMINACIÓN ELISA)
SE DEBERA DE PROPORCIONAR UN SISTEMA COPLETO PARA LAS PRUEBA DE HIV ELISA QUE INCLUYA LECTOR DE MICROPLACAS POR ABSORBANCIA EQUIPÓ DE LAVADOR DE MICROPLACAS INCUBADOR DE MICROPLAS
3.1 INCUBADOR DE MICROPLACAS POR LA TÉCNICA DE ELISA
PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS MICROPLACAS POR CONVECCIÓN
3.1.1 CAPACIDAD DE 1 A 4 MICROPLACAS SIMULTÁNEAS QUE DEBEN INCUBARSE A LA MISMA TEMPERATURA. 30-40°C
CAPACIDAD PARA FIJAR TEMPERATURA A 37°C +/- 1
3.1.2 NIVEL DE HUMEDAD DE FUNCIONAMIENTO: 20-90% HR
3.1.3 TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO DE 15 A 35 °C
3.1.4 EQUIPO AVALADO POR INDRE
3.1.5 INCLUIR NO BREAK O UPS
3.2. LAVADOR DE MICROPLACAS PARA ENSAYOS EIA. ELISA
3.2.1 LAVADOR/ASPIRADOR DE MICROPLACAS DE 8 CANALES PROGRAMABLES
3.2.2CON BOMBAS DE VACIÓ Y SUMINISTROS INTEGRADOS
3.2.3 PARA PLACAS DE FONDO PLANO, U ó V DE 96 POZOS
3.2.4 PANTALLA TECNOLOGÍA LCD
3.2.5 DISPENSADOR DE 8 Y 12 CANALES
3.2.6 CONTROL COMPLETO SOBRE LA POSICIÓN DE LA AGUJA PARA RUTINAS ESPECIALES, EFICIENTANDO EL LAVADO
3.2.7 QUE MANEJE TEMPETURAS DE 15 A 30 °C
3.2.8 NIVEL DE HUMEDAD 15 a 85 % R.H
3.2.9 MODO DE LAVADO STRIP O PLATE
3.2.10 VOLUMEN DE LAVADO : 50 A 3000 UL POR POR POCILLO
3.2.11 VOLUMEN RESIDUAL POR POCILLO MENOR A 6 UL
3.2.12 EQUIPO AVALADO POR INDRE
3.2.13 QUE INCLUYA NO BREAK O UPS
3.3 LECTOR DE MICROPLACAS ELISA
3..3.1 LECTOR DE MICROPLACAS POR ABSORBANCIA DE 8 CANALES CON COMPUTADORA E IMPRESORA
3.3.2 DETECCIÓN CON AMPLIO RANGO DE : 405 A 750 nm
3.3.3 CAPACIDAD PARA LEER MICROPLACAS DE FONDO PLANO, U, V Y PLACAS DE 96 POZOS CON MODO DE LECTURA DUAL O SENCILLA
3.3.4 DEBE CONTAR CON SOFTWARE QUE INCLUYA PROTOCOLOS PARA RUBÉOLA, SARAMPIÓN, DENGUE, ZIKA, CHIKV, HERPES, VIH, CHAGAS, ETC, CON ALMACENAMIENTO DE DATOS. CURVAS Y FUNCIONES DE REPORTE, PROTOCOLOS PREPROGRAMADOS
3.3.5 DEBE CONTAR CON SISTEMA AUTODIAGNÓSTICO PARA VERIFICAR EL FILTRO
3.3.6 CAPACIDAD PARA CALIBRARSE AUTOMÁTICAMENTE ANTES DE CADA LECTURA
3.3.7 DEBE INCLUIR FILTROS DE: 405, 450, 492, 550 y 620 nm Y POSIBILIDAD DE INCLUIR NUEVOS FILTROS
3.3.8 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO EN TIEMPO DE LECTURA DE MENOS DE 15 SEGUNDOS A LONGITUD DE ONDA SENCILLA Y MENOS DE 20 SEGUNDOS A DOBLE LONGITUD DE ONDA

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

3.3.9 DEBE CONTAR CON FUENTE DE LUZ LED
3.3.10 DEBE CONTAR CON : NO BREAK , PROTECCIÓN DE 450 VA
3.3.11 CUBIERTA PARA EL EQUIPO ANTIPOLVO
3.3.12 RESOLUCIÓN: 0,0001 OD
3.3.13 EXACTITUD: 450, 492 nm 0,000 - 2,000 OD
3.3.14 PRESICIÓN: 450, 492 nm 0,000 - 2,000 OD
3.3.15 LINEALIDAD: 450, 492 nm 0,000 - 2,000 OD
3.3.16 EQUIPO AVALADO POR INDRE
3.3.17 QUE INCLUYA NO BREAK O UPS
TIPO 4. EQUIPO PARA CONFIRMATORIA VIH.
4.1 QUE EJECUTE ENSAYOS AUTOMATIZADOS
4.2 QUE REALICE EL LLENADO Y LA ASPIRACIÓN DE TIRAS.
4.3 QUE ALMACENE 6 PROTOCOLOS
4.4 PROGRAMABLE CON EL USO DE TODOS LOS WESTERN BLOT Y CON LOS PROCEDIMIENTOS DE ENSAYOS DE TIRAS
4.5 CON REACTIVO AVALADO POR EL INDRE
4.6 EQUIPO Y REACTIVO AVALADOS POR INDRE PARA PRUEBAS DE WESTERN BLOT PARA VIH, CON EL 100% DE SENSIBILIDAD Y 100% DE ESPECIFICIDAD
4.7 QUE EJECUTE ENSAYOS AUTOMATIZADOS
4.8 QUE ASPIRE 20 TIRAS EN 90 SEGUNDOS
4.9 QUE ALMACENE 6 PROTOCOLOS
4.10 QUE INCLUYA NO BREAK O UPS
GRUPO 19. DIAGNÓSTICO DE TB
TIPO 1. BACILOSCOPIA.
1.1 MICROSCOPIO: MICROSCOPIO VERTICAL DE ALTO RENDIMIENTO CON CONDENSADOR AJUSTABLE ILUMINACIÓN HALÓGENA-6 V 30 W QUE SE PUEDA AJUSTAR LA ILUMINACIÓN DE KOEHLER. CON LENTE REVOLVER 4 X, TABLA CRUZADA 75 X 30, UNIDAD DE LA DERECHA DEL ESCENARIO, BINOCULAR Y FOTOTUBO 30/20 (50:50), OCULAR "PLAN-ACROMÁTICOS" OIL 4X, 10X, 40X, 100X Y PH2, CONDENSADOR 0,9/1,25 CON DESLIZADOR DE CONTRASTE DE FASE PH2, ADAPTADOR POW ER 100 240 V CA / 50-60 HZ / 30 VA CON ADAPTADORES ESPECÍFICOS PARA MÉXICO, TAPA PROTECTORA.
1.2 CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE VAPORES RESISTENTE A LA CORROSION POR ACIDOS. CONSTRUIDA CUERPO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CAL 20 CON CÁMARA DE POLIETILENO.INCLUYE: PUERTA TIPO GUILLOTINA (CON VIDRIO DE SEGURIDAD INASTILLABLE).LAMPARA DE SEGURIDAD A PRUEBA DE EXPLOSIÓN, UN CONTACTO DOBLE POLARIZADO, SISTEMA DE EXTRACCIÓN COMPLETO A PRUEBA DE ÁCIDOS QUE INCLUYE DUCTO DE PVC Y EXTRACTOR DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES DEL EQUIPO. B: BASE A: ACC£3SOFIOS (TARJA COMPLETA DE ACERO INOXIDABLE, HAVE CUELLO DE GANSO, 2 VÁLVULAS PARA GAS O VACIO). DIMENSIONES DE 1.80 M DE FRENTE POR 2.08 M DE ALTURA POR 0.65 M DE FONDO. (APLICA SOLAMENTE PARA LABORATORIO ESTATAL)
1.3 REACTIVO COLORANTE: KIT DE TINCIÓN DE ZIELH NEELSEN
1.4 INSTALACIÓN DE GAS Y MECHERO FISCHER CON MANGUERA
1.5 PUENTE DE TINCION: VARILLA DE VIDRIO DE 5 ML DE DIAMETRO Y MANGUERA
TIPO 2. PRUEBA DE DROGOSENSIBILIDAD PARA MICOBACTERIAS
2.1 EQUIPO PARA LA DETECCION Y DROGOSENSIBILIDAD PARA MICOBACTERIAS EN MUESTRAS CLINICAS POR TECNOLOGIA DE FLUORESCENCIA O DNA STRIP
TIPO 3. SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE Mycobacterium tuberculosis POR PCR-RT
3.1 SISTEMA DE BIOLOGÍA MOLECULAR (REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA EN TIEMPO REAL) TOTALMENTE AUTOMATIZADO
3.2 SISTEMA QUE INTEGRA LA EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN, AMPLIFICACIÓN Y DETECCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS EN UN SOLO CARTUCHO.
3.3 EQUIPO CON MÓDULOS TOTALMENTE INDEPENDIENTES QUE PERMITE EL ACCESO ALEATORIO PARA DIFERENTES PRUEBAS
3.4 SISTEMA DE CARTUCHO INDIVIDUAL Y DESECHABLE.
3.5 OBTENCIÓN DE RESULTADOS DE 30 MINUTOS A 2.5 HORAS
3.6 QUE INCLUYA COMPUTADORA, NO-BREAK E IMPRESORA.
3.7 QUE INCLUYA SOFTWARE DE DIAGNÓSTICO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO,
GRUPO 20. DIAGNÓSTICO DE ENERMEDADES RESPIRATORIAS (Sars CoV-2 , INFLUENZA A Y B)
TIPO 1. SISTEMA DE BIOLOGÍA MOLECULAR (REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA EN TIEMPO REAL)
1.1 TOTALMENTE AUTOMATIZADO
1.2 SISTEMA QUE INTEGRA LA EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN, AMPLIFICACIÓN Y DETECCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS EN UN SOLO CARTUCHO.
1.3 EQUIPO CON MÓDULOS TOTALMENTE INDEPENDIENTES QUE PERMITE EL ACCESO ALEATORIO PARA DIFERENTES PRUEBAS
1.4 SISTEMA DE CARTUCHO INDIVIDUAL Y DESECHABLE.
1.5 OBTENCIÓN DE RESULTADOS DE 30 MINUTOS A 2.5 HORAS
1.6 QUE INCLUYA COMPUTADORA, NO-BREAK E IMPRESORA.
1.7 QUE INCLUYA SOFTWARE DE DIAGNÓSTICO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO,
GRUPO 21. DIAGNÓSTICO DE CHAGAS
TIPO 1 CHAGAS (ELISA RECOMBINANTE, HAI, TEST ELISA BIOS)
1.1 INCUBADOR DE MICROPLACAS POR LA TÉCNICA DE ELISA
1.2 PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS MICROPLACAS POR CONVECCIÓN
1.3 CAPACIDAD DE 1 A 4 MICROPLACAS SIMULTÁNEAS QUE DEBEN INCUBARSE A LA MISMA TEMPERATURA. 30-40°C
1.4 CAPACIDAD PARA FIJAR TEMPERATURA A 37°C +/- 1
1.5 NIVEL DE HUMEDAD DE FUNCIONAMIENTO: 20-90% HR
1.6 TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO DE 15 A 35 °C
1.7 EQUIPO AVALADO POR INDRE
1.8 INCLUIR NO BREAK O UPS
TIPO 2 CHAGAS (ELISA RECOMBINANTE, HAI, TEST ELISA BIOS)
2.1 LAVADOR DE MICROPLACAS PARA ENSAYOS EIA. ELISA
2.2 LAVADOR/ASPIRADOR DE MICROPLACAS DE 8 CANALES PROGRAMABLES
2.3 CON BOMBAS DE VACIÓ Y SUMINISTROS INTEGRADOS
2.4 PARA PLACAS DE FONDO PLANO, U ó V DE 96 POZOS
2.5 PANTALLA TECNOLOGÍA LCD

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

2.6 DISPENSADOR DE 8 Y 12 CANALES
2.7 CONTROL COMPLETO SOBRE LA POSICIÓN DE LA AGUJA PARA RUTINAS ESPECIALES, EFICIENTANDO EL LAVADO
2.8 QUE MANEJE TEMPETURAS DE 15 A 30 °C
2.9 NIVEL DE HUMEDAD 15 a 85 % R.H
2.10 MODO DE LAVADO STRIP O PLATE
2.11 VOLUMEN DE LAVADO : 50 A 3000 UL POR POCILLO
2.12 VOLUMEN RESIDUAL POR POCILLO MENOR A 6 UL
2.13 EQUIPO AVALADO POR INDRE
QUE INCLUYA NO BREAK O UPS
TIPO 3 CHAGAS (ELISA RECOMBINANTE, HAI, TEST ELISA BIOS)
3.1 LECTOR DE MICROPLACAS ELISA
3.2 LECTOR DE MICROPLACAS POR ABSORBANCIA DE 8 CANALES CON COMPUTADORA E IMPRESORA
3.3 DETECCIÓN CON AMPLIO RANGO DE : 405 A 750 nm
3.4 CAPACIDAD PARA LEER MICROPLACAS DE FONDO PLANO, U, V Y PLACAS DE 96 POZOS CON MODO DE LECTURA DUAL O SENCILLA
3.5 DEBE CONTAR CON SOFTWARE QUE INCLUYA PROTOCOLOS PARA RUBÉOLA, SARAMPIÓN, DENGUE, ZIKA, CHIKV, HERPES, VIH, CHAGAS, ETC, CON ALMACENAMIENTO DE DATOS. CURVAS Y FUNCIONES DE REPORTE, PROTOCOLOS PREPROGRAMADOS
3.6 DEBE CONTAR CON SISTEMA AUTODIAGNÓSTICO PARA VERIFICAR EL FILTRO
3.7 CAPACIDAD PARA CALIBRARSE AUTOMÁTICAMENTE ANTES DE CADA LECTURA
3.8 DEBE INCLUIR FILTROS DE: 405, 450, 492, 550 y 620 nm Y POSIBILIDAD DE INCLUIR NUEVOS FILTROS
3.9 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO EN TIEMPO DE LECTURA DE MENOS DE 15 SEGUNDOS A LONGITUD DE ONDA SENCILLA Y MENOS DE 20 SEGUNDOS A DOBLE LONGITUD DE ONDA
3.10 DEBE CONTAR CON FUENTE DE LUZ LED
3.11 DEBE CONTAR CON : NO BREAK , PROTECCIÓN DE 450 VA
3.12 CUBIERTA PARA EL EQUIPO ANTIPOLVO
3.13 RESOLUCIÓN: 0,0001 OD
3.14 EXACTITUD: 450, 492 nm 0,000 - 2,000 OD
3.15 PRESICIÓN: 450, 492 nm 0,000 - 2,000 OD
3.16 LINEALIDAD: 450, 492 nm 0,000 - 2,000 OD
3.17 EQUIPO AVALADO POR INDRE
3.18 QUE INCLUYA NO BREAK O UPS
GRUPO 22. DIAGNÓSTICO CITOLÓGICO
TIPO 1 CITOLOGÍA EXFOLIATIVA CÉRVICO VAGINAL
1.1 ÁCIDO FOSFOTÚNGSTICO. RA. CRISTALES.TA. (CITOLOGÍA)
1.2 OG-6 COLORANTE PREPARADO. MARCA MERCK (CITOLOGÍA)
1.3 HEMATOXILINA DE HARRIS. COLORANTE PREPARADO. MARCA MERCK (CITOLOGÍA)
1.4 EA-50 CON METANOL COLORANTE PREPARADO. TA.MARCA MERCK (CITOLOGÍA)
1.5 RESINA SINTÉTICA. MEDIO DE MONTAJE RÁPIDO PARA PREPARACIONES. ENTELLAN FRASCO CON 500 ML. MARCA: MERCK. (CITOLOGÍA)
1.6 XILOL. R.A. SOLVENTE PARA PREPARACIONES CITOLÓGICAS.
1.7 ALCOHOL ETÍLICO CON 96º GL. TÉCNICO. TA.(CITOLOGÍA)
1.8 ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO GRADO TÉCNICO (CITOLOGÍA)
1.9 CUBREOBJETOS DE VIDRIO PARA MICROSCOPIO CON UN ESPESOR DE 0,13 A 0,16 MM CON DIMENSIONES DE 24 X 40 MM. (CITOLOGÍA)
1.10 INLCUIR SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA USO DE CÓDIGO DE BARRAS EN LAMINILLAS DE MUESTRAS CITOLÓGICAS
GRUPO 23. PRUEBAS ESPECIALES HOSPITALES
TIPO 1. EQUIPO ANALIZADOR DE DIMERO "D", FERRITINA, PROCALCITONINA,
1.1 PRINCIPIO DE MEDICIÓN: ELFA (ENZYME-LINKED FLUORESCENT ASSAY) COMBINACIÓN DEL MÉTODO ELISA CON UNA LECTURA FINAL POR FLUORESCENCIA
1.2 EQUIPO CON TECNOLOGIA TRACE PARA ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO O PLASMA
1.3 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO 30 PARAMETROS O ANALITOS DIFERENTES SIMULTANEAMENTE
1.4 VOLUMEN DE MUESTRA PARA PROCALCITONINA Y DIMERO D 200 µL, PARA FERRITINA 100 µL
1.5 TODOS LOS REACTIVOS DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL KIT
1.6 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA MUESTRAS O REACTIVOS.
1.7 PRESENTACIÓN DE REACTIVOS UNIPRUEBA
1.8 PANTALLA TACTIL.
1.9 CAPACIDAD PARA INTERFASE.
1.10 MONITORO PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADOS O ADICIONALES.
1.11 QUE CUENTE CON NO BREAK
1.12 SOFTWARE EN ESPAÑOL

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ANEXO 8

DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS POR UNIDAD

GRUPO 1. QUÍMICA CLINICA Y ELECTROLITOS					
NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.					
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	2			
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)				
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)				
CENTROS DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSAS), CENTROS DE SALUD URBANOS Y CENTROS DE SALUD					
1	CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS DE XICOTEPEC		1		
2	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) CHIGNAHUAPAN		1		
3	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) HUITZILAN			1	
4	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEZIUTLÁN		1		
5	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TLATLAUQUITEPEC			1	
6	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS ATZITZINTLA			1	
7	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) CAÑADA MORELOS			1	
8	CESSA CIUDAD SERDÁN			1	
9	CESSA ESPERANZA			1	
10	CESSA LIBRES			1	
11	CESSA NOPALUCAN			1	
12	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE TLACHICHUCA			1	
13	CESSA HUAQUECHULA		1		
14	CESSA SAN MARTÍN TEXMELUCAN		1		
15	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN PEDRO CHOLULA		1		
16	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE			1	
17	CESSA SANCTORUM			1	
18	CESSA TLAXCALANCINGO		1		
19	CENTRO DE SALUD URBANO ATLIXCO		1		
20	CESSA LA LIBERTAD		1		
21	CESSA ROMERO VARGAS			1	
22	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE SAN FELIPE HUEYOTLIPAN		1		
23	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN		1		
24	CESSA SAN SEBASTIAN DE APARICIO			1	
25	CESSA XONACATEPEC		1		

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

GRUPO 1. QUÍMICA CLINICA Y ELECTROLITOS					
NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4
26	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL EL CRISTO CANOA			1	
27	CESSA SAN ANDRÉS AZUMIATLA			1	
28	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS IZÚCAR DE MATAMOROS			1	
29	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE AMOZOC		1		
30	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO			1	
31	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE TEPEACA		1		
32	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE TEPETZALA			1	
33	(CESSA) SAN GABRIEL TETZOYOCAN			1	
34	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE TOCHTEPEC		1		
35	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) ALCOMUNGA			1	
36	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SANTIAGO MIAHUATLÁN		1		
37	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEHUACÁN		1		
38	CENTRO DE SALUD URBANO TEHUACÁN	1			
HOSPITALES GENERALES, DE ESPECIALIDAD, INTEGRALES Y COMUNITARIOS.					
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGÍA TEHUACÁN	1			
2	H. DE LA MUJER PUEBLA	1			
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO		1		
4	H.G. CHOLULA	1	1		
5	H.G. TEZIUTLAN		1		1
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA ZONA SUR "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	1			1
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA".	1	1		1
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	1	1		1
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO		1		1
10	H.G. CIUDAD SERDAN		1		1
11	H.G. DE HUAUCHINANGO		1		1
12	H.G. DE TECAMACHALCO		1		1
13	H.G. DE ZACATLÁN		1		1
14	H.G. HUEJOTZINGO		1		1
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS		1		
16	H.G. LIBRES		1		1
17	H.G. TEHUACAN		1		
18	H.G TLATLAUQUITEPEC		1		1
19	H.G. CUETZALAN		1		1
20	H.G. TEPEACA		1		
21	HOSPITAL GENERAL DE ATLIXCO			1	1

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

GRUPO 1. QUÍMICA CLINICA Y ELECTROLITOS					
NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA- TEPETZALA			1	
23	H.I. COXCATLAN			1	
24	H.I. DE AHUACATLAN			1	
25	H.I. DE AJALPAN			1	
26	H.I. DE CUYOACO			1	
27	H.I. DE MECAPALAPA			1	
28	H.I. DE PAHUATLAN			1	
29	H.I. DE TECOMATLAN			1	
30	H.I. DE TLAOLA			1	
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ			1	
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN			1	
33	H.I. QUIMIXTLAN			1	
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ			1	
35	H.I. XICOTEPEC			1	
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA			1	
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA			1	
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN			1	1
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO			1	
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE			1	
41	H.I. ZACAPALA			1	
42	H.I. ZACAPOAXTLA			1	
43	H.I. AYOTOXCO			1	
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO			1	
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)			1	
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO			1	
47	H.I. HUEHUETLA			1	
48	H.I. ZOQUITLAN			1	
49	H.I. ACATZINGO			1	
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ			1	
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA			1	
52	H.C. CUACNOPALAN			1	

GRUPO 2. BIOMETRÍA HEMÁTICA				
NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.				
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	2		
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)			
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)			
CENTROS DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSAS), CENTROS DE SALUD URBANOS Y CENTROS DE SALUD				
1	CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS DE XICOTEPEC			1
2	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) CHIGNAHUAPAN			1
3	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) HUITZILAN			1
4	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEZIUTLÁN			1

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

GRUPO 2. BIOMETRÍA HEMÁTICA				
NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3
5	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TLATLAUQUITEPEC			1
6	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS ATZITZINTLA			1
7	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) CAÑADA MORELOS			1
8	CESSA CIUDAD SERDÁN			1
9	CESSA ESPERANZA			1
10	CESSA LIBRES			1
11	CESSA NOPALUCAN			1
12	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE TLACHICHUCA			1
13	CESSA HUAQUECHULA			1
14	CESSA SAN MARTÍN TEXMELUCAN			1
15	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN PEDRO CHOLULA			1
16	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE			1
17	CESSA SANCTORUM			1
18	CESSA TLAXCALANCINGO			1
19	CENTRO DE SALUD URBANO ATLIXCO			1
20	CESSA LA LIBERTAD			1
21	CESSA ROMERO VARGAS			1
22	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE SAN FELIPE HUEYOTLIPAN			1
23	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN			1
24	CESSA SAN SEBASTIAN DE APARICIO			1
25	CESSA XONACATEPEC			1
26	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL EL CRISTO CANOA			1
27	CESSA SAN ANDRÉS AZUMIATLA			1
28	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS IZÚCAR DE MATAMOROS			1
29	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE AMOZOC			1
30	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO			1
31	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE TEPEACA			1
32	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE TEPETZALA			1
33	(CESSA) SAN GABRIEL TETZOYOCAN			1
34	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE TOCHTEPEC			1
35	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) ALCOMUNGA			1
36	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SANTIAGO MIAHUATLÁN			1
37	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEHUACÁN			1
38	CENTRO DE SALUD URBANO TEHUACÁN	1		
HOSPITALES GENERALES, DE ESPECIALIDAD, INTEGRALES Y COMUNITARIOS.				
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN		1	
2	H. DE LA MUJER PUEBLA	1		
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO	1		

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

GRUPO 2. BIOMETRÍA HEMÁTICA				
NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3
4	H.G. CHOLULA	1	1	
5	H.G. TEZIUTLAN		1	
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ	1	1	
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	2		
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"		1	
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO		1	
10	H.G. CIUDAD SERDAN		1	
11	H.G. DE HUAUCHINANGO		1	
12	H.G. DE TECAMACHALCO		1	1
13	H.G. DE ZACATLÁN		1	
14	H.G. HUEJOTZINGO		1	
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS		1	
16	H.G. LIBRES		1	
17	H.G. TEHUACAN		1	
18	H.G TLATLAUQUITEPEC		1	
19	H.G. CUETZALAN		1	
20	H.G.TEPEACA		1	
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"		1	
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA			1
23	H.I. COXCATLAN			1
24	H.I. DE AHUACATLAN			1
25	H.I. DE AJALPAN			1
26	H.I. DE CUYOACO			1
27	H.I. DE MECAPALAPA			1
28	H.I. DE PAHUATLAN			1
29	H.I. DE TECOMATLAN			1
30	H.I. DE TLAOLA			1
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ			1
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN			1
33	H.I. QUIMIXTLAN			1
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ			1
35	H.I. XICOTEPEC			1
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA			1
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA			1
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN		1	
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO			1
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE			1
41	H.I. ZACAPALA			1
42	H.I. ZACAPOAXTLA			1
43	H.I. AYOTOXCO			1
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO			1
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)			1
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO			1
47	H.I. HUEHUETLA			1
48	H.I. ZOQUITLAN			1
49	H.I. ACATZINGO			1
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ			1
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA			1
52	H.C. CUACNOPALAN			1

GRUPO 3 COAGULACIÓN				
NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.				
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	1	1	
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA			

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

GRUPO 3 COAGULACIÓN				
NO	**UNIDAD**	**TIPO 1**	**TIPO 2**	**TIPO 3**
	(COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)			
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)			
HOSPITALES GENERALES, DE ESPECIALIDAD, INTEGRALES Y COMUNITARIOS.				
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN		2	
2	H. DE LA MUJER PUEBLA	1		
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO		1	1
4	H.G. CHOLULA		2	
5	H.G. TEZIUTLAN		1	
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	1		
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1	1	
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	1	1	
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO		1	
10	H.G. CIUDAD SERDAN			1
11	H.G. DE HUAUCHINANGO		1	
12	H.G. DE TECAMACHALCO		1	
13	H.G. DE ZACATLÁN		1	
14	H.G. HUEJOTZINGO		1	
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS		1	
16	H.G. LIBRES		1	
17	H.G. TEHUACAN		1	
18	H.G TLATLAUQUITEPEC		1	
19	H.G. CUETZALAN		1	
20	H.G.TEPEACA			1
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"		1	
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA			1
23	H.I. COXCATLAN			1
24	H.I. DE AHUACATLAN			1
25	H.I. DE AJALPAN			1
26	H.I. DE CUYOACO			1
27	H.I. DE MECAPALAPA			1
28	H.I. DE PAHUATLAN			1
29	H.I. DE TECOMATLAN			1
30	H.I. DE TLAOLA			1
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ			1
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN			1
33	H.I. QUIMIXTLAN			1
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ			1
35	H.I. XICOTEPEC			1
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA			1
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA			1
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN		1	
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO			1
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE			1
41	H.I. ZACAPALA			1
42	H.I. ZACAPOAXTLA			1
43	H.I. AYOTOXCO			1
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO			1
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)			1
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO			1
47	H.I. HUEHUETLA			1
48	H.I. ZOQUITLAN			1
49	H.I. ACATZINGO			1
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ			1
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA			1
52	H.C. CUACNOPALAN			1

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

GRUPO 4. EXAMEN GENERAL DE ORINA				
NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.				
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	1	1	
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)			
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)			
CENTROS DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSAS), CENTROS DE SALUD URBANOS Y CENTROS DE SALUD				
1	CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS DE XICOTEPEC		1	
2	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) CHIGNAHUAPAN		1	
3	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) HUITZILAN		1	
4	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEZIUTLÁN		1	
5	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TLATLAUQUITEPEC			1
6	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS ATZITZINTLA			1
7	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) CAÑADA MORELOS			1
8	CESSA CIUDAD SERDÁN			1
9	CESSA ESPERANZA		1	
10	CESSA LIBRES			1
11	CESSA NOPALUCAN			1
12	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE TLACHICHUCA		1	
13	CESSA HUAQUECHULA			1
14	CESSA SAN MARTÍN TEXMELUCAN			1
15	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN PEDRO CHOLULA			1
16	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE			1
17	CESSA SANCTORUM			1
18	CESSA TLAXCALANCINGO		1	
19	CENTRO DE SALUD URBANO ATLIXCO		1	
20	CESSA LA LIBERTAD		1	
21	CESSA ROMERO VARGAS			1
22	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE SAN FELIPE HUEYOTLIPAN		1	
23	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN			1
24	CESSA SAN SEBASTIAN DE APARICIO		1	
25	CESSA XONACATEPEC			1
26	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL EL CRISTO CANOA		1	
27	CESSA SAN ANDRÉS AZUMIATLA		1	
28	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS IZÚCAR DE MATAMOROS		1	
29	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE AMOZOC		1	
30	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO			1
31	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE TEPEACA			1

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

GRUPO 4. EXAMEN GENERAL DE ORINA				
NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3
32	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE TEPETZALA			1
33	(CESSA) SAN GABRIEL TETZOYOCAN			1
34	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE TOCHTEPEC		1	
35	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) ALCOMUNGA		1	
36	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SANTIAGO MIAHUATLÁN			1
37	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEHUACÁN		1	
38	CENTRO DE SALUD URBANO TEHUACÁN	1		
HOSPITALES GENERALES, DE ESPECIALIDAD, INTEGRALES Y COMUNITARIOS.				
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN	1		
2	H. DE LA MUJER PUEBLA		1	
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO		1	1
4	H.G. CHOLULA	1		
5	H.G. TEZIUTLAN	1		
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	1	1	
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1	1	
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	1		
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO		1	
10	H.G. CIUDAD SERDAN		1	
11	H.G. DE HUAUCHINANGO		1	
12	H.G. DE TECAMACHALCO		1	
13	H.G. DE ZACATLÁN		1	
14	H.G. HUEJOTZINGO		1	
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS		1	
16	H.G. LIBRES		1	
17	H.G. TEHUACAN		1	
18	H.G TLATLAUQUITEPEC		1	
19	H.G. CUETZALAN		1	
20	H.G.TEPEACA		1	
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"		1	
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA		1	
23	H.I. COXCATLAN		1	
24	H.I. DE AHUACATLAN		1	
25	H.I. DE AJALPAN		1	
26	H.I. DE CUYOACO		1	
27	H.I. DE MECAPALAPA		1	
28	H.I. DE PAHUATLAN		1	
29	H.I. DE TECOMATLAN		1	
30	H.I. DE TLAOLA		1	
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ		1	
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN		1	
33	H.I. QUIMIXTLAN		1	
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ		1	
35	H.I. XICOTEPEC		1	
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA		1	
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA		1	
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN		1	
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO		1	
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE		1	
41	H.I. ZACAPALA		1	
42	H.I. ZACAPOAXTLA		1	
43	H.I. AYOTOXCO		1	
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO		1	

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

GRUPO 4. EXAMEN GENERAL DE ORINA				
NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)		1	
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO		1	
47	H.I. HUEHUETLA		1	
48	H.I. ZOQUITLAN		1	
49	H.I. ACATZINGO		1	
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ		1	
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA		1	
52	H.C. CUACNOPALAN		1	

GRUPO 5. GASES ARTERIALES				
NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.				
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)			
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)			
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)			
HOSPITALES GENERALES, DE ESPECIALIDAD, INTEGRALES Y COMUNITARIOS.				
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN	1		
2	H. DE LA MUJER PUEBLA	2		
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO	2		
4	H.G. CHOLULA	2		
5	H.G. TEZIUTLAN	1		
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	2		
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	2	1	
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	2		
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO	1		
10	H.G. CIUDAD SERDAN		1	
11	H.G. DE HUAUCHINANGO	1		
12	H.G. DE TECAMACHALCO		1	
13	H.G. DE ZACATLÁN	1		
14	H.G. HUEJOTZINGO	1		
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS	1		
16	H.G. LIBRES	1		
17	H.G. TEHUACAN	1		
18	H.G TLATLAUQUITEPEC	1		
19	H.G. CUETZALAN	1		
20	H.G.TEPEACA	1		
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"		1	
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA		1	
23	H.I. COXCATLAN			
24	H.I. DE AHUACATLAN			
25	H.I. DE AJALPAN			
26	H.I. DE CUYOACO		1	
27	H.I. DE MECAPALAPA			
28	H.I. DE PAHUATLAN			
29	H.I. DE TECOMATLAN		1	
30	H.I. DE TLAOLA		1	
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ			
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN			
33	H.I. QUIMIXTLAN			
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ			
35	H.I. XICOTEPEC		1	

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

GRUPO 5. GASES ARTERIALES				
NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA		1	
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA		1	
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN		1	
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO			
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE			
41	H.I. ZACAPALA			
42	H.I. ZACAPOAXTLA		1	
43	H.I. AYOTOXCO			
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO			
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)			
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO			
47	H.I. HUEHUETLA			
48	H.I. ZOQUITLAN			
49	H.I. ACATZINGO		1	
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ			
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA			
52	H.C. CUACNOPALAN			

GRUPO 6. INMUNOLOGÍA, HORMONAS, TIRODEOS Y MARCADORES TUMORALES				
NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.				
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	1		
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)			
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)			
HOSPITALES GENERALES, DE ESPECIALIDAD, INTEGRALES Y COMUNITARIOS.				
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN		1	
2	H. DE LA MUJER PUEBLA		1	
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO		1	
4	H.G. CHOLULA		1	1
5	H.G. TEZIUTLAN			1
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"		1	
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"		1	1
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"			1
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO			1
10	H.G. CIUDAD SERDAN			
11	H.G. DE HUAUCHINANGO			1
12	H.G. DE TECAMACHALCO			1
13	H.G. DE ZACATLÁN			1
14	H.G. HUEJOTZINGO			1
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS			1
16	H.G. LIBRES			1
17	H.G. TEHUACAN			
18	H.G TLATLAUQUITEPEC			1
19	H.G. CUETZALAN			1
20	H.G.TEPEACA			1
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"			1
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA			
23	H.I. COXCATLAN			

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

GRUPO 6. INMUNOLOGÍA, HORMONAS, TIRODEOS Y MARCADORES TUMORALES				
NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3
24	H.I. DE AHUACATLAN			
25	H.I. DE AJALPAN			
26	H.I. DE CUYOACO			
27	H.I. DE MECAPALAPA			
28	H.I. DE PAHUATLAN			
29	H.I. DE TECOMATLAN			
30	H.I. DE TLAOLA			
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ			
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN			
33	H.I. QUIMIXTLAN			
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ			
35	H.I. XICOTEPEC			
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA			
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA			
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN			
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO			
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE			
41	H.I. ZACAPALA			
42	H.I. ZACAPOAXTLA			
43	H.I. AYOTOXCO			
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO			
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)			
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO			
47	H.I. HUEHUETLA			
48	H.I. ZOQUITLAN			
49	H.I. ACATZINGO			
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ			
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA			
52	H.C. CUACNOPALAN			

GRUPO 7. PERFIL INFECCIOSO CLÍNICO			
NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.			
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	1	
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)		
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)		
HOSPITALES GENERALES, DE ESPECIALIDAD, INTEGRALES Y COMUNITARIOS.			
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN		
2	H. DE LA MUJER PUEBLA		
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO		1
4	H.G. CHOLULA		1
5	H.G. TEZIUTLAN		
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"		
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"		1
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"		
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO		
10	H.G. CIUDAD SERDAN		
11	H.G. DE HUAUCHINANGO		
12	H.G. DE TECAMACHALCO		
13	H.G. DE ZACATLÁN		
14	H.G. HUEJOTZINGO		
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS		
16	H.G. LIBRES		
17	H.G. TEHUACAN		
18	H.G TLATLAUQUITEPEC		
19	H.G. CUETZALAN		
20	H.G.TEPEACA		
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"		
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA		

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

23	H.I. COXCATLAN			
24	H.I. DE AHUACATLAN			
25	H.I. DE AJALPAN			
26	H.I. DE CUYOACO			
27	H.I. DE MECAPALAPA			
28	H.I. DE PAHUATLAN			
29	H.I. DE TECOMATLAN			
30	H.I. DE TLAOLA			
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ			
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN			
33	H.I. QUIMIXTLAN			
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ			
35	H.I. XICOTEPEC			
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA			
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA			
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN			
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO			
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE			
41	H.I. ZACAPALA			
42	H.I. ZACAPOAXTLA			
43	H.I. AYOTOXCO			
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO			
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)			
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO			
47	H.I. HUEHUETLA			
48	H.I. ZOQUITLAN			
49	H.I. ACATZINGO			
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ			
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA			
52	H.C. CUACNOPALAN			

GRUPO 8. MICROBIOLOGÍA

NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3
	LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.			
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)			
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1	1	1
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)	1		
	HOSPITALES GENERALES, DE ESPECIALIDAD, INTEGRALES Y COMUNITARIOS.			
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA	1		
2	H. DE LA MUJER PUEBLA	1	1	
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO	1	1	
4	H.G. CHOLULA	1	1	
5	H.G. TEZIUTLAN	1	1	
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"			
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1	1	
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	1	1	
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO			
10	H.G. CIUDAD SERDAN			
11	H.G. DE HUAUCHINANGO			
12	H.G. DE TECAMACHALCO			
13	H.G. DE ZACATLÁN			
14	H.G. HUEJOTZINGO			
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS	1	1	
16	H.G. LIBRES			
17	H.G. TEHUACAN	1	1	
18	H.G TLATLAUQUITEPEC			
19	H.G. CUETZALAN			
20	H.G.TEPEACA			
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"	1	1	
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA			
23	H.I. COXCATLAN			
24	H.I. DE AHUACATLAN			

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

25	H.I. DE AJALPAN			
26	H.I. DE CUYOACO			
27	H.I. DE MECAPALAPA			
28	H.I. DE PAHUATLAN			
29	H.I. DE TECOMATLAN			
30	H.I. DE TLAOLA			
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ			
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN			
33	H.I. QUIMIXTLAN			
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ			
35	H.I. XICOTEPEC			
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA			
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA			
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN			
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO			
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE			
41	H.I. ZACAPALA			
42	H.I. ZACAPOAXTLA			
43	H.I. AYOTOXCO			
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO			
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)			
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO			
47	H.I. HUEHUETLA			
48	H.I. ZOQUITLAN			
49	H.I. ACATZINGO			
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ			
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA			
52	H.C. CUACNOPALAN			

GRUPO 9. MARCADORES CARDIÁCOS,
GRUPO 10. CARGA VIRAL Y GRUPO 11 CONFORME A DISPOSICIONES FEDERALES
GRUPO 11. CITOMETRIA DE FLUJO CONFORME A DISPOSICIONES FEDERALES

NO	UNIDAD	GRUPO 9 MARCADORES CARDIACOS TIPO 1	GRUPO 10 CARGA VIRAL TIPO 1	GRUPO 11 CITOMETRIA DE DE FLUJO TIPO 1
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.				
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)			
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)		1	1
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)			
HOSPITALES GENERALES, DE ESPECIALIDAD, INTEGRALES Y COMUNITARIOS.				
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN			
2	H. DE LA MUJER PUEBLA			
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO			
4	H.G. CHOLULA	1		
5	H.G. TEZIUTLAN	1		
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	1		
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1		
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	1		
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO			
10	H.G. CIUDAD SERDAN			
11	H.G. DE HUAUCHINANGO			
12	H.G. DE TECAMACHALCO			
13	H.G. DE ZACATLÁN			
14	H.G. HUEJOTZINGO			
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS			
16	H.G. LIBRES			
17	H.G. TEHUACAN			
18	H.G TLATLAUQUITEPEC			
19	H.G. CUETZALAN			

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

GRUPO 9. MARCADORES CARDIÁCOS, GRUPO 10. CARGA VIRAL Y GRUPO 11 CONFORME A DISPOSICIONES FEDERALES GRUPO 11. CITOMETRIA DE FLUJO CONFORME A DISPOSICIONES FEDERALES				
NO	UNIDAD	GRUPO 9 MARCADORES CARDIACOS TIPO 1	GRUPO 10 CARGA VIRAL TIPO 1	GRUPO 11 CITOMETRIA DE DE FLUJO TIPO 1
20	H.G.TEPEACA			
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"			
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA			
23	H.I. COXCATLAN			
24	H.I. DE AHUACATLAN			
25	H.I. DE AJALPAN			
26	H.I. DE CUYOACO			
27	H.I. DE MECAPALAPA			
28	H.I. DE PAHUATLAN			
29	H.I. DE TECOMATLAN			
30	H.I. DE TLAOLA			
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ			
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN			
33	H.I. QUIMIXTLAN			
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ			
35	H.I. XICOTEPEC			
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA			
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA			
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN			
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO			
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE			
41	H.I. ZACAPALA			
42	H.I. ZACAPOAXTLA			
43	H.I. AYOTOXCO			
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO			
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)			
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO			
47	H.I. HUEHUETLA			
48	H.I. ZOQUITLAN			
49	H.I. ACATZINGO			
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ			
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA			
52	H.C. CUACNOPALAN			

GRUPO 12 HEMOGLOBINA GLUCOSILADA			
NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.			
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	1	
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)		
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)		
HOSPITALES GENERALES, DE ESPECIALIDAD, INTEGRALES Y COMUNITARIOS.			
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN		1
2	H. DE LA MUJER PUEBLA		
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO		
4	H.G. CHOLULA	1	1
5	H.G. TEZIUTLAN		1
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"		1
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1	1
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"		1
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO		1
10	H.G. CIUDAD SERDAN		1
11	H.G. DE HUAUCHINANGO		1
12	H.G. DE TECAMACHALCO		1
13	H.G. DE ZACATLÁN		1
14	H.G. HUEJOTZINGO		1

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS		1
16	H.G. LIBRES		1
17	H.G. TEHUACAN		1
18	H.G TLATLAUQUITEPEC		1
19	H.G. CUETZALAN		1
20	H.G.TEPEACA		1
21	HOSPITAL GENERAL. HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"		1
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA		1
23	H.I. COXCATLAN		1
24	H.I. DE AHUACATLAN		1
25	H.I. DE AJALPAN		1
26	H.I. DE CUYOACO		1
27	H.I. DE MECAPALAPA		1
28	H.I. DE PAHUATLAN		1
29	H.I. DE TECOMATLAN		1
30	H.I. DE TLAOLA		1
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ		1
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN		1
33	H.I. QUIMIXTLAN		1
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ		1
35	H.I. XICOTEPEC		1
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA		1
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA		1
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN		1
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO		1
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE		1
41	H.I. ZACAPALA		1
42	H.I. ZACAPOAXTLA		1
43	H.I. AYOTOXCO		1
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)		1
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)		1
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO		1
47	H.I. HUEHUETLA		1
48	H.I. ZOQUITLAN		1
49	H.I. ACATZINGO		1
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ		1
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA		1
52	H.C. CUACNOPALAN		1

GRUPO 13 PARASITOLOGIA				
		AMIBA EN FRESCO	**COPROPARA- SITOSCOPICO**	
NO	**UNIDAD**	**TIPO 1. AMIBA EN FRESCO.**	**TIPO 2. COPROPARASITOSCOPICO DIRECTO**	**TIPO 3. COPROPARASITOSCOPICO MÉTODO DE FAUST.**
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.				
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	1	1	1
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)			
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)			
HOSPITALES GENERALES, DE ESPECIALIDAD, INTEGRALES Y COMUNITARIOS.				
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN	1	1	
2	H. DE LA MUJER PUEBLA	1	1	1
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO	1	1	
4	H.G. CHOLULA	1	1	
5	H.G. TEZIUTLAN	1	1	
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	1	1	
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1	1	
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	1	1	
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO	1	1	
10	H.G. CIUDAD SERDAN	1	1	
11	H.G. DE HUAUCHINANGO	1	1	
12	H.G. DE TECAMACHALCO	1	1	
13	H.G. DE ZACATLÁN	1	1	
14	H.G. HUEJOTZINGO	1	1	
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS	1	1	
16	H.G. LIBRES	1	1	
17	H.G. TEHUACAN	1	1	

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

18	H.G TLATLAUQUITEPEC	1	1	
19	H.G. CUETZALAN	1	1	
20	H.G.TEPEACA	1	1	
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"	1	1	
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA	1	1	
23	H.I. COXCATLAN	1	1	
24	H.I. DE AHUACATLAN	1	1	
25	H.I. DE AJALPAN	1	1	
26	H.I. DE CUYOACO	1	1	
27	H.I. DE MECAPALAPA	1	1	
28	H.I. DE PAHUATLAN	1	1	
29	H.I. DE TECOMATLAN	1	1	
30	H.I. DE TLAOLA	1	1	
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ	1	1	
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN	1	1	
33	H.I. QUIMIXTLAN	1	1	
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	1	1	
35	H.I. XICOTEPEC	1	1	
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA	1	1	
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA	1	1	
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	1	1	
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO	1	1	
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE	1	1	
41	H.I. ZACAPALA	1	1	
42	H.I. ZACAPOAXTLA	1	1	
43	H.I. AYOTOXCO	1	1	
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO	1	1	
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)	1	1	
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO	1	1	
47	H.I. HUEHUETLA	1	1	
48	H.I. ZOQUITLAN	1	1	
49	H.I. ACATZINGO	1	1	
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	1	1	
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA	1	1	
52	H.C. CUACNOPALAN	1	1	

GRUPO 13 PARASITOLOGIA		**SANGRE OCULTA EN HECES GRUPO 13**	**AZUCARES REDUCTORES EN HECES GRUPO 13**
NO	**UNIDAD**	**TIPO 4**	**TIPO 5**
	LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.		
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	1	
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)		
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)		
	HOSPITALES GENERALES, DE ESPECIALIDAD, INTEGRALES Y COMUNITARIOS.		
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN	1	
2	H. DE LA MUJER PUEBLA	1	1
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO	1	1
4	H.G. CHOLULA	1	
5	H.G. TEZIUTLAN	1	
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	1	
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1	1
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	1	
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO	1	1
10	H.G. CIUDAD SERDAN	1	
11	H.G. DE HUAUCHINANGO	1	1
12	H.G. DE TECAMACHALCO	1	
13	H.G. DE ZACATLÁN	1	
14	H.G. HUEJOTZINGO	1	
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS	1	
16	H.G. LIBRES	1	1
17	H.G. TEHUACAN	1	
18	H.G TLATLAUQUITEPEC	1	
19	H.G. CUETZALAN	1	
20	H.G.TEPEACA	1	
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"	1	

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA	1	
23	H.I. COXCATLAN	1	
24	H.I. DE AHUACATLAN	1	
25	H.I. DE AJALPAN	1	
26	H.I. DE CUYOACO	1	
27	H.I. DE MECAPALAPA	1	
28	H.I. DE PAHUATLAN	1	
29	H.I. DE TECOMATLAN	1	1
30	H.I. DE TLAOLA	1	
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ	1	
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN	1	
33	H.I. QUIMIXTLAN	1	
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	1	
35	H.I. XICOTEPEC	1	
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA	1	
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA	1	
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	1	
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO	1	
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE	1	
41	H.I. ZACAPALA	1	
42	H.I. ZACAPOAXTLA	1	
43	H.I. AYOTOXCO	1	
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO	1	
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)	1	
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO	1	
47	H.I. HUEHUETLA	1	
48	H.I. ZOQUITLAN	1	
49	H.I. ACATZINGO	1	
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	1	
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA	1	
52	H.C. CUACNOPALAN	1	

GRUPO 14. GRUPOS SANGUINEOS

NO	UNIDAD	EQUIPO TIPO 1	EQUIPO TIPO 2	EQUIPO TIPO 3
	LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.			
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	1	1	
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)			
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)			
	HOSPITALES GENERALES, DE ESPECIALIDAD, INTEGRALES Y COMUNITARIOS.			
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN	1	1	
2	H. DE LA MUJER PUEBLA	1	1	
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO	1	1	
4	H.G. CHOLULA	1	1	
5	H.G. TEZIUTLAN	1	1	
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"		1	
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1	1	
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	1	1	
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO	1		
10	H.G. CIUDAD SERDAN		1	
11	H.G. DE HUAUCHINANGO	1	1	
12	H.G. DE TECAMACHALCO	1	1	
13	H.G. DE ZACATLÁN		1	
14	H.G. HUEJOTZINGO		1	
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS	1		
16	H.G. LIBRES		1	
17	H.G. TEHUACAN	1		
18	H.G TLATLAUQUITEPEC			
19	H.G. CUETZALAN		1	
20	H.G.TEPEACA			1
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"			1
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA			1
23	H.I. COXCATLAN			1

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

24	H.I. DE AHUACATLAN			1
25	H.I. DE AJALPAN			1
26	H.I. DE CUYOACO			1
27	H.I. DE MECAPALAPA			1
28	H.I. DE PAHUATLAN			1
29	H.I. DE TECOMATLAN			1
30	H.I. DE TLAOLA			1
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ			1
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN			1
33	H.I. QUIMIXTLAN			1
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ			1
35	H.I. XICOTEPEC			1
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA			1
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA			1
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN			1
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO			1
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE			1
41	H.I. ZACAPALA			1
42	H.I. ZACAPOAXTLA			1
43	H.I. AYOTOXCO			1
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO			1
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)			1
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO			1
47	H.I. HUEHUETLA			1
48	H.I. ZOQUITLAN			1
49	H.I. ACATZINGO			1
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ			1
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA			1
52	H.C. CUACNOPALAN			1

GRUPO 15 PRUEBAS ESPECIALES (CLÍNICAS)					
		PRUEBA DE EMBARAZO	**FRACCIONES FEBRILES**	**ANTIGENO TEÑIDO DE ROSA DE BENGALA**	**PROTEINA C REACTIVA**
NO	**UNIDAD**	**TIPO 1**	**TIPO 2**	**TIPO 3**	**TIPO 4**
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.					
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	1	1	1	1
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)				
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)				
HOSPITALES GENERALES, DE ESPECIALIDAD, INTEGRALES Y COMUNITARIOS.					
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN	1	1	1	1
2	H. DE LA MUJER PUEBLA	1	1	1	1
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO	1	1	1	1
4	H.G. CHOLULA	1	1	1	1
5	H.G. TEZIUTLAN	1	1	1	1
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	1	1	1	1
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1	1	1	1
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	1	1	1	1
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO	1	1	1	1
10	H.G. CIUDAD SERDAN	1	1	1	1
11	H.G. DE HUAUCHINANGO	1	1	1	1
12	H.G. DE TECAMACHALCO	1	1	1	1
13	H.G. DE ZACATLÁN	1	1	1	1
14	H.G. HUEJOTZINGO	1	1	1	1
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS	1	1	1	1
16	H.G. LIBRES	1	1	1	1
17	H.G. TEHUACAN	1	1	1	1
18	H.G TLATLAUQUITEPEC	1	1	1	1
19	H.G. CUETZALAN	1	1	1	1
20	H.G.TEPEACA	1	1	1	1
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"	1	1	1	1
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA	1	1	1	1
23	H.I. COXCATLAN	1	1	1	1

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

24	H.I. DE AHUACATLAN	1	1	1	1
25	H.I. DE AJALPAN	1	1	1	1
26	H.I. DE CUYOACO	1	1	1	1
27	H.I. DE MECAPALAPA	1	1	1	1
28	H.I. DE PAHUATLAN	1	1	1	1
29	H.I. DE TECOMATLAN	1	1	1	1
30	H.I. DE TLAOLA	1	1	1	1
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ	1	1	1	1
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN	1	1	1	1
33	H.I. QUIMIXTLAN	1	1	1	1
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	1	1	1	1
35	H.I. XICOTEPEC	1	1	1	1
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA	1	1	1	1
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA	1	1	1	1
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	1	1	1	1
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO	1	1	1	1
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE	1	1	1	1
41	H.I. ZACAPALA	1	1	1	1
42	H.I. ZACAPOAXTLA	1	1	1	1
43	H.I. AYOTOXCO	1	1	1	1
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)	1	1	1	1
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)	1	1	1	1
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO	1	1	1	1
47	H.I. HUEHUETLA	1	1	1	1
48	H.I. ZOQUITLAN	1	1	1	1
49	H.I. ACATZINGO	1	1	1	1
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	1	1	1	1
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA	1	1	1	1
52	H.C. CUACNOPALAN	1	1	1	1

GRUPO 15 PRUEBAS ESPECIALES (CLÍNICAS)		**FACTOR REUMATOIDE**	**ANTIESTREPTOLISINA**	**VELOCIDAD DE SEDIMENTACION GLOBULAR**
NO	**UNIDAD**	**TIPO 5**	**TIPO 6**	**TIPO 7**
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.				
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	1	1	1
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)			
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)			
HOSPITALES GENERALES, DE ESPECIALIDAD, INTEGRALES Y COMUNITARIOS.				
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN	1	1	1
2	H. DE LA MUJER PUEBLA	1	1	1
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO	1	1	1
4	H.G. CHOLULA	1	1	1
5	H.G. TEZIUTLAN	1	1	1
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	1	1	1
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1	1	1
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	1	1	1
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO	1	1	1
10	H.G. CIUDAD SERDAN	1	1	1
11	H.G. DE HUAUCHINANGO	1	1	1
12	H.G. DE TECAMACHALCO	1	1	1
13	H.G. DE ZACATLÁN	1	1	1
14	H.G. HUEJOTZINGO	1	1	1
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS	1	1	1
16	H.G. LIBRES	1	1	1
17	H.G. TEHUACAN	1	1	1
18	H.G TLATLAUQUITEPEC	1	1	1
19	H.G. CUETZALAN	1	1	1
20	H.G.TEPEACA	1	1	1
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"	1	1	1
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA	1	1	1
23	H.I. COXCATLAN	1	1	1
24	H.I. DE AHUACATLAN	1	1	1
25	H.I. DE AJALPAN	1	1	1

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

26	H.I. DE CUYOACO	1	1	1
27	H.I. DE MECAPALAPA	1	1	1
28	H.I. DE PAHUATLAN	1	1	1
29	H.I. DE TECOMATLAN	1	1	1
30	H.I. DE TLAOLA	1	1	1
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ	1	1	1
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN	1	1	1
33	H.I. QUIMIXTLAN	1	1	1
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	1	1	1
35	H.I. XICOTEPEC	1	1	1
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA	1	1	1
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA	1	1	1
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	1	1	1
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO	1	1	1
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE	1	1	1
41	H.I. ZACAPALA	1	1	1
42	H.I. ZACAPOAXTLA	1	1	1
43	H.I. AYOTOXCO	1	1	1
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO	1	1	1
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)	1	1	1
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO	1	1	1
47	H.I. HUEHUETLA	1	1	1
48	H.I. ZOQUITLAN	1	1	1
49	H.I. ACATZINGO	1	1	1
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	1	1	1
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA	1	1	
52	H.C. CUACNOPALAN	1	1	1

GRUPO 16 SEROLOGÍA INFECCIOSA (EPIDEMIOLOGÍA)						
NO	UNIDAD	TORCH IgM-IgG (RUBÉOLA TOXOPLASMO CITOMEGALOVIRUS) TIPO A	HVC ELISA, TIPO A	HBsAg ELISA, TIPO A	HVA ELISA TIPO A	HIV TIPO 1 Y 2 POR ELISA (PANEL VIRAL) TIPO A
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.						
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)					
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1	1	1	1	1
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)					

GRUPO 16 SEROLOGÍA INFECCIOSA (EPIDEMIOLOGÍA)		RUBEOLA (IgG e IgM)			SARAMPION (IgM)	
NO	UNIDAD	EQUIPO TIPO A DEL GRUPO 16	EQUIPO TIPO B DEL GRUPO 16	EQUIPO TIPO C DEL GRUPO 16	EQUIPO TIPO B DEL GRUPO 16	EQUIPO TIPO C DEL GRUPO 16
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.						
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)					
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1	1	1	1	1
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)					

GRUPO 16 SEROLOGÍA INFECCIOSA (EPIDEMIOLOGÍA)		DENGUE		CHIKUNGUNYA		ZIKA	
NO	UNIDAD	EQUIPO TIPO B DEL GRUPO 16	EQUIPO TIPO C DEL GRUPO 16	EQUIPO TIPO B DEL GRUPO 16	EQUIPO TIPO C DEL GRUPO 16	EQUIPO TIPO B DEL GRUPO 16	EQUIPO TIPO C DEL GRUPO 16

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.							
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)						
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1	1	1	1	1	1
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)						

GRUPO 16 SEROLOGÍA INFECCIOSA (EPIDEMIOLOGÍA)		**LEPTOSPIRA DIFERENCIAL DE DENGUE GRUPO 16**	**PRUEBA CONFIRMATORIA PARA HEP C. GRUPO 16**
NO	**UNIDAD**	**TIPO D**	**TIPO E**
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.			
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)		
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1	1
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)		

GRUPO 17. DIAGNÓSTICO DE SÍFILIS					
		TIPO 1 . (R.P.R) PRUEBA RÁPIDA DE REAGINA (SÍFILIS), PRUEBA NO TREPONÉMICA.	**TIPO 2. PRUEBA DE SÍFILIS. TÉCNICA ECLIA, PRUEBA TREPONÉMICA**	**CONFIRMATORIA DE SIFILIS**	**PRUEBA RAPIDA DE VIH**
No.	**UNIDAD**	**TIPO 1**	**TIPO 2**	**TIPO 1**	**TIPO 1**
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.					
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	1			
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1	1	1	1
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)				
HOSPITALES GENERALES, DE ESPECIALIDAD, INTEGRALES Y COMUNITARIOS.					
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN	1			1
2	H. DE LA MUJER PUEBLA	1			1
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO	1			1
4	H.G. CHOLULA	1			1
5	H.G. TEZIUTLAN	1			1
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	1			1
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1			1
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	1			1
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO	1			1
10	H.G. CIUDAD SERDAN	1			1
11	H.G. DE HUAUCHINANGO	1			1
12	H.G. DE TECAMACHALCO	1			1
13	H.G. DE ZACATLÁN	1			1
14	H.G. HUEJOTZINGO	1			1
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS	1			1
16	H.G. LIBRES	1			1
17	H.G. TEHUACAN	1			1
18	H.G TLATLAUQUITEPEC	1			1
19	H.G. CUETZALAN	1			1
20	H.G.TEPEACA	1			1
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"	1			1
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA	1			1
23	H.I. COXCATLAN	1			1
24	H.I. DE AHUACATLAN	1			1
25	H.I. DE AJALPAN	1			1
26	H.I. DE CUYOACO	1			1
27	H.I. DE MECAPALAPA	1			1
28	H.I. DE PAHUATLAN	1			1
29	H.I. DE TECOMATLAN	1			1
30	H.I. DE TLAOLA	1			1
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ	1			1

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

32	H.I. IXTACAMAXTITLAN	1			1
33	H.I. QUIMIXTLAN	1			1
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	1			1
35	H.I. XICOTEPEC	1			1
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA	1			1
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA	1			1
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	1			1
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO	1			1
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE	1			1
41	H.I. ZACAPALA	1			1
42	H.I. ZACAPOAXTLA	1			1
43	H.I. AYOTOXCO	1			1
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO	1			1
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)	1			1
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO	1			1
47	H.I. HUEHUETLA	1			1
48	H.I. ZOQUITLAN	1			1
49	H.I. ACATZINGO	1			1
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	1			1
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA	1			1
52	H.C. CUACNOPALAN	1			1

GRUPO 18. DIAGNÓSTICO DE HIV

		PRUEBA RAPIDA DE VIH.	PRUEBA DE HIV (1ERA DETERMINACIÓN QUIMIOLUMINISCENCIA).	PRUEBA DE HIV (SEGUNDA DETERMINACIÓN ELISA)	CONFIRMATORIA DE VIH
NO	UNIDAD	TIPO1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.					
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)				
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1	1	1	1
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)				

GRUPO 19. DIAGNÓSTICO DE TB

		BACILOSCOPIA	PRUEBA DE DROGOSENSIBILIDAD PARA MICOBACTERIAS	SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE Mycobacterium tuberculosis POR PCR-RT
NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.				
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)			
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1	1	1
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)			
HOSPITALES GENERALES, DE ESPECIALIDAD, INTEGRALES Y COMUNITARIOS.				
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN			1
2	H. DE LA MUJER PUEBLA			
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO		1	1
4	H.G. CHOLULA			1
5	H.G. TEZIUTLAN			
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"			
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"			1
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"			
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO			
10	H.G. CIUDAD SERDAN			
11	H.G. DE HUAUCHINANGO			
12	H.G. DE TECAMACHALCO			
13	H.G. DE ZACATLÁN			
14	H.G. HUEJOTZINGO			

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS			
16	H.G. LIBRES			
17	H.G. TEHUACAN			
18	H.G TLATLAUQUITEPEC			
19	H.G. CUETZALAN			
20	H.G.TEPEACA			
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"			
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA			
23	H.I. COXCATLAN			
24	H.I. DE AHUACATLAN			
25	H.I. DE AJALPAN			
26	H.I. DE CUYOACO			
27	H.I. DE MECAPALAPA			
28	H.I. DE PAHUATLAN			
29	H.I. DE TECOMATLAN			
30	H.I. DE TLAOLA			
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ			
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN			
33	H.I. QUIMIXTLAN			
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ			
35	H.I. XICOTEPEC			
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA			
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA			
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN			
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO			
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE			
41	H.I. ZACAPALA			
42	H.I. ZACAPOAXTLA			
43	H.I. AYOTOXCO			
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO			
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)			
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO			
47	H.I. HUEHUETLA			
48	H.I. ZOQUITLAN			
49	H.I. ACATZINGO			
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ			
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA			
52	H.C. CUACNOPALAN			

GRUPO 20. DIAGNÓSTICO DE ENERMEDADES RESPIRATORIAS (Sars CoV-2 , INFLUENZA A Y B)

		SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE Mycobacterium tuberculosis POR PCR-RT
NO	**UNIDAD**	**TIPO 1**
	LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.	
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)	
	HOSPITALES GENERALES, DE ESPECIALIDAD, INTEGRALES Y COMUNITARIOS.	
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN	1
2	H. DE LA MUJER PUEBLA	
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO	1
4	H.G. CHOLULA	1
5	H.G. TEZIUTLAN	
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO	
10	H.G. CIUDAD SERDAN	
11	H.G. DE HUAUCHINANGO	
12	H.G. DE TECAMACHALCO	
13	H.G. DE ZACATLÁN	
14	H.G. HUEJOTZINGO	
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS	
16	H.G. LIBRES	
17	H.G. TEHUACAN	1
18	H.G TLATLAUQUITEPEC	
19	H.G. CUETZALAN	

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

20	H.G.TEPEACA	
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"	
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA	
23	H.I. COXCATLAN	
24	H.I. DE AHUACATLAN	
25	H.I. DE AJALPAN	
26	H.I. DE CUYOACO	
27	H.I. DE MECAPALAPA	
28	H.I. DE PAHUATLAN	
29	H.I. DE TECOMATLAN	
30	H.I. DE TLAOLA	
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ	
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN	
33	H.I. QUIMIXTLAN	
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	
35	H.I. XICOTEPEC	
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA	
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA	
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO	
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE	
41	H.I. ZACAPALA	
42	H.I. ZACAPOAXTLA	
43	H.I. AYOTOXCO	
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO	
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)	
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO	
47	H.I. HUEHUETLA	
48	H.I. ZOQUITLAN	
49	H.I. ACATZINGO	
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA	
52	H.C. CUACNOPALAN	

GRUPO 21. DIAGNÓSTICO DE CHAGAS

		CHAGAS (ELISA RECOMBINANTE, HAI, TEST ELISA BIOS)	CHAGAS (ELISA RECOMBINANTE, HAI, TEST ELISA BIOS)	CHAGAS (ELISA RECOMBINANTE, HAI, TEST ELISA BIOS
NO	**UNIDAD**	**TIPO 1**	**TIPO 2**	**) TIPO 3**
	LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.			
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)			
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1	1	1
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)			
	HOSPITALES GENERALES, DE ESPECIALIDAD, INTEGRALES Y COMUNITARIOS.			
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN			
2	H. DE LA MUJER PUEBLA			1
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO	1	1	
4	H.G. CHOLULA			
5	H.G. TEZIUTLAN			
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"			
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"			
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"			
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO			
10	H.G. CIUDAD SERDAN			
11	H.G. DE HUAUCHINANGO			
12	H.G. DE TECAMACHALCO			
13	H.G. DE ZACATLÁN			
14	H.G. HUEJOTZINGO			
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS			
16	H.G. LIBRES			
17	H.G. TEHUACAN			
18	H.G TLATLAUQUITEPEC			
19	H.G. CUETZALAN			

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

20	H.G.TEPEACA			
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"			
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA			
23	H.I. COXCATLAN			
24	H.I. DE AHUACATLAN			
25	H.I. DE AJALPAN			
26	H.I. DE CUYOACO			
27	H.I. DE MECAPALAPA			
28	H.I. DE PAHUATLAN			
29	H.I. DE TECOMATLAN			
30	H.I. DE TLAOLA			
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ			
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN			
33	H.I. QUIMIXTLAN			
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ			
35	H.I. XICOTEPEC			
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA			
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA			
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN			
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO			
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE			
41	H.I. ZACAPALA			
42	H.I. ZACAPOAXTLA			
43	H.I. AYOTOXCO			
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO			
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)			
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO			
47	H.I. HUEHUETLA			
48	H.I. ZOQUITLAN			
49	H.I. ACATZINGO			
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ			
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA			
52	H.C. CUACNOPALAN			

GRUPO 22. DIAGNÓSTICO CITOLÓGICO

NO	UNIDAD	TIPO 1
	LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.	
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)	

GRUPO 23. PRUEBAS ESPECIALES HOSPITALES

		DIMERO "D"	FERRITINA	PROCALCITONINA
NO	UNIDAD	TIPO 1 DEL GRUPO	TIPO 2 DEL GRUPO	TIPO D DEL GRUPO 13
	LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.			
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	1	1	1
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)			
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)			
	HOSPITALES GENERALES, DE ESPECIALIDAD, INTEGRALES Y COMUNITARIOS.			
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN	1		1
2	H. DE LA MUJER PUEBLA		1	1
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO			
4	H.G. CHOLULA			
5	H.G. TEZIUTLAN			
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"			1
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"			1
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"			
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO			

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

10	H.G. CIUDAD SERDAN			
11	H.G. DE HUAUCHINANGO			
12	H.G. DE TECAMACHALCO			1
13	H.G. DE ZACATLÁN			
14	H.G. HUEJOTZINGO			
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS			1
16	H.G. LIBRES			1
17	H.G. TEHUACAN			
18	H.G TLATLAUQUITEPEC			
19	H.G. CUETZALAN			
20	H.G.TEPEACA			
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"			
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA			
23	H.I. COXCATLAN			
24	H.I. DE AHUACATLAN			
25	H.I. DE AJALPAN			
26	H.I. DE CUYOACO			
27	H.I. DE MECAPALAPA			
28	H.I. DE PAHUATLAN			
29	H.I. DE TECOMATLAN			
30	H.I. DE TLAOLA			
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ			
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN			
33	H.I. QUIMIXTLAN			
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ			
35	H.I. XICOTEPEC			
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA			
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA			
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN			
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO			
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE			
41	H.I. ZACAPALA			
42	H.I. ZACAPOAXTLA			
43	H.I. AYOTOXCO			
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO			
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)			
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO			
47	H.I. HUEHUETLA			
48	H.I. ZOQUITLAN			
49	H.I. ACATZINGO			
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ			
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA			
52	H.C. CUACNOPALAN			

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ANEXO 9

EQUIPOS E INSTRUMENTAL AUXILIAR

DESCRIPCIÓN
1. CENTRÍFUGA.- DE USO GENERAL PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS CLÍNICAS, LOS CONTROLES DEBEN SER INTUITIVOS SIMPLIFICANDO LA OPERACIÓN Y QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE UNA AMPLIA GAMA DE PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO Y EL ESTADO DE PROCESAMIENTO PARA UN RENDIMIENTO ÓPTIMO, DOBLE CIERRE MOTORIZADO QUE PERMITA FÁCIL CIERRE Y BLOQUEO DE LA TAPA DE LA CENTRÍFUGA, SISTEMA QUE PERMITA UNA FÁCIL INSTALACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE ROTORES QUE GUARDE LOS TIEMPOS DE CONMUTACIÓN ENTRE APLICACIONES, CON FÁCIL ACCESO A LA CÁMARA DEL ROTOR PARA UNA LIMPIEZA RÁPIDA, CON SELLOS DE BIOCONTENCIÓN CON BROCHE DE PRESIÓN; SISTEMA DE GESTIÓN DEL ROTOR AVANZADA MAXIMIZA CON ROTORES, CAPACIDAD MAYOR A 3,500 RPM, ADAPTADORES CON CAPACIDAD PARA 72 TUBOS DE 13 x 100.
2. CENTRÍFUGA CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN.- DISEÑADA PARA MANEJAR EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS SENSIBLES A LA TEMPERATURA ENTRE -10° Y +40° C. PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS CLÍNICAS, LOS CONTROLES DEBEN SER INTUITIVOS SIMPLIFICANDO LA OPERACIÓN Y QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE UNA AMPLIA GAMA DE PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO Y EL ESTADO DE PROCESAMIENTO PARA UN RENDIMIENTO ÓPTIMO, DOBLE CIERRE MOTORIZADO QUE PERMITA FÁCIL CIERRE Y BLOQUEO DE LA TAPA DE LA CENTRÍFUGA, ROTOR SYSTEM, SISTEMA QUE PERMITA UNA FÁCIL INSTALACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE ROTORES QUE GUARDE LOS TIEMPOS DE CONMUTACIÓN ENTRE APLICACIONES CON FÁCIL ACCESO A LA CÁMARA DEL ROTOR PARA UNA LIMPIEZA RÁPIDA, CON SELLOS DE BIOCONTENCIÓN CON BROCHE DE PRESIÓN; SISTEMA DE GESTIÓN DEL ROTOR AVANZADA, MAXIMIZA CON ROTORES, CON CAPACIDAD MAYOR A 3,500 RPM, ADAPTADORES CON CAPACIDAD PARA TUBOS DE 13 x 75 MM.
3. CENTRIFUGA.- EQUILIBRADA CON DISPLAY DE CRISTAL LIQUIDO, RELOJ (99 MIN. 59 SEG.).CONTROL DE VELOCIDAD DIGITAL CON TECLAS DE INCREMENTO Y DECREMENTO. CON TECLAS DE <MARCHA / PARO>LA CUAL SIRVE PARA ABRIR EL APARATO CUANDO TERMINA LA CENTRIFUGACIÓN, CON INDICADOR PARA OBSERVAR LA VELOCIDAD (R.P.M) O RELATIVE CENTRIFUGAL FIELD (RCF) EN EL MOMENTO DE FIJAR LOS PARÁMETROS Y CON MENSAJES QUE ORIENTAN EL USO DEL APARATO. DEBERÁ TENER UN MICROCONTROLADOR PARA DETECTA ERRORES DE TENSIÓN BAJA Y ALTA; Y ESTOS DEBERÁN SER DADOS A CONOCER AL USUARIO PARA EVITAR COMPLICACIONES. EN CASO DE QUE EL ROTOR GIRE DE FORMA DESEQUILIBRADA MOSTRAR EL MENSAJE "EQUILIBRAR CARGA" Y PARAR AUTOMÁTICAMENTE. CON TAPA QUE IMPIDE EL FUNCIONAMIENTO DEL APARATO SI ESTA ABIERTA, QUE INCLUYA UN MECANISMO DE CIERRE SIGUIENDO LAS NORMAS VBG-7Z (GERMAN ACCIDENT PREVENTION REGULATION) Y DIN 58970.EL MOTOR TRIFÁSICO LIBRE DE ESCOBILLAS Y MONTADO CON COJINES AUTO-LUBRICADOS QUE NO REQUIERAN CUIDADO ESPECIAL, QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE BAJA EMISIÓN DE RUIDO, QUE CUENTE CON UN VÁSTAGO DE SEGURIDAD. CAPACIDAD DE TUBOS 21 X 104 MM, CAPACIDAD DEL ROTOR DE 16 TUBOS.
4. CENTRÍFUGA.- DE USO GENERAL PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS CLÍNICAS, LOS CONTROLES DEBEN SER INTUITIVOS SIMPLIFICANDO LA OPERACIÓN Y QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE UNA AMPLIA GAMA DE PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO Y EL ESTADO DE PROCESAMIENTO PARA UN RENDIMIENTO ÓPTIMO, DOBLE CIERRE MOTORIZADO QUE PERMITA FÁCIL CIERRE Y BLOQUEO DE LA TAPA DE LA CENTRÍFUGA, SISTEMA QUE PERMITA UNA FÁCIL INSTALACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE ROTORES QUE GUARDE LOS TIEMPOS DE CONMUTACIÓN ENTRE APLICACIONES, CON FÁCIL ACCESO A LA CÁMARA DEL ROTOR PARA UNA LIMPIEZA RÁPIDA, CON SELLOS DE BIOCONTENCIÓN CON BROCHE DE PRESIÓN; SISTEMA DE GESTIÓN DEL ROTOR AVANZADA MAXIMIZA CON ROTORES, CAPACIDAD MAYOR A 3,500 RPM, ADAPTADORES CON CAPACIDAD PARA 72 TUBOS DE 13 x 100.
5. CENTRIFUGA PARA TUBO 16 X 100, DE 32 CAMISAS CON CONTROL DE REVOLUCIONES Y GRAVEDAD Y TIEMPO CON ALARMA, CON TACÓMETRO INTEGRADO, CON TABLERO DIGITAL Y CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.
6. CENTRÍFUGA SEROFUGE. Para tubos de 75 mm X 13mm sin tapón de caucho, rotor de 12 posiciones, Voltaje 103-132 VCA, 50- 60 Hz, tiempo Máximo del ciclo 99 min y 99 seg, ancho 17pulgadas, longitud 13 pulgadas, Altura 12 pulgadas, peso 28Lbs.
7. CENTRÍFUGA CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN CON MARGEN DE TEMPERATURA DE -9 A 40° C. CON CANASTILLAS PARA TUBOS DE POLIPROPILENO PARA CENTRÍFUGA DE 15 O DE 50 ML CÓNICOS Y CRIOTUBOS DE 2 ML. CAPACIDAD DE 7,000 RPM. PESO 99 KG, TOMA DE RED 230 V/ 50- 60HZ, CONSUMO DE ENERGÍA DE 1.650 W DIMENSIONES 70 CM DE LONGITUD X 61 CM DE ANCHO X 35 CM DE ALTURA. INCLUIR INSTALACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL EQUIPO POR ESCRITO.
8. ULTRACENTRIFUGA.- TIEMPO DE ACELERACIÓN Y DECELERACIÓN RÁPIDA (≈ 12 SEGUNDOS). CON ROTOR DE 24 POSICIONES PARA UTILIZAR TUBO EPPENDORF DE 2 mL CON VELOCIDAD MAX 14,800 RPM (24 x 4G).
9. MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE DE 100 A 1000 µL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM, CALIBRADA A 100, 500 Y 1000 UL.
10. MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE DE 40 A 200 Ul CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM CALIBRADA EN LOS PUNTOS 40, 100 Y 200 UL.
11. MICROPIPETAS DE VOLUMEN VARIABLE DE: 20 A 200 ul CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON TRAZABILIDAD AL
CENAM PUNTOS A CALIBRAR DE 20, 50, 100, Y 200 UL.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

12. MICROPIPETAS DE VOLUMEN VARIABLE DE 10 A 100 MICROLITROS, DE CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON TRAZABILIDAD AL CENAM PUNTOS A CALIBRAR DE 10, 50 Y 100 UL.
13. MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE DE 5 A 40 UL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM CALIBRADA EN LOS PUNTOS 5, 10 Y 20 UL.
14. MICROPIPETA DE VOLUMEN FIJO DE 50 UI CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLES AL CENAM.
15. MICROPIPETA DE VOLUMEN FIJO DE 10 UL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON TRAZABILIDAD AL CENAM PUNTOS A CALIBRAR DE 10 UL.
16. MICROPIPETA MULTICANAL DE 8 PUNTAS DE VOLUMEN 20 A 300 UL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON TRAZABILIDAD AL CENAM PUNTOS A CALIBRAR DE 20, 50, 100, 200 Y 300 UL.
17. MICROPIPETA MULTICANAL DE 12 PUNTAS DE VOLUMEN 20 A 300 UL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON TRAZABILIDAD AL CENAM PUNTOS A CALIBRAR DE 20, 50, 100, 200 Y 300 UL.
18. MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE DE 5 A 50 UL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM LA CALIBRACIÓN A MÍNIMO CON 3 PUNTOS A CALIBRAR 5,25,50 UL.
19. MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE DE 5 A 10 UL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM LA CALIBRACIÓN A MÍNIMO CON 3 PUNTOS A CALIBRAR 5,8,10 UL.
20. MICROPIPETA UNICANAL VOLUMEN VARIABLE 02 - 20 µL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM LA CALIBRACIÓN A MÍNIMO CON 3 PUNTOS A CALIBRAR ,8,10,20 UL.
21. MICROPIPETA UNICANAL VOLUMEN FIJO 25 µL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM
22. MICROPIPETA UNICANAL VOLUMEN VARIABLE 0.5-10 µl CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM LA CALIBRACIÓN A MÍNIMO CON 3 PUNTOS A CALIBRAR .5, 5,10 UL.
23. MICROSCOPIO: MICROSCOPIO VERTICAL DE ALTO RENDIMIENTO CON CONDENSADOR AJUSTABLE ILUMINACIÓN HALÓGENA-6 V 30 W QUE SE PUEDA AJUSTAR LA ILUMINACIÓN DE KOEHLER. CON LENTE REVOLVER 4 X, TABLA CRUZADA 75 X 30, UNIDAD DE LA DERECHA DEL ESCENARIO, BINOCULAR Y FOTOTUBO 30/20 (50:50), OCULAR "PLAN- ACROMÁTICOS" OIL 4X, 10X, 40X, 100X Y PH2, CONDENSADOR 0,9/1,25 CON DESLIZADOR DE CONTRASTE DE FASE PH2, ADAPTADOR POW ER 100 240 V CA / 50-60 HZ / 30 VA CON ADAPTADORES ESPECÍFICOS PARA MÉXICO, TAPA PROTECTORA.
24. MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA MÁXIMO BRILLO, POTENCIA DE CONTRASTE Y TRASMISIÓN EN EL ÁMBITO ULTRAVIOLETA E ILUMINACIÓN HOMOGÉNEA PARA SUS APLICACIONES DE FISH O INMUNOFLUORESCENCIA, LÁMPARA DE VAPOR DE MERCURIO: HBO 103 O HB 050 O HBO 50.
25. RELOJ DE INTERVALOS CON ALARMA.ESTÁNDAR - PANTALLA LCD CON NÚMEROS TAMAÑO JUMBO. ALTA CALIDAD - INCLUYE CRONÓMETRO DE CUENTA REGRESIVA, MARCADOR DE PASO Y MEMORIA PROGRAMABLE
26. MEZCLADOR DE PLACAS SEROLÓGICAS. AMPLIAMENTE USADO EN PRUEBAS DE VDRL, RPR OPERACIÓN SILENCIOSA Y ESTABLE, DISPLAY DIGITAL QUE INDIQUE LA VELOCIDAD DE TRABAJO CONTROL DE VELOCIDAD Y TIEMPO, EL RELOG DIGITAL PUEDE SER TRABAJADO DE 0 A 99 HORAS Y 59 SEG, VELOCIDAD DE 20-A 240 RPM, PANTALLA DIGITAL, CAPACIDAD DE CARGA 2.0 KG A UNA VELOCIDAD DE 20-150 RPM, PESO DEL INSTRUMENTO 3.9/4.7 KG.
27. LÁMPARA DE LUZ BLANCA.-LAMPARA DE CHICOTE LUZ LED PANTALLA DE ALUMINIO ACABADO ESPEJO CON MOVIMIENTO EN TODOS LOS ÁNGULOS POR MEDIO DE UN DUCTO METÁLICO FLEXIBLE, COLUMNA DE TUBO DE 25,4 MM (1 ") ACABADO CROMADO

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

VARILLA DE ALTURA VARIABLE DE 12,7 MM (1/2") CROMADA BASE FABRICADA EN TUBO CUADRADO DE 3 SOPORTES ESTAFADORES RODAJAS DE BOLA DE 50,8 MM (2 ") VIVOS ESTAFADORES EN CROMO MEDIDAS:. ALTURA MINIMA 158 CM DE ALTURA MAXIMA 226 CM
28. LÁMPARA DE CHICOTE PANTALLA CHICA CON BASE TUBULAR DESARMABLE, TUBO DE FLEXIBLE DE ACERO DE 12.7 MM DE DIÁMETRO, ACABADO CROMADO, CABLE TOMA CORRIENTE NO. 20 CON APAGADOR Y CLAVIJA INTEGRADA, LONGITUD 3.5 MTS, PERILLA PARA AJUSTE DE ALTURA EN PLÁSTICO COLOR NEGRO, BASE TRIPIE EN TUBO DE ACERO CALIBRE NO 20 DE 25.5 X 24.4 MM ACABADO EN ESMALTE HORNEADO, RODAJAS EN NYLON TIPO YOYO DE 40 MM DE DIÁMETRO.
29. MEZCLADOR DE COLUMPIO PARA TUBOS DE HEMATOLOGÍA CON CAPACIDAD DE 15 TUBOS DE 13X75MM.
30. CONTADOR MANUAL DE CÉLULAS HEMÁTICAS.CONTADOR DIFERENCIAL PARA CONTAJE DE CÉLULAS DE 8 TECLAS, CON TOTALIZADOR. • LAS 8 TECLAS REPRESENTAN LOS GRUPOS NORMALES DE LEUCOCITOS CON LAS DENOMINACIONES: BASO., EOSIN., SEG., LYMPH., MONO (70015) Y AÑADE MYELO., JUVEN., STAB. (70017).CADA TECLA TIENE EL NOMBRE Y LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE SU PARTICULAR CÉLULA. • DISPLAY DE 0 HASTA 999 EN CADA UNA DE LAS VENTANAS CORRESPONDIENTES A CADA TECLA. • SEÑAL ACTÚSTICA QUE SE ACTIVA AL CONTAR 100 CÉLULAS (100, 200). • PUESTA A CERO MEDIANTE LOS MANDOS LATERALES. • PESO: 950 GR (70015) Y 1.250 GR (70017).
31. CRONOMETRO DIGITAL CON IMÁN. RELOJ AVISADOR PARA LABORATORIO HANNHART LABORA 2" 99 HORAS, 59 MIN, 59 SEG (1 SEG) CUENTA ADELANTE, CUENTA ATRÁS, CON 4 TIEMPOS
32. QUEMADORES ELÉCTRICOS PARA ASAS BACTERIOLÓGICAS. ESTERILIZADOR INFRARROJO DE ANSAS BACTI- INCINERADOR, TEMPERATURA 815.6 °C, DIAMETRO MAXIMO DEL PRODUCTO A ESERILIZAR 14 MM, RANGO DE TEMPERATURA DE 100 HASTA 750, MEIDAS DE ORIFICIO 10 CM, POTENCIA 250 W, VOTAJE 110-115 VAC, FRECUENCIA 50760 HZ.
33. REFRIGERADOR 2 PUERTAS. PARA RESGUARDO DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES. 2 PUERTAS DE CRISTAL ABATIBLES, DE 6-8 PARILLAS DE ACERO, ACABADO INTERIOR DE ACERO PREPINTADO PISO DE ACERO INOXIDABLE, ACABADO EXTERIOR ACERO GALVANIZADO Y PREPINTADO BLANCO, ILUMINACIÓN FLUORESCENTE, VOLTS 120V/60 HZ, AISLAMIENTO POLIURETANO ALTA DENSIDAD, RANGO DE OPERACIÓN DE 1°C A 8°C CON LECTOR DIGITAL DE TEMPERATURA.
34. REFRIGERADOR 1 PUERTA. PARA RESGUARDO DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES. -CAPACIDAD: 18 FT3 509.7 LT,
RANGO DE OPERACIÓN: 1°C A 6°C, ACABADO INTERIOR: ACERO PREPINTADO BLANCO. PISO DE ACERO INOXIDABLE, ACABADO EXTERIOR: ACERO GALVANIZADO Y PREPINTADO BLANCO, PARILLAS: 3 ACERO, PUERTAS: 1 ABATIBLE, MANIJAS: PLÁSTICO, AISLAMIENTO: POLIURETANO ALTA DENSIDAD, ENFRIAMIENTO: AIRE FORZADO, REFRIGERANTE: R- 134ª, ILUMINACIÓN: FLUORESCENTE, VOLTS: 120 V / 60 HZ, CORRIENTE NOMINAL: 4.6ª, COMPRESOR HERMÉTICO: 1/3 HP, DIMENSIONES (F X P X A): 73.5 X 64 X 182.
35. CONGELADOR HORIZONTAL.- PARA RESGUARDO DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES.- CONGELADOR HORIZONTAL CON LUZ INTERIOR, CON COMPRESOR 1/ LIGERO, CON DESAGÜE CON VOLTAJE DE 110 V, CICLO DE 60 HZ TEMPERATURA DE OPERACIÓN -18°C.
36. CONGELADOR VERTICAL PARA RESGUARDO DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES, CON CONTROL DE MICROPROCESADOR, LOS SISTEMAS DE FLUJO DE AIRE POSITIVO, ALARMAS SONORAS Y VISUALES DISPLAYS DIGITALES DE TEMPERATURA BRILLANTES FUNCIONES DE SILENCIO DE ALARMA, RINGBACK Y REARME AUTOMÁTICO. SEGURIDAD CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE LLAVE EN TRES PASOS. COPIA DE SEGURIDAD DE LA BATERÍA Y LAS CONEXIONES DE ALARMA REMOTA LA TEMPERATURA ES DE FÁBRICA AJUSTADO A -30 ° C. CAPACIDAD: 659 L, VOLTAJE (HZ): 230 (50), AMPERIOS / (ENCHUFE): 12.0/(P7), GABINETE: VERTICAL, PUERTA: ÚNICA SÓLIDA, ESTANTES: 4, DIMENSIONES INTERIORES HXDXW: 58 X 29 X 24 (1473 X 737 X 610) DIMENSIONES EXTERIORES HXDXW: 79.2 X 37.2 X 28 (2012 X 945 X 711) •PESO DE ENVÍO: 425LB (193KG).
37. CAMPANA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II TIPO A2 EQUIPO PARA MANIPULAR MUESTRAS BIOLÓGICAS BAJO UNA ATMÓSFERA MICROBIOLÓGICAMENTE CONTROLADA. GABINETE DE

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

SEGURIDAD BIOLÓGICA CON VENTANA FRONTAL DESLIZABLE Y ALARMA QUE INDICA EL NIVEL DE APERTURA DE LA VENTANA. FLUJO DE AIRE VERTICAL Y RECIRCULACIÓN DE AIRE FILTRADO. DE ACERO INOXIDABLE. FILTROS ABSOLUTOS DE EFICIENCIA DEL 99.99% (HEPA) Y RETENCIÓN DE PARTÍCULAS DE 0.3 MICRAS. LLAVE PARA TOMA DE OXÍGENO. REJILLAS DE PROTECCIÓN PARA FILTRO ABSOLUTO. MEDIDAS APROXIMADAS DE 140X224X90 CM (ANCHO, ALTURA Y FONDO). LUZ FLUORESCENTE EN LA ZONA DE TRABAJO. BASE INTEGRADA AL CUERPO DEL EQUIPO. CONTROL DE ENCENDIDO Y DE LUCES. MOTOR DE 1/2 HP.
CONSTRUIDA DE ACERO INOXIDABLE. RECIRCULACIÓN DEL 70%DEL AIRE FILTRADO, APROXIMADAMENTE. PANTALLA LCD. CON PUERTA DE SEGURIDAD DE VIDRIO TEMPLADO CON CIERRE COMPLETO, PUERTA DESLIZANTE. DE ALTURA MÁXIMA DE APERTURA DE LA PUERTA DE 54CM+/- 1CM. ALTURA DE VISIÓN DE 70CM +/- 1 CM. LAMPARA UV CON TEMPORIZADOR DE ENCENDIDO Y APAGADO. RELOJ DIGITAL. ILUMINACIÓN LED. BLOQUEO DE SEGUIRIDAD ELECTRÓNICO. CONTROL TÁCTIL PARA ACTIVAR MOTOR, LUCES Y EL TEMPORIZADOR. CONDICIÓN DE CLASE 5 CONFORME ISO 14644-1 Y 2. DIMENSIONES 140CM FRENTE, 80CM DE LADO, 230 CM DE ALTURA (TODAS LAS MEDIDAS +/- 2CM). ALIMENTACIÓN ELECTRICA 115 VCA, 60 HZ, 12 AMP. SE REQUIERE INSTALACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL EQUIPO ASÍ COMO CAPACITACIÓN

38. BAÑO MARÍA CON LECTOR DE TEMPERATURA DIGITAL QUE ALCANCE TEMPERATURAS DE 40º C CON SENSIBILIDAD DE + 0.1

39. BAÑO CON AGITACIÓN MECÁNICA PARA MATRACES DE 250 ML. AGITADOR DE PLATAFORMA COMPACTO, CON RELOJ QUE PUEDA OPERAR CONTINUAMENTE DE 0 A 180 MINUTOS. PLATAFORMA DE ALUMINIO CON CUBIERTA ANTI RESBALANTE. 11 7/16 X 7 7/8. 0 A 50 RPM. ÁNGULO. +/- 9°. MÁXIMA CARGA 15. 110 V. PARA USO CON ALTAS Y BAJAS TEMPERATURAS. CON MANTEL PERFORADO (DIMPLED MAT) PARA AGITACIÓN DE TUBOS, QUE PUEDA SER COLOCADO EN EL AGITADOR DE PLATAFORMA COMPACTO CON RELOJ.

40. CÁMARA DE EXTRACCIÓN EN FASE SÓLIDA (SPE) VACUM MANIFOLD. PARA 24 MUESTRAS SIMULTANEAS, CÁMARA DE VIDRIO QUE NO REACCIONA CON SOLVENTES, VÁLVULA DE VACÍO Y MANÓMETRO, RACKS PARA COLOCAR TUBOS Y COLECTAR LAS MUESTRAS EN TUBOS O VIALES DE DIVERSOS DIÁMETROS Y DIVERSOS VOLÚMENES (1, 2, 5 Y 10 ML) CON AGUJAS CONECTORAS

41. MICROPLACA PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL LECTOR DE ELISA. MICROPLACA CON FILTROS DE DENSIDAD NEUTRA TRAZABLES A NIST Y POZOS ALINEADOS PARA CONFIRMAR EL DESEMPEÑO EN EL ESPECTRO VISIBLE DE 400 A 800 NM. INCLUYA FILTRO DE VIDRIO DE HOLMIO. HOJAS DE CÁLCULO PARA LAS LONGITUDES DE ONDA DE 405, 450, 490, 550, 620, 630, 690 Y 750 NM. INCLUYA CD CON PROCEDIMIENTOS PARA INSTALACIÓN, PARA EVALUACIÓN OPERACIONAL Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL EQUIPO. QUE
INCLUYA CERTIFICADO DE CALIDAD CON VIGENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.

42. DENSITÓMETRO DE INMERSIÓN TIPO BAUME.PARA DETERMINAR LA DENSIDAD RELATIVA DE LOS LÍQUIDOS, ESCALA DE 1.00 A 1.80 BAUME, HECHO DE VIDRIO Y CONSISTE EN UN CILINDRO HUECO CON UN BULBO PESADO EN SU EXTREMO PARA QUE PUEDA FLOTAR EN POSICIÓN VERTICAL.

43. AGITADOR TIPO VORTEX.- AGITADOR TIPO VORTEX CON CONTROL DE VELOCIDAD Y PLATAFORMA CON CAPACIDAD DE AGITAR VARIOS TUBOS SIMULTÁNEAMENTE

44. INCUBADORA BACTERIOLÓGICA. CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA PROGRAMABLE, A BASE DE MICROPROCESADOR DE ENTRADAS UNIVERSAL, TIPO P.I.D. O AUTOTUNING (AUTOSINTONÍA), CONTROL DE FASE- AHORRO DE ENERGÍA. SENSOR DE PLATINO TIPO PT100. RANGO DE TEMPERATURA DE AMBIENTE +5º C A 100º C. SENSIBILIDAD ± 0.1º C. CÁMARA INTERIOR EN ACERO INOXIDABLE 430 TERMINADO ESPEJO O 304. GABINETE EXTERIOR EN ACERO AL CARBÓN ESMALTADO CON PINTURA EPÓXICA O ELECTROESTÁTICA. PUERTA INTERIOR DE CRISTAL TEMPLADO PARA EVITAR CHOQUE TÉRMICO. INCLUYE DOS CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE. FABRICACIONES ESPECIALES SOBRE MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES DE USUARIO.

45. MEZCLADOR DE COLUMPIO PARA TUBOS DE HEMATOLOGÍA CON BASE DE SILICÓN CON CAPACIDAD DE MEZCLAR 16 TUBOS SIMULTÁNEAMENTE, OTORGAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO AL CALENDARIO PROGRAMADO POR LA SECRETARIA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO TODA VEZ QUE SEA NECESARIO.

46. FILTRO PARA AURAMINA (MÉTODO DE EXCITACIÓN B, UNIDAD DE ESPEJO U-MWB2, ESPEJO DICROICO DM500, FILTRO DE EXCITACIÓN BP460-490, FILTRO BARRERA BA520IF).

47. ACOPLE PARA OBSERVACION DUAL COMPATIBLE CON MICROSCOPIO.

48. **GABINETES DE BIOSEGURIDAD DE CLASE II, TIPO A2,** CARACTERISTICAS: VELOCIDAD NOMINAL DE ENTRADA DE 105 FPM (0,5 M / S), VELOCIDAD NOMINAL DE FLUJO DESCENDENTE DE 55 FPM (0,3 M / S), CENTRO DE INFORMACIÓN DE LCD DE LÍNEA DE VISIÓN MONTADO EN EL INTERIOR CON GRÁFICO DE BARRAS "VIDA DE FILTRO RESTANTE".

49. CAMPANA DE EXTRACCION DE VAPORES
CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS O VAPORES, SIRVE PARA MANEJAR, EN UN AMBIENTE AISLADO Y CONTROLADO, AQUELLOS PRODUCTOS VOLÁTILES PELIGROSOS. CONSTRUIDA TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304

- PUERTA TIPO GUILLOTINA (CON VIDRIO DE SEGURIDAD INASTILLABLE)
- LÁMPARA deE LUZ UV
- FILTROS HEPA DE 99,99% EFICIENTES
- UN CONTACTO DOBLE POLARIZADO
- SISTEMA DE EXTRACCIÓN COMPLETO
- 1 TARJA COMPLETA EN ACERO INOXIDABLE
- 1 LLAVE DE AGUA TIPO CUELLO DE GANSO CROMADA

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

- 2 VÁLVULAS PARA GAS Ó VACÍO.
- 2 TOMACORRIENTES ELÉCTRICOS,
- CONDICIONES DE ALARMA Y ALERTAS PARA ADVERTIR CUANDO LA VIDA DEL FILTRO DISMINUYE AL 20%, 10% Y 0%
- 120/22O VOLTS 60 HZ

CAMPANA DE EXTRACCIÓN CON BASE Y ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE DE 120 ANCHO X 208 ALTO X 65 FONDO CMS.

50. MICROSCOPIO BINOCULAR DE FLUORESCENCIA LED, OCULARES 10X OBJETIVOS 10X, 40X, 100X, FUENTE DE ILUMINACIÓN HALOGENA 12V/100W LAMPARA DE MERCURIO DE 100 W.

51. SILLA TOMA DE MUESTRA CON CAJONERA

52. AUTOCLAVE PORTATIL PARA GAS. TIPO OLLA, CON MANOMETRO, VALVULA DE ESCAPE Y CANASTILLA.FABRICADA EN ALUMINIO. UTILIZA UNA CANTIDAD MINIMA DE AGUA. PARA GENERAR SUFICIENTE VAPOR A UNA PRESION DE 15PSI Y UNA TEMPERATURA DE 121, CAPACIDAD BRUTA 39L MEDIDAD DE CANASTILLA, CM 35.6X26.7, ALTURA TOTAL 19 PULGADAS/ 48.3 CM, ALTURA DE FONDO 14 1/4´´ / 38.7 CM, PESO 33 LIBRAS / 15 KG. INCLUIR MANOMETRO CALIBRADO POR UNA EMPRESA ACREDITADA CON LA EMA, CENTRIFICADO DE CALIBRACIÓN Y CARTA DE TRAZABILIDAD DEL CEMAN. PRESENTACIÓN PIEZA.

53.-CAMPANA INDIVIDUAL DE FLUJO LAMINAR SEGURIDAD CLASE II, CON FILTRO HEPA, REMUEVE PARTICULAS DE 0.3 UM EL 99.999 % DE EFICIENCIA. CON CONTROLADOR PARA, VELOCIDAD DE AIRE Y LAMPARA UV. CUERPO DE ACERO INOXIDABLE. MEDIDAS INTERNAS, 600X400X580 MM.

54.- INCUBADORA.- RANGO DE TEMPERATURA: DESDE 5 °C POR ENCIMA DE LA TEMPERATURA AMBIENTE HASTA 100 °C,• TECNOLOGÍA DE CÁMARA DE PRECALENTAMIENTO APT.LINE™,• CONVECCIÓN NATURAL,• REJILLA DE AIRE REGULABLE,• CONTROLADOR CON FUNCIONES DE TEMPORIZACIÓN,• PUERTA INTERIOR DE VIDRIO DE SEGURIDAD (ESG)
• 2 REJILLAS CROMADAS,• POSIBILIDAD DE APILAR EQUIPOS DE HASTA 115 L
• CONTROLADOR DE SELECCIÓN DE TEMPERATURA CLASE 3.1 (DIN 12880) CON ALARMA ÓPTICA DE TEMPERATURA,• INTERFAZ DE ORDENADOR: RS 422
•

55.- MICROSCOPIO CAMPO OSCURO.- SISTEMA ÓPTICO UIS (UNIVERSAL, CORREGIDO AL INFINITO) ,ILUMINADOR KOEHLER PARA LUZ TRANSMITIDA INCORPORADOBOMBILLO HALÓGENO 6V30W100-120V/220-240V ~ 0.85/0.45A 50/60HZ,MOVIMIENTO VERTICAL DE LA PLATINA POR RODILLO (ENGRANAJE Y PIÑÓN)DISTANCIA POR ROTACIÓN: 36.8MMRANGO TOTAL POR MOVIMIENTO: 25MMTOPE SUPERIORAJUSTE DE LA TENSIÓN EN EL TORNILLO MACROMÉTRICO,PORTAOBJETIVO FIJO CUÁDRUPLE CON OSCILACIÓN HACIA ADENTRO BINOCULAR, U-CBI30-2 , NUMERO DE CAMPOS 20,INCLINACIÓN DEL TUBO 30 ,RANGO DE AJUSTE DE LA DISTANCIA INTERPUPILAR 48-75MM ,PLATINA:188(W) X 34(D)MM,76MM EN EL EJE X 50MM EN EL EJE Y PORTAOBJETO DOBLE , EQUIPAMIENTO ESTÁNDAR ,CONDENSADOR ABBE, CON FILTRO INCORPORADO PARA LUZ DIURNA 1.25 CON INMERSIÓN EN ACEITE ,INCORPORADO, 233MM (ANCHO) X 432MM (ALTURA) X 367.5MM PROFUNDIDAD), APROXIMADAMENTE 8.5KG (O APROX. 18.7 LBS.)

56. SILLA DE RUEDAS MANUAL.- CON MÓDULO ASIENTO-RESPALDO,* RUEDAS,* ESTRUCTURA O CHASIS, ACCESORIOS,* FRENOS,* REPOSABRAZOS, * REPOSAPIÉS, * APOYAPIERNAS.,* REPOSACABEZA.* POMO DE ABD DE CADERAS.* BARRAS ANTIVUELCO.

57. EQUIPO PREPARADOR DE MEDIOS DE CULTIVO.
EQUIPO AUTOMÁTICO PARA PREPARAR MEDIO DE CULTIVO CON IMPRESORA INTEGRADA. EQUIPO PARA PREPARAR DE 1-10LTS., DE MEDIO DE CULTIVO BASADO EN EL PRINCIPIO DE BAÑO MARÍA. CON AGITADOR DE VELOCIDADES VARIABLES AJUSTABLES EN EL MENÚ, ROTACIÓN HACIA AMBOS LADOS, PROGRAMABLE PARA UNA MEJOR HOMOGENIZACIÓN. CON IMPRESORA INTEGRADA PARA IMPRIMIR EL REPORTE Y LA GRÁFICA DEL PROCESO. TEMPERATURA DE ESTERILIZACIÓN DE 70-122 ºC, Y TEMPERATURA DE VACIADO DE 30-75 ºC. MÍNIMO DESPERDICIO AL VACIAR AL LLENADOR DE CAJAS PETRI, TAN SOLO 15ML O MENOS DE MERMA DE MEDIO DE CULTIVO. UN MICROPROCESADOR VERIFICA EL CONTROL AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA Y PRESIÓN, ASEGURANDO DESAIREACIÓN DE VAPOR SATURADO DENTRO DE LA CÁMARA DE ESTERILIZACIÓN ASIMISMO, CONTROLA Y MONITOREA LA TEMPERATURA Y LA PRESIÓN PARA SEGURIDAD DEL USUARIO. LA ESCOTILLA OFRECE UNA ENTRADA PARA LA ADICIÓN (OPCIONAL) DE SUPLEMENTOS O ANTIBIÓTICOS AL MEDIO. CUENTA CON UNA VÁLVULA DE SEGURIDAD PARA ELIMINAR EXCESO DE PRESIÓN. DIMENSIONES Y PESO: 1040X550X640MM., 85KGS / RPM 100-200 CUANDO ESTERILIZA; 50-200 CUANDO HACE EL VACIADO. AGITADOR REVERSIBLE PARA UNA MEJOR HOMOGENIZACIÓN / 200-240V; 50-60 HZ. / CONSUMO 3750 W. CON 5 TUBOS DE SILICÓN PARA DRENADO CON PUNTA METÁLICA. CON 5 PUERTOS ADAPTADORES PARA CONECTAR EL TUBO DE DRENADO (SE RECOMIENDA UNO POR CADA MEDIO DE CULTIVO

58. EQUIPO DISPENSADOR DE MEDIOS DE CULTIVO
EQUIPO AUTOMÁTIZADO PARA VERTIDO EN PLACAS, COMPATIBLE CON LA MARCA DEL PRERARADOR DE MEDIOS DE CULTIVO AUTOMÁTICOPARA CAJAS TIPO PETRI DE 35, 60 O 90 MM, CARRUSEL Y SET DE CONVERSIÓN. 19 PROGRAMAS DE VACIADO PUEDEN ALMACENARSE EN SU MENÚ. CAPACIDAD DE ANTIGOTEO EN CADA LLENADO DE CAJA, DOSIS DE 1-999ML., MAX., 500ML., MIN. CON LÁMPARA UV PARA MANTENER ESTERILIDAD EN EL LLENADO. PRECISIÓN DEL 1% (15ML.) AJUSTE DEL TAMAÑO DE PLACA, NO REQUIERE AJUSTE MANUAL. OPERA CON CASI CUALQUIER MARCA DE CAJA, CON CAPACIDAD DE AGITACIÓN PARA VACIADO EN PLACA (MUESTRAS LÍQUIDAS). OPCIÓN PARA LLENAR TUBOS. PUEDEN SER LLENADOS TUBOS DE 13, 16, 20 25 Y 30MMØ. OPCION PARA ETIQUETAR CADA CAJE PETRI, CON LLENADOR PARA AGAR SANGRE.MEDIDAS Y PESO: 1070X634X330MM. 54 KGS. / 100-240 V 60-60 HZ. / GASTO 200W. CON 1 ROTOR PARA CAJAS DE 90MM., (ESPECIFICAR MEDIDA DE LA CAJA A LLENAR). KIT PARA CAJAS DE 90MM. CON CARRUSEL DE 540 CAJAS DE 90 MM. 103021 1 5 ROTOR PARA CAJAS DE 60MM., (ESPECIFICAR MEDIDA DE LA CAJA A LLENAR). TUBO DE SILICÓN 25M, PARA EL LLENADO DE PLACA PETRI SET DE TUBERÍA, PARA PLACA PETRI DE 90 MM,5 TUBOS DE SILICÓN DE 1.5 M Y 5 BOQUILLA DE LLENADO KIT PARA LLENAR TUBOS, INCLUYE BASE, BRAZO Y TUBOS DE SILICON RACK PARA

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

TUBOS DE 13MM RACK PARA TUBOS DE 16MM RACK PARA TUBOS DE 20MM ROLLO DE 25 MTS. DE TUBO DE SILICON DE 6 MM INCLUYE INSTALACIÓN Y GARANTÍA, ENTRENAMIENTO O CAPACITACIÓN.

59. MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO
SISTEMA ÓPTICO INFINITO CON SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED (MICROSCOPIA PROFESIONAL, NO USO ESCOLAR). SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTEGRADO ILUMINACIÓN KÖHLER (DIAFRAGMA DE CAMPO FIJO). ENFOQUE CON MOVIMIENTO DE ALTURA DE LA PLATINA, DESPLAZAMIENTO DE 15MM. DESPLAZAMIENTO DEL ENFOQUE GRUESO 36.8MM, TOPE DE ENFOQUE INTEGRADO. AJUSTE DE TORQUE PARA EL ENFOQUE GRUESO. ENFOQUE MÍNIMO CON GRADUACIÓN MÍNIMA DE 2.5 MICRÓMETROS. REVÓLVER CUÁDRUPLE, FIJO, CON INCLINACIÓN HACIA ADENTRO PLATINA FIJA, CON MOVIMIENTO MECÁNICO POR MEDIO DE CABLE. DESPLAZAMIENTO: 76MM EN X, 52MM EN Y SUJETADOR PARA UNA MUESTRA. SELECTOR DE PASO DE LUZ OCULARES/CÁMARA = 100/0 Ó 0/100 DISTANCIA INTERPUPILAR AJUSTABLE DE 48MM – 75MM. AJUSTE DE PUNTO DE MIRA DE 375.0MM – 427.9MM OCULARES 10X CON NÚMERO DE CAMPO 20 (INCLUIDOS). MÉTODO DE OBSERVACIÓN CAMPO CLARO DIMENSIONES ALTO 430MM X ANCHO 211MM X PROFUNDO 397MM PESO 7.0KG APROXIMADO. ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS AC 100–240 V 50/60 HZ. 4 OBJETIVOS INCLUIDOS PLANOS ACROMÁTICOS CON TRATAMIENTO ANTIFÚNGICO: 4X CON APERTURA NUMÉRICA 0.1 Y DISTANCIA DE TRABAJO 27.8MM (INCLUIDO), 10X CON APERTURA NUMÉRICA 0.25 Y DISTANCIA E TRABAJO 8.0MM (INCLUIDO), 20X CON APERTURA NUMÉRICA 0.4 Y DISTANCIA DE TRABAJO 2.5MM, 40X CON APERTURA NUMÉRICA 0.65 Y DISTANCIA DE TRABAJO 0.6MM (INCLUIDO), 100X CON APERTURA NUMÉRICA 1.25 Y DISTANCIA DE TRABAJO 0.13MM

60 POTENCIOMETRO CON ELECTRODO Y SENSOR DE TEMOERATURA 50-60 HZ, 100-240 VAC POWER ADAPTER PARA REGISTRAR MEDICIONES PRECISAS Y FIABLES DE PH, MV, POTENCIAL DE OXIDACIÓN-REDUCCIÓN (ORP) Y TEMPERATURA CON EL MEDIDOR DE PH DE SOBREMESA, IDEAL PARA UNA AMPLIA GAMA DE APLICACIONES Y ANÁLISIS AVANZADOS DE PH EN EL LABORATORIO. REALIZAR CALIBRACIONES DE PH DE HASTA CINCO PUNTOS, REGISTRE HASTA 2000 CONJUNTOS DE PUNTOS DE DATOS CON MARCA DE FECHA Y HORA Y TRANSFIERA FÁCILMENTE LOS REGISTROS DE DATOS Y CALIBRACIÓN MEDIANTE USB O RS232 A UNA IMPRESORA O UN ORDENADOR ADAPTADO CON UN SOPORTE DE ELECTRODOS INCLUIDO PARA COLOCAR FÁCILMENTE LOS SENSORES EN LAS MUESTRAS Y SIMPLIFICAR EL ALMACENAMIENTO PARA MINIMIZAR LAS ROTURAS.

61. AUTOCLAVE AUTOMÁTICA DIGITAL, PARA ESTERILIZAR, TEMPERATURA MÁXIMA DE 135 °C, DE BAJA ALTURA Y CARGA SUPERIOR PARA FACILITAR LA INTRODUCCIÓN Y EXTRACCIÓN DE MUESTRAS, CON TAPA LEVADIZA CON SISTEMA DE SEGURIDAD DE BLOQUEO. 80LCON CONTROL DIGITAL AUTOMÁTICO, VÁLVULA DE SEGURIDAD, DE OPERACIÓN SIMPLE, PARA ESTERILIZACIÓN NORMAL Y PARA ESTERILIZAR MEDIOS DE CULTIVO SEMISÓLIDOS Y LÍQUIDOS.SISTEMA DE ESTERILIZACIÓN AUTOMÁTICA DE VAPOR DE ALTA PRESIÓN RANGO DE TEMPERATURA OPERATIVA 45~135OC, PRESIÓN MÁXIMA 0.255MPA, TEMPERATURA AMBIENTE,5~35OC, TAPA APERTURA MANUAL HACIA ARRIBA CON UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD, CALENTADOR 100V, 1000W X 2 UNITS VÁLVULA DE ESCAPE,UNA VÁLVULA DE ESCAPE Y UNA DE LIBERACIÓN LENTA,PUERTOS DE CONEXIÓN P/ ACCESORIOS 3 PUERTOS EN TOTAL. ROSCA HEMBRA PARA SENSOR DE TEMP. DE MUESTRAS (1/4”), ROSCA HEMBRA PARA SENSOR DE TEMP. DE LA CÁMARA (1/4"), ROSCA HEMBRA PARA SENSOR DE PRESIÓN (RAMIFICACIÓN DE LA TUBERÍA DE LA VÁLVULA DE SOLENOIDE) VENTILADOR DE REFRIGERACIÓN,MOTOR DE VENTILADOR AXIAL, CONTROLADOR DE TEMP.CONTROL PID MEDIANTE MICROPROCESADORINDICADOR / AJUSTE DE TEMPERATURA, PANTALLA DIGITAL / AJUSTE DIGITAL CON TECLAS –²/–¼ TEMPORIZADOR / RESOLUCIÓN 0 O 1 MIN. A 99 HRS 59 MIN. / 1 MINUTO, MODOS DE OPERACIÓN CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS, CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE LÍQUIDO, CICLO DE ESTERILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CALOR, CICLO DE FUNDIDO Y CONSERVACIÓN DEL CALOR, CICLO PROGRAMADO POR EL CLIENTE, BLOQUEO DE TECLAS, PREAJUSTES, ALMACENAMIENTO, PRECALENTADO, REFRIGERACIÓN FORZADA, SENSOR DE TEMPERATURA DE MUESTRAS (OPCIONAL), BLOQUEO DE PATRONES, ALMACENAMIENTO DE HASTA 20 ERRORES, INDICADOR DE TIEMPO DE TRABAJO ACUMULADO / TIEMPO PRESENTE, AJUSTE DE SONIDO ON-OFF, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD, DETECCIÓN DE FALLA DEL SENSOR, CORTOCIRCUITO DE SSR, CABLE DEL CALENTADOR ROTO, PREVENCIÓN DE LA CALEFACCIÓN OCIOSA (TIPO DE EXTENSIÓN LÍQUIDO), ALARMA ANTE LA AUSENCIA DE BOTELLA DE DESAGØ¼E, FALLA EN EL CIERRE DE LA TAPA, DETECCIÓN DE ERROR DE LA MEMORIA, VÁLVULA DE ALIVIO DE LA PRESIÓN (0.255 MPA),DIMENSIONES EXTERNAS 520 X 660 X 1161MM, DIMENSIONES INTERNAS DE LA CÁMARA I.D.370 X D750 MM,CAPACIDAD INTERNA, 80L PESO~105KG, FUENTE DE ALIMENTACIÓN AC200~240V ACCESORIOS, 3 CANASTAS DE MALLA DE ACERO INOXIDABLE(DIA.332 X D195.5MM), OSQ-90,1 VASO DE VAPOR, 1 JUNTA DE DRENAJE, 1 SET DE INDICADORES QUÍMICOS (30 TIRAS), 1 BOTELLA DE DRENAJE, 1 FILTRO, (10.5~12.5A)

62. TERMOHIGRÓMETRO: HIGRÓMETRO DIGITAL Y TERMÓMETRO. MEDIDOR DE HUMEDAD RELOJ ALARMA LCD, RANGO DE TEMPERATURA DE -50 A +70°C (-58 A +158°F), RANGO DE HUMEDAD 20 A 99RH. RESOLUCIÓN, TEMPERATURA 0.1°C (1.8°F), HUMEDAD +-5HR (40% A 80%), DIMENSIONES 100 X 100 X 15 MM. DE POLIPROPILENO, CUENTA CON CAPACIDAD DE MEMORIA. QUE INCLUYA: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACEDITADO ANTE LA EMA.

63.TERMÓMETRO DIGITAL LÁSER INFRARROJO:
EL TERMÓMETRO INFRARROJO CORPORAL SIN CONTACTO ESTÁ ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA MEDIR LA TEMPERATURA CORPORAL DE UNA PERSONA INDEPENDIENTEMENTE DE LA TEMPERATURA.FUNCIONA EN NIÑOS, ADULTOS Y OBJETOS/LÍQUIDOS QUE EMITAN FRÍO O CALOR
CUANDO LA TEMPERATURA CORPORAL EXCEDE LA TEMPERATURA DE LA ALARMA (EL VALOR PREDETERMINADO ES 38 ° C), MOSTRARÁ LA LUZ DE FONDO ROJA Y LA RMA.
DESCRIPCIÓN DEL COLOR DE LA LUZ DE FONDO (SOLO MODO CORPORAL):

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

<32 ° C: LUZ DE FONDO ROJA: APARECE EL SÍMBOLO "LO"; 32-37.3 ° C: LUZ DE FONDO VERDE: LA TEMPERATURA CORPORAL ES NORMAL; 37.3 > F1: LUZ DE FONDO AMARILLA: LA TEMPERATURA CORPORAL ES ALTA PERO NO EXCEDE LA TEMPERATURA DE LA ALARMA. > F1: LUZ DE FONDO ROJA: LA TEMPERATURA DEL CUERPO EXCEDE F1 Y ALARMAS. - PRECISIÓN: (+/-) 0.2 ° C O (+/-) 0.3 ° C - PANTALLA DIGITAL LCD RETROILUMINADA, LIVIANA Y PORTÁTIL PARA SU USO. - PUNTERO LÁSER INCORPORADO, MEDICIÓN INFRARROJA PRECISA SIN CONTACTO. - 2 UNIDADES DE TEMPERATURA: FAHRENHEIT O CELSIUS, PRESIONE "MODE" MÁS DE 5 SEGUNDOS. - MEDICIÓN SELECCIÓN DE MODOS PARA DIVERSAS NECESIDADES CONVENIENTEMENTE. - MEDICIÓN DE LA TEMPERATURA: APUNTANDO HACIA LA FRENTE CON UNA DISTANCIA DE 1-15 CM. - DIFERENTES COLORES DE LUZ DE FONDO PARA DIFERENTES RANGOS DE TEMPERATURA. - FUNCIÓN AUTOMÁTICA DE RETENCIÓN DE DATOS Y FUNCIÓN DE APAGADO AUTOMÁTICO. - SELECCIÓN PARA ZUMBADOR; ESTABLECER EL VALOR DE ALARMA (EL VALOR PREDETERMINADO DE LA ALARMA ES 38 ° C / 100.4 ° F). - MEMORIZACIÓN DE LOS ÚLTIMOS 32 GRUPOS DE DATOS DE MEDICIÓN. - FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 2 * 1.5V PILAS AAA (NO INCLUIDAS)
64. EQUIPO PARA LOCALIZACIÓN DE VENAS DIFÍCILES: EQUIPO PARA VISUALIZACIÓN DE VENAS QUE NO REQUIERE TENER CONTACTO CON EL PACIENTE PERMITIENDO REALIZAR VENOPUNCIONES RÁPIDAS, SEGURAS Y EXITOSAS. NO REQUIERE DE AJUSTES O CALIBRACIÓN POR PARTE DEL USUARIO. SBATERÍA RECARGABLE.

NOTA: LOS CONCEPTOS SON ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS Y SE ENTREGARAN DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE CADA UNIDAD, ASIMISMO SE REQUIERE QUE SE ENTREGUE CALIFICACIÓN O CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ANEXO 10

CARACERÍSTICAS DEL SOFTWARE Y HARDWARE

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

Los Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP) requieren un sistema informático auxiliar de laboratorios de los SSEP como parte del "servicio integral de laboratorio clínico".

II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La vigencia del servicio será el día hábil siguiente a la formalización del contrato al 31 de diciembre de 2022.

Cronograma de instalación y puesta a punto.
El proveedor deberá apegarse al cronograma de instalación del sistema informático auxiliar de laboratorios de los Servicio de Salud del Estado Puebla., el cual se detalla en la tabla 1**. Cronograma de instalación y puesta a punto.**

III. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá llevar a cabo la prestación del servicio en las ubicaciones, descritas en la tabla 1**. Cronograma de instalación y puesta a punto**, de laboratorio estatal de salud pública, hospitales y Centros de Salud con Servicios Ampliados (CESSAS) de los Servicio de Salud del Estado Puebla.

IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO

El proveedor deberá llevar a cabo el suministro, instalación, configuración y puesta a punto de todo el equipamiento tecnológico, plataformas, licencias y servicios, así como de las consideraciones, puntos y detalles descritos a continuación:

A. SISTEMA INFORMÁTICO AUXILIAR DE LABORATORIOS DE LOS SSEP, MISMO QUE DEBERÁ CONSISTIR EN LO SIGUIENTE:

El sistema informático auxiliar de laboratorios de los SSEP deberá incluir los siguientes módulos:

a) Módulo Pre-Analítico.
b) Módulo Analítico.
c) Módulo Post-Analítico.
d) Módulo Explotación.
e) Módulo de Caja.
f) Módulo de Configuración.
g) Módulo de Rastreabilidad.
h) Vigilancia de infecciones intrahospitalarias

Descripción de los módulos:

a) Módulo Pre-Analítico.

Deberá contar con herramientas del proceso pre-analítico con las siguientes funcionalidades como mínimo:

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

- Registros e identificación del paciente de forma manual por medio de personal de recepción del laboratorio, en los distintos servicios hospitalarios o de forma automatizada desde un sistema de expediente electrónico.
- Registro de solicitud de estudios de laboratorio.
- Registro de muestras de laboratorio normales, urgentes y prioritarias.
- Asignación de citas respetando establecimiento de cupos máximos por día y días feriados.
- Solicitud de estudios en bloque y asignación de pacientes.
- Modificación de solicitudes basadas en las reglas de configuración.
- Encuestas de pre-solicitud y post solicitud.
- Verificación de muestras mediante lectura de códigos de barras.
- Rechazo de muestras por personal del laboratorio o por reglas automáticas ejecutadas al cumplirse alguna condición preestablecida (sin existencia de reactivo, analizador no operativo, etc.)
- Emisión de comprobantes con los requisitos de presentación, para la realización de los exámenes al paciente.
- Despliegue de los listados de control, tales como lista de trabajo, listado de órdenes pendientes de procesos, muestras pendientes, rechazadas.
- Registro de comentarios en bloque para solicitudes.
- Envío bidireccional de los datos de estudios de laboratorios a analizadores.
- Impresión de etiquetas individuales o por secciones.
- Deberá representar gradillas (herramienta que forma parte del material de laboratorio, utilizada para sostener y almacenar gran cantidad de tubos de ensayo) de forma digital, para intercambio de muestras entre diferentes laboratorios.
- Este módulo permitirá la interconexión e iteración con el manejo de gradillas (Seroteca) de manera automática (brazo robótico)
- Que permita el registro e impresión de código de barras para lamillas con muestras cervicouterinas en portaobjetos de vidrio, rectangulares, de grosor uniforme, de 75 x 25 x 0.8 a 1.1 mm: lisos.

b) Módulo Analítico.

Deberá contar con herramientas del proceso analítico con las siguientes funcionalidades como mínimo:

- Ingreso de resultados automático o manual, el cual deberá incluir la validación manual o automática por analítico, así como la sección o solicitud de laboratorio.
- Registro de comentarios codificados.
- Plantillas completamente configurables, que pueden desplegar resultados y valores de referencia tanto cuantitativos como cualitativos, para exámenes que lo requieran.
- Registro de ingresos y resultados en bloque para la Coordinación Operativa de Vigilancia Epidemiológica del LSP.
- Registro y Emisión de Resultados mediante Macros apegados a los formatos del Sistema de Gestión de Calidad
- El Software para reportar los resultados de las pruebas, debe contar con el desarrollo del 100% de las pruebas del marco analítico del Laboratorio de Salud Pública (en cuanto a Vigilancia Epidemiológica y Vigilancia Sanitaria), conforme se describe en el
- Emisión de listados para gestión por rango de solicitudes.
- Emisión de listados por solicitudes pendientes.
- Emisión de listados para gestión de laboratorio.
- Emisión de listados por fecha de impresión, por sección, por médico.
- Emisión de hojas de trabajo y bitácora de resultados digital.
- Validación en bloque de estudios.
- Registro de primera y segunda validación.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

- Validación del control de calidad con reglas de Westgard, presentación gráfica de Levey- Jennings y distribución normal. Conformidad Rilibäk.
- Apartado de almacenamiento de imágenes (para consulta con fines didácticos).
- Alertas delta check y alertas epidemiológicas.
- Alertas en pantalla en resultados críticos (que pongan en riesgo la vida del paciente).

c) Módulo Post-Analítico.

Deberá contar con herramientas del proceso post-analítico con las siguientes funcionalidades principales:

- Impresión de resultados individuales o en bloque.
- Envío de resultados por correo electrónico.
- Registro de resultados entregados, así como el registro del despacho de resultados.
- Consulta de resultados vía web (pacientes y médicos).
- Que cuente con dictamen de seguridad de datos del servidor, para proteger la confidencialidad de los datos, así como un Router Fortinet con Firewall FortiGate, que impida el jackeo de datos, así como una empresa de soporte remoto ilimitado para configuraciones en el equipo por ingenieros certificados de lunes a viernes horario de oficina (09:00 a 18:00 hrs)
- Registro de las órdenes de trabajo.
- Consulta de resultados a través de una APP (Android e iOS).
- Sección de mensajería interna (tipo e-mail).
- Sección donde sea posible consultar los resultados vía web por el usuario/paciente, mediante asignación de las claves que generará el sistema de manera automática, la cual deberá arrojar los resultados en formato PDF, contando con un periodo determinado por los SSEP para visualizar los resultados.

d) Módulo Explotación.

Deberá contar con herramientas de exploración con las siguientes funcionalidades como mínimo:

- La capacidad de generar reportes y estadísticas con base en necesidades específicas del laboratorio permitiendo crear múltiples tipos de reportes con fundamentos sólidos basados en información concreta de la organización.
- La función de inventario para insumos del laboratorio con entradas y salidas automáticas por código de barra.
- La función de gestión de equipamiento del laboratorio, mediante el cual se pueda llevar el calendario y el registro documental de mantenimientos preventivos, correctivos y calibraciones de dicho equipamiento.
- La función de gestión documental con niveles de privilegios para proporcionarle al laboratorio un repositorio de documentos varios, manuales de procesos, certificaciones, entre otros, con el cual pueda respaldarse ante auditorías o certificaciones.
- La función de business intelligence (BI), que le permita al laboratorio realizar las mediciones que considere de valor en los procesos de su laboratorio mediante el establecimiento de KPIs y que todo pueda ser visualizado mediante gráficas
- personalizadas.
- La función de microbiología que permita extraer información mediante pivotes personalizados y tablas dinámicas, para fines estadísticos de la población que atiende al laboratorio.
- Las funciones especializadas en el área de genética.
- La función de exportación a software de hoja de cálculo (Excel), PDF o en formato requerido para la SSEP para que los datos de reportes puedan ser consumidos de los estadísticos a la medida.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

- Tendrá un filtro avanzado para la búsqueda personalizada involucrando 1, 2, 3, hasta “n”, variables de búsqueda.
- La función de registro de la IP y nombre del equipo para la trazabilidad.
- El Sistema de Informático deberá tener a su disposición este sistema de Business Intelligence (BI) Central para el análisis de datos instalado en donde indique la SSEP. El Tablero de control del BI debe permitir su obtener los indicadores señalados exportables a Excel, PDF o en el formato que requiera la SSEP. Se deberá contemplar una licencia de consulta para Estado y una licencia adicional para la instalación central donde indique la SSEP, la SSEP proporcionará una IP para el servidor de cada laboratorio para el envío de los datos para el servidor central que se colocará donde indique la SSEP, descrito en el apartado de requerimientos de los bienes informáticos para la operación del sistema informático auxiliar de laboratorios.
- Se deberá contar con filtros como rango de fecha, unidades médicas, servicio, médico, tipo de paciente, turno, Se deberá considerar contar con al menos los siguientes indicadores:
- INDICADORES PARA EL TABLERO DE CONTROL:

– Total, de Solicitudes de Estudios por Paciente.
– Total, de estudios Realizados por Periodo.
– Total, de estudios Realizados por Servicio.
– Total, de estudios Realizados por Médico.
– Total, de estudios Realizados por Unidad Solicitante.
– Total, de estudios Realizados por tipo (Hospitalización o Consulta Externa).
– Total, de estudios Realizados por tuno (Matutino, Vespertino, Nocturno, Jornada Acumulada).
– Total, de estudios Realizados por Paciente.
– Total, de pacientes atendidos por Periodo.
– Total, de pacientes atendidos por Servicio.
– Total, de pacientes atendidos por Médico.
– Total, de pacientes atendidos por Unidad que Solicita.
– Total, de pacientes atendidos por tipo (Hospitalizado o Externo).
– Total, de pacientes atendidos por turno (Matutino, Vespertino, Nocturno, Jornada Acumulada).
– Total, de gasto generado por Periodo.
– Total, de gasto generado por Servicio.
– Total, de gasto generado por Médico.
– Total, de gasto generado por Unidad que Solicita.
– Total, de gasto generado por Paciente.

e) Módulo de Caja (las unidades no realizan cobros)

Deberá contar con herramientas de caja con las siguientes funcionalidades como mínimo:

- Cotizaciones.
- Cobros.
- Cortes.
- Informes Generales.

f) Módulo de Configuración.

Deberá contar con herramientas de configuración con las siguientes funcionalidades como mínimo, donde el usuario podrá adaptarlo de acuerdo con sus necesidades:

- Configuración de exámenes.
- Configuración de grupos de exámenes.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

- Configuración de muestras.
- Configuración de tubos.
- Configuración de secciones
- Configuración de técnicas.
- Configuración de valores de referencia.
- Configuración de resultados codificados.
- Configuración de etiquetas.
- Configuración de plantillas para antibiogramas.
- Configuración de especialidades.
- Configuración de materiales biológicos.
- Configuración de hospitales o unidades operativas.
- Configuración de servicios del hospital.
- Configuración de secciones.
- Configuración de métodos.
- Configuración de etiquetas.
- Configuración de diagnósticos.
- Configuración de perfiles de usuarios.
- Configuración de usuarios.
- Catálogos en general.

g) Módulo de Rastreabilidad.

Deberá contar con herramientas de rastreabilidad con las siguientes funcionalidades como mínimo:

- Rastreabilidad de todos los procesos.
- Control de registros por fecha, hora, usuario y dirección IP por cada transacción hecha en el sistema, es decir, por cada alta, modificación o cancelación de pacientes y de estudios.

h) Vigilancia de infecciones intrahospitalarias

Deberá contar con un módulo de Vigilancia de infecciones intrahospitalarias que permita identificar en tiempo real las infecciones contraídas por pacientes ingresados a una unidad de atención a la salud. Permitiendo obtener una base de datos proyectada y optimizada para el análisis y representación de datos con herramientas de “drill down” para el análisis de datos pasando desde los niveles de ingreso generales a aquellos de mayor detalle.

Debe de poder configurar la frecuencia automática o configurable para la actualización de la base de datos desde el sistema de informática.
Debe poder gestionar:

1. Obtención de reportes y estadísticas epidemiológicas.
2. Análisis de datos.
3. Creación de reportes personalizados.
4. Histórico de reportes.
5. Consultas y reportes estándar.
6. Exámenes bacteriológicos positivos.

Es necesario que para cualquier tipo de examen pueda ser reportado el número de resultados positivos respecto al total.

- Distribución de Microorganismos / Materiales biológicos.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

Para cada microorganismo se debe poder reportar los materiales biológicos por los cuales fue aislado.

- Distribución de Materiales biológicos / Microorganismos.

Para cada material biológico se debe poder reportar los microorganismos aislados.

- Microorganismos / Antibióticos.

Para cada microorganismo aislado se debe poder reportar la lista de los antibióticos probados y los correspondientes porcentajes de resistencia y de sensibilidad.

- Antibióticos / Microorganismos.

Para cada antibiótico se debe poder reportar la lista de los microorganismos sobre los cuales fue probado y los correspondientes porcentajes de resistencia y de sensibilidad.
Los datos pueden ser ingresados y/o filtrados por:

- Periodo. - Intervalo de fechas, año, mes, día.
- Origen del paciente. - Hospital, departamento, servicio hospitalario, tipo de servicio hospitalario.
- Materiales biológicos. - Material, grupo de materiales.
- Microorganismos. - Microorganismo, especie, fenotipo.
- Antibióticos. - Antibióticos, familias de antibióticos.

Debe contar con un sistema de monitoreo de los eventos alarma.

- Definición de criterios de eventos alarma.
- Identificación del evento alarma.
- Señalación del evento alarma.
- Notificación por e-mail o por sms a la lista de distribución específica para el evento encontrado.
- Gestión del histórico de eventos alarma.
- Reportes y estadísticas sobre eventos alarma.

Debe de contar con alarmas relacionadas a brotes epidémicos.

- Infección repetida. - Misma cepa bacteriana previamente aislada en el mismo paciente.
- Contagio. - Misma cepa bacteriana aislada en más pacientes del mismo servicio u hospital.
- Epidemia. - Aparición de una cepa bacteriana con frecuencia superior a la normal del interior de un servicio u hospital.

ASPECTOS TÉCNICOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO AUXILIAR DE LABORATORIOS DE LOS SSEP.

El proveedor deberá entregar un sistema informático, el cual deberá contemplar estas características:

- El proveedor deberá entregar un sistema seguro, la cual deberá garantizar la protección y seguridad de los datos almacenados, por lo tanto, otorgará un nombre de usuario y contraseña a cada usuario final según su rol (login). Además, deberá determinar el nivel de acceso a las funciones del módulo y a la disponibilidad de la información para usuarios finales, de acuerdo al rol o permisos determinados y otorgados por los SSEP, por medio de correo electrónico o archivo de software (Excel), así mismo deberá garantizar que cada usuario realice las funciones correspondientes que determine el área solicitante.
- Ser arquitectura web/escritorio, que permite el acceso a las secciones principales de la solución desde múltiples terminales, sin que se requiera la instalación del software para consulta en cada una de ellas.
- Ser soportado por multi-navegadores, con capacidad de ejecución desde diferentes navegadores de Internet como lo son Microsoft Internet Explorer, Mozilla Firefox, Opera y Safari.
- Soportar arquitectura orientada a servicios (SOA).
- Permitir integrarse a través de Web Services, HL7, archivos de texto, tanto entre los módulos que lo componen, como con los otros sistemas.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

- Contar con escalabilidad semi-automática, que permita agregar/eliminar de forma rápida nodos de procesamiento con el fin de adecuarse a la carga de trabajo del laboratorio.
- Permitir el acceso a un número ilimitado de usuarios que la dependencia solicite, y que sea compatible con el crecimiento del laboratorio.
- Contar con la capacidad de enviar correos electrónicos a pacientes directamente en formato PDF.
- Contar con la capacidad de enviar los resultados al médico, por correo electrónico, en formato PDF con contraseña.
- Contar con la funcionalidad de poner firma digital (imagen de firma) de los usuarios validadores, la es configurable su obligatoriedad.
- Ingresar imágenes en las pruebas, perfiles o en el informe en general.
- Recibir imágenes desde microscopio digital.
- Permitir el ingreso de pacientes mediante la red local.
- Contar con la capacidad de adaptar las tareas recurrentes que se deban llevar a cabo para su ejecución automática por periodos por días u horas.
- Contar con la capacidad de respaldo diario de toda la información en el sistema base de datos y archivos generados de manera automática; y la actualización automática del sistema, cada que haya una nueva versión.
- Contar con la capacidad de generar reportes y estadísticas con base en necesidades específicas del laboratorio permitiendo crear múltiples tipos de reportes con fundamentos sólidos basados en información concreta de la organización.

ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA INFORMÁTICO AUXILIAR DE LABORATORIOS

El proveedor deberá entregar un sistema informático, con las siguientes características:

- Sistema de información de laboratorio.
- Trabajar bajo ambiente Windows, compatible con lenguajes y estándares de programación HTML, HL7, DHTML, AJAX, XML, Web Services, Java y Java Script los cuales trabajan conjuntamente en el manejo de datos a través de base de datos relacionales.
- Ser cliente-servidor y web, cuenta con diseño multi-navegador de arquitectura orientada a servicios (SOA).
- Funcionar en sistemas operativos de la familia Windows desde XP hasta Windows 10, Mac Os, Linux.
- Ser configurable y adaptarse a modificaciones o adiciones que el Organismo solicite, derivados de cambios de normatividad, solicitud de acceso a la información, implementación de nuevos sistemas, entre otros.
- Contar con las herramientas que permitan llevar a cabo una gestión integral de todos los procesos relacionados con el laboratorio, a través de funcionalidades de configuración, admisión, producción y administración, medición de KPIs (Key Performance Indicator- Indicadores de Gestión) y tablero de control centralizado.

REQUERIMIENTOS DE LOS BIENES INFORMÁTICOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO AUXILIAR DE LABORATORIOS

El proveedor será el encargado de suministrar el hardware necesario (equipo de cómputo, servidores e impresoras), a modo de préstamo durante la vigencia del servicio, para el correcto funcionamiento del sistema. Al finalizar el contrato, el proveedor podrá retirar sus equipos. Así mismo, deberá llevar a cabo la instalación, configuración y puesta en operación de los equipos, así como dejar el sistema informático auxiliar del servicio integral de laboratorio clínico, en completa funcionalidad, en los sitios y de acuerdo con la tabla 1**. Cronograma de instalación y puesta a punto***)*, las especificaciones técnicas y lo que debe incluirse en el servicio, se detalla a continuación:

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

Los equipos deberán ser suministrados en cantidad y ubicación, así como realizar la instalación, configuración y puesta a punto, conforme la tabla **1. Cronograma de instalación y puesta a punto.**

El proveedor deberá suministrar los equipos con al menos, las siguientes especificaciones técnicas:

- Equipo de cómputo, Procesador Intel i3, 4 Gb de memoria RAM, 500 Gb HD. (2 unidades)
- Equipo de cómputo, Procesador Intel i5, 4 Gb de memoria RAM, 500 Gb HD. (2 unidades)
- SERVIDOR, Procesador Intel 8 núcleos, 16 Gb RAM, 2 Discos duros de 1 Tb.
- IMPRESORA ALTO RENDIMIENTO
  - Tecnología de impresión: Laser.
  - Capacidad de salida estándar: 250 hojas.
  - Resolución máxima: 1200 x 1200 DPI.
  - Impresión: Mono.
- IMPRESORA MEDIANO RENDIMIENTO
  - Tecnología de impresión: Laser.
  - Capacidad de salida estándar: 150 hojas.
  - Resolución máxima: 600 x 600 DPI.
  - Impresión: Mono.
- MULTIFUNCIONAL
  - Tecnología de impresión: Laser.
  - Capacidad de salida estándar: 150 hojas.
  - Resolución máxima: 600 x 600 DPI.
  - Impresión: Policromático.
- IMPRESORA PARA CODIGO DE BARRAS
  - Resolución máxima: 203 x 203 DPI.
  - Tecnología de impresión: Térmica directa.
  - Velocidad de impresión: 102 mm/s.
- IMPRESORA AUTOMATIZADA TUBOS DE LA TOMA DE MUESTRA CON CODIGOS DE BARRAS
  - Que tome los tubos adecuadamente de forma automatizada, por paciente.
  - Que coloque a los tubos primarios etiquetas con código de barras.
  - Que tenga capacidad de colocar los tubos en charolas, separadas para cada paciente.
  - Que tenga capacidad de reimpresión.
  - Que tenga la capacidad de etiquetar toda clase de tubo con tamaños de 12-17 mm y longitud de 75 a 100 mm. pudiendo ser con tapón o sin tapón de hule.
  - Que contenga mínimo 7 compartimentos con capacidad almacenar mínimo 90 tubos por compartimento.
  - Rendimiento mínimo de 10 segundos por paciente.
  - Impresión alfanumérica, código de barras, rotación de 90, 180 y 270 grados.
  - Impresión de nombre, código de barras o pruebas a realizar. Datos configurables.
  - Interfaz tipo RS232.
- SERVIDOR CENTRAL PARA BI
- Medios de almacenaje:
- Controladores RAID compatibles: PERC H755
- Niveles RAID: 0,1,5,6,10,50,60
- Compatibilidad con RAID: Si
- Capacidad del disco de estado sólido: 480 GB
- Interfaz: Serial ATA III
- Capacidad total de almacenaje: 480 GB
- Número de unidades SSD instalados:1SSD size 2.5"
- Puertos e Interfaces: Cantidad de puertos USB 2.0: 2

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

- Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos: 2
- Cantidad de puertos VGA (D-Sub): 2
- Cantidad de puertos tipo A USB 3.0 (3.1 Gen 1): 1
- Memoria:
- Ranuras de memoria: 16x DIMM
- Disposición de la memoria: 2 x 16 GB
- Tipo de memoria interna: DDR4-SDRAM
- Memoria interna :32 GB
- Clasificación de memoria: 2
- Memoria interna máxima:1000 GB
- Fuente de alimentación: 800 W
- Suministro de energía redundante (RPS), soporte: Si
- Número de fuentes de alimentación redundantes instaladas: 2
- Power cable connector 1
- NEMA 5-15P
- Power cable connector 2
- Acoplador C13
- Número redundante de fuentes de alimentación soportadas: 2
- Procesador: Intel 3.4 GHz
- Número de procesadores instalados: 1
- Caché del procesador: 36 MB
- Familia de procesador: Intel® Xeon® Gold
- Sistema operativo instalado
- Gigabit Ethernet

- El proveedor deberá hacerse cargo de la instalación, configuración y puesta en operación de todos los insumos necesarios para comunicación con diferentes equipos de análisis de muestras, independientemente del analizador; estos insumos deberán contar con:

- Con capacidad de reconocer y aceptar los diferentes tipos de entrada y salida de información a través de puertos seriales, adaptadores de red, archivos planos, entre otros (host, hostquery, fullhostquery).
- Posibilidad de recibir las imágenes de analizadores: hemogramas, histogramas, escatogramas, curvas.

- Al finalizar el contrato, el proveedor podrá recolectar y retirar sus bienes informáticos de las áreas donde fue instalado su equipamiento, para lo cual se dispondrá de un mes adicional a la fecha de término de la vigencia del contrato para la conclusión de tal actividad, lo anterior sin costo adicional para los SSEP.

V. PRUEBAS

- La instalación, configuración y puesta a punto será por parte del proveedor, sin costo alguno para los SSEP, para la puesta a punto, el proveedor deberá realizar las pruebas que el Organismo considere necesarias, con la finalidad de corroborar la funcionalidad del sistema informático auxiliar de laboratorios en su totalidad; estas pruebas deberán ser documentadas y entregadas a los SSEP en sus diferentes áreas, quienes las revisaran y de resultar exitosas firmarán de conformidad. Es importante mencionar que en el reporte de pruebas se debe considerar también las pruebas fallidas que deberá solventar en un plazo no mayor a los 5 días desde su identificación, en caso de que lleguen a presentarse, con la finalidad de mostrar que la falta fue solventada en un tiempo no mayor a 5 días.

VI. CAPACITACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

- El proveedor deberá impartir una capacitación especializada en la implementación del sistema, con duración de al menos 4 horas, deberá ser realizada durante la instalación y puesta a punto del sistema informático auxiliar de laboratorios de los SSEP y base de datos, con el personal técnico que designe los SSEP.
- El proveedor deberá impartir capacitación operativa al personal de cada área en el uso del sistema (Para el personal de las Coordinaciones de Análisis Clíncos, Vigilancia Epidemiológica y Citología), al menos 120 personas, que los SSEP determine.
- El proveedor deberá llevar a cabo la capacitación en los sitios, fechas y horarios que sean indicados por los SSEP. Al finalizar la capacitación, el proveedor deberá entregar constancia al personal que fue capacitado. Esta constancia deberá estar firmada por el personal autorizado por parte del proveedor, así como por el personal por parte de los SSEP, que este determine.
- Al término de la capacitación, el proveedor deberá entregar los manuales correspondientes a la capacitación.

VII. SOPORTE TÉCNICO

El proveedor, durante la vigencia del contrato, deberá brindar soporte técnico, mismo que deberá incluir al menos lo siguiente:

- Proporcionar al inicio del contrato un número telefónico fijo de reporte de incidencias, para resolver incidentes en forma inmediata.
- Proporcionar un correo electrónico para la notificación de incidencias y aplicación web y/o móvil para la notificación de las mismas.
- Proporcionar soporte técnico ante fallas atribuibles a la programación del sistema informático auxiliar de laboratorios, en cada caso, se tendrá un acercamiento y análisis para determinar la causa y con ello acordar las acciones a tomar.
- Help Desk (línea directa) disponible los 7 días de la semana, las 24 horas del día, los 365 días del año, para asistencia técnica y soporte de aplicaciones.
- Asistencia remota (helpline) a través de conexiones vía Internet, con monitoreo automatizado de los servidores del sistema y base de datos propiedad del proveedor (instalados en las Unidades Médicas de los SSEP) con el fin de prever cualquier falla y poder tomar acciones preventivas ante potencial incidencia que pueda afectar el servicio.
- El proveedor deberá generar usuarios en su plataforma web y móvil para la notificación de incidencias, la cual asignará de forma inmediata un ticket de servicio, esta plataforma servirá para visualizar el estatus de los incidentes reportados.
- La resolución de incidencias deberá ser corroborada por el Organismo para cerrar dicha incidencia, por medio telefónico o correo electrónico especificando el problema de la falla y la solución de la misma.
- El proveedor deberá proporcionar en los tiempos que le sean indicados por los SSEP los consumibles requeridos durante la operación y funcionamiento del sistema de hardware y software, sin ser un limitante la cantidad o modelo a surtir.
- En caso de falla del equipamiento de los SSEP deberá contar con un stock de al menos el 15% del total del equipamiento instalado, de características similares o superiores, para el funcionamiento del sistema informático auxiliar de laboratorios para sustitución de equipo, dicho stock deberá ubicarse en las instalaciones del Organismo para su pronto remplazo.

VIII. NIVELES DE SERVICIO (SLAs)

El proveedor debe cumplir con el siguiente acuerdo de nivele de servicio e (SLA´s) durante toda la vigencia del contrato:

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

- Monitoreo. Debe contar con la infraestructura necesaria y el personal técnico especializado para monitorear que el servicio se provea a los SSEP correctamente, se debe llevar a cabo en un formato de 7x24x365. En el caso de que se detecten fallas en el servicio, el personal del proveedor deberá reportar a los SSEP los problemas observados.
- Soporte técnico y atención de fallas. Debe ofrecer servicios de soporte técnico y atención de fallas las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato. Para tal fin, pondrá a disposición del Organismo los números telefónicos, procedimientos y niveles de escalamiento necesarios para hacer uso de dichos servicios. Los tiempos de respuesta requeridos por el Organismo son los siguientes:

PRIORIDAD	IMPACTO	TIEMPO (MÁXIMO) DE RESPUESTA	TIEMPO (MÁXIMO) DE SOLUCIÓN EN SITIO	DISPONIBILIDAD/TIPO DE SOPORTE (SITIO)
Critico	Impacto crítico, falla total del sistema.	30 minutos	1 hora a partir de la apertura del ticket.	24 horas, 7 días de la semana durante la vigencia del servicio.
Medio	Impacto significativo, falla parcial del sistema.	1 hora	2 horas a partir de la apertura del ticket.	24 horas, 7 días de la semana durante la vigencia del servicio.
Bajo	Impacto bajo, falla de algún componente con afectación en la operación.	3 horas	6 horas a partir de la apertura del ticket.	Horario de 08:00 a 18:00 horas durante los días hábiles.
Baja	Visita Programada y pactada con el Organismo.	-	-	Horario de 08:00 a 18:00 horas durante los días hábiles.

El proveedor deberá identificar y generar el reporte o ticket con un número de folio para seguimiento del caso, así como la hora en que se realizó, lo cual bastará para que dicho reporte se considere como ingresado y en proceso de atención. Dicho reporte no se considerará cerrado hasta que personal del área que reporte la incidencia lo haya validado.

Disponibilidad e interrupción del servicio:

El proveedor deberá garantizar la funcionalidad del sistema auxiliar en un 99.9%. En caso de falla, derivada de algún error en el aplicativo, el proveedor deberá brindar el soporte técnico y mantenimiento correctivo en un esquema 24x7x365.

El tiempo de interrupción del servicio se medirá desde el momento en que se registre la llamada de los SSEP reportando la falla o problema y hasta el momento en que ésta haya sido solucionada y el servicio se haya restablecido derivando al cierre del reporte. El tiempo de interrupción anual, en ningún caso debe rebasar el 0.01%.

IX. CARTA DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá elaborar una carta de confidencialidad en hoja membretada, firmada por el representante legal por parte del proveedor y validada a entera satisfacción de los SSEP, la cual deberá ser entregada por el proveedor de manera impresa al momento de la formalización del contrato, esto con el fin de que el proveedor se comprometa a resguardar, mantener la confidencialidad de la información relativa a la información almacenada y no hacer mal uso

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

de los documentos, expedientes, reportes, archivos físicos y/o electrónicos de la información recabada, estadísticas o bien cualquier otro registro de información que se haya generado durante la vigencia del servicio.

X. BORRADO SEGURO

El borrado seguro se refiere a la medida de seguridad mediante técnicas y métodos para la eliminación de datos de manera permanente y de forma irrecuperable. El proveedor deberá solicitar a los SSEP la autorización por escrito para ejecutar el procedimiento de borrado seguro de la información, por lo que no podrá realizar este procedimiento si no cuenta con la autorización correspondiente. El procedimiento de borrado seguro deberá ejecutarse por el proveedor al finalizar el servicio contratado, previa autorización por escrito de los SSEP; este procedimiento deberá considerar el borrado seguro de toda la información generada y almacenada en el sistema durante la vigencia del servicio, así como la información almacenada de manera local y que se haya resguardado en los equipos del proveedor.

El proveedor deberá elaborar una carta de borrado seguro en hoja membretada, mediante la cual describirá el procedimiento realizado, garantizando el borrado seguro de toda la información generada durante la vigencia del servicio, dicha carta deberá estar firmada por el representante legal por parte del proveedor y validada a entera satisfacción por parte del personal designado por los SSEP.

XI. ENTREGABLES

El proveedor deberá proporcionar los documentos y entregables (los cuales deberán ser entregados a entera satisfacción de los SSEP) que evidencien la implementación del sistema informático auxiliar de laboratorios de los SSEP, aquellos que se generen durante la vigencia del contrato y al término del contrato, siendo estos, como mínimo, los siguientes:

1. Al inicio del contrato deberá entregar la matriz de escalamiento del personal para la atención de incidencias relacionadas con el funcionamiento del sistema informático auxiliar de laboratorios de los SSEP.
2. Información generada durante la vigencia del servicio, el proveedor deberá entregar de manera digital (USB, Disco Duro), incluyendo un respaldo con formato de fácil acceso (Excel, txt, script) de toda la información generada durante el periodo de servicio un día antes de la finalización del contrato.
3. Acta de servicio de instalación, configuración y puesta en operación (sistema auxiliar y hardware) la cual deberá contener:
    - Equipo instalado: descripción, número de serie, y ubicación de la instalación (recepción, sección de laboratorio, jefatura, etc.).
    - Listado del personal a quien se les transmitió el conocimiento o capacitación a usuarios: título, nombre, turno, ubicación (recepción, sección de laboratorio, jefatura, entre otras.).
    - Protocolo de instalación de lo que se realizó durante la instalación del sistema informático auxiliar de laboratorios de los SSEP.
    - Interfaces con analizadores: nombre del analizador, marca o casa comercial, ubicación (recepción, sección de laboratorio, etc.).
    - Constancia de capacitación para el uso del sistema auxiliar.
    - Temario del curso de capacitación: temas vistos en la capacitación.
    - Nombre y firma de conformidad del usuario del sistema auxiliar y del hardware suministrado.
    - Nombre y firma del ingeniero que realizó la instalación.
    - Deberá ser entregada al día siguiente hábil de finalizar la implementación del sistema.
4. Información para el reporte de servicios de instalación y/o soporte, la cual deberá ser entregada al día siguiente hábil de firmado el contrato.
    - Datos de contacto para soporte técnico y/o mesa de ayuda.
    - Correo electrónico y número telefónico

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

- Acceso a la plataforma de notificación de incidencias.

5. Reporte impreso, firmado de conformidad, donde se detallen las actividades realizadas durante la instalación del sistema informático auxiliar de laboratorios de los SSEP, se entregarán un día después de la instalación del sistema.
6. Reporte automático de todas las acciones que se ejecutaron sobre un ticket de soporte técnico con fecha, hora y duración en cada una de ellas, entregado o visualizado vía correo electrónico, en plataforma del proveedor o aplicación móvil, una vez concluido o cerrado un ticket.
7. Carta de conclusión del servicio, una vez terminada la vigencia del mismo, la cual deberá ser revisada por el organismo. Los SSEP comprobará que el proveedor ha cumplido con el suministro de los entregables finales y, una vez realizado lo anterior, firmará de conformidad la carta de conclusión de servicio. En caso contrario, el proveedor deberá proporcionar los faltantes en los plazos que el Organismo señale.
8. Carta de borrado seguro firmada de conformidad por el representante los SSEP, que deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:
    - Datos del Hospital de los SSEP (nombre, ubicación).
    - Fecha y hora de la ejecución del borrado seguro
    - Datos del equipo de cómputo (marca, modelo y número de serie).
    - Justificación del borrado seguro de la información (ejemplo: equipo con información sensible).
    - Tipo de ejecución del borrado seguro (ejemplo: desmagnetización, sobreescritura, etc.)
    - Evidencia fotográfica.
    - Datos del responsable del área de tecnologías de los SSEP (nombre, cargo).
    - Firma de conformidad del responsable del área de tecnologías de los SSEP.
    - Deberá ser entregada impresa a la finalización del contrato.
9. Al inicio del contrato deberá entregar en formato impreso la carta de acuerdo de confidencialidad donde el proveedor se comprometa a resguardar la información de manera confidencial (datos sensibles o datos médicos) y a no hacer mal uso de esta, antes, durante y posterior a la vigencia del servicio.
10. Al finalizar la capacitación, deberá entregar el listado de personal técnico capacitado para la instalación y puesta a punto sistema informático auxiliar de laboratorios de los SSEP.
11. Al finalizar la capacitación deberá entregar el listado de personal operativo capacitado para el uso del sistema auxiliar.
12. Al inicio del contrato deberá entregar carta garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los servicios, mediante una fianza que permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo.
13. Al inicio del contrato deberá entregar carta compromiso donde el proveedor se comprometa a realizar la migración de información a la plataforma que el Organismo requiera.
14. Al término de la implantación deberá entregar Diagrama Entidad – Relación de la base de datos, diccionario de datos, procedimientos almacenados, calendario de respaldos, entre otros.
15. Al término de la implantación deberá entregar diagrama o esquema de las diferentes funcionalidades del sistema.
16. En caso de realizar cableado estructurado, deberá entregar memoria técnica deberá contener diagrama unifilar de dicha instalación, pruebas de funcionamiento, certificación de instalación, un día posterior hábil al finalizar la misma.
17. Entrega de Manual Técnico de la implantación, configuración y puesta a punto del sistema informático auxiliar de laboratorios de los SSEP y base de datos, al siguiente día hábil de finalización de dicha actividad.
18. Entrega de Manual Operativo durante las capacitaciones de los diferentes usuarios Operativos.
19. Deberá entregar el documento de aceptación de pruebas de los distintos módulos en las áreas donde sea implementada sistema informático auxiliar de laboratorios de los SSEP, al finalizar el periodo de pruebas.
20. Entrega de estadísticas, libros de registro e informes, con la información que solicita la unidad médica, donde se detalla información del paciente, precio por analítico.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

XII. GARANTÍAS

- El Sistema informático deberá contar con garantía por el periodo que dure el contrato, para garantizar cambios y correcciones a los errores que pudieran surgir durante este periodo.
- La garantía de los bienes informáticos deberá cubrir la vigencia del contrato.

XIII. PENALIZACIONES

El proveedor será acreedor a las penalizaciones que se deriven por el número de pacientes no atendidos, por incumplimiento en la implantación del sistema informático auxiliar de laboratorios de los SSEP, así como por los insumos no suministrados, necesarios para la correcta prestación del servicio. Aplicando las fórmulas correspondientes de los pacientes no atendidos por falta de estudios, mismas que se describen en este apartado.

En caso de que no cumpla con la disponibilidad requerida del tiempo contratado, el proveedor debe bonificar al Organismo, por concepto de penalización, el porcentaje calculado sobre la cantidad de estudios promedios que se pudieran realizar diariamente, mientras el sistema informático auxiliar de laboratorios de los SSEP se encuentre fuera de servicio, conforme a las siguientes fórmulas:

Pacientes sin realizar estudios clínicos:

- CTESR = Costo Total de Estudios sin realizar.
- CTCR = Costo Total de Consultas sin realizar.
- CTCC = Costo Total de Cirugías canceladas.
- npd = Número de pacientes de Laboratorio por día.
- pp = Pruebas solicitadas por Paciente.
- cue = Costo unitario por estudio.
- cues = Costo unitario por consulta de especialidad.
- cuc = Costo unitario por cirugía cancelada.

Costo Total de Estudios Sin Realizar

$$CTESR = \sum_{i=0}^{npd} \left(\sum_{j=0}^{pp} cue \right)$$

Costo Total de Consultas sin Realizar

$$CTCR = \sum_{i=0}^{npd} \left(\sum_{j=0}^{pp} cues \right)$$

Costo Total de Cirugías Canceladas

$$CTCC = \sum_{i=0}^{npd} (cue)$$

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

Tabla 1. Cronograma de instalación y puesta a punto:

FECHA	HOSPITAL	TIEMPOS TRASLADO (HORAS IDA Y VUELTA)	TIEMPO DE EJECUCION (HRS)	ACTIVIDADES PRIMERA FASE DE IMPLEMENTACIÓN
DIA 1	COORDINACIÓN DE EPIDEMIOLOGIA	1 Hra	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 2				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 3	LABORATORIO DE SALUD PUBLICA (CLINICOS)	1 Hra	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 4				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 5	COORDINACION SANITARIA	1 Hra	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 6	LAPASITS			Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 1	HOSPITAL GENERAL ACATLAN DE OSORIO	7 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 2				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 3	HG IZUCAR DE MATAMOROS	2.5 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 4				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 5	HOSPITAL GENERAL CUETZALAN	6 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 6				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 7	HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO	5 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 8				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 9	HOSPITAL INTEGRAL TLACOTEPEC DE PORFIRIO DIAZ	11 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 10				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 11	HOSPITAL INTEGRAL DE VICENTE GUERRERO	7 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 12				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 13	HOSPITAL INTEGRAL AYOTOXCO	7 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 14				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 15	HOSPITAL INTEGRAL TULCINGO DEL VALLE	7 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 16				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 17	HOSPITAL INTEGRAL TECOMATLAN	5 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 18				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 19	HOSPITAL INTEGRAL QUIMIXTLAN	6 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 20				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 21	HOSPITAL INTEGRAL GPE VICTORIA	5 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 22				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 23	CESSA TLACHICHUCA	4 hrs	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 24				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 25	HOSPITAL INTEGRAL ZACAPALA	5 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 26				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 27	HOSPITAL INTEGRAL SAN JUAN IXCAQUIXTLA	5.5 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 28				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 1	HOSPITAL GENERAL ZONA NORTE	1 hr	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 2				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 3	HOSPITAL GENERAL CHOLULA	1 hr	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 4				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 5	HOSPITAL GENERAL DEL SUR	1 hr	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 6				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 7	HOSPITAL DE LA MUJER	1 hr	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

DIA 8				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 9	HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA	2 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 10				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 11	HOSP INTEGRAL ACAJETE	2.5 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 12				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 13	CESSA TEPETZALA	3.5 hrs	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 14				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 15	CESSA TEPETLAXCO	2.5 hrs	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 16				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 17	HOSPITAL INTEGRAL SAN JOSE CHIAPA	3 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 18				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 19	CESSA NOPALUCAN	2.5 hrs	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 20				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 21	CESSA CANOA	2 hrs	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 22				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 23	CESSA AZUMIATLA	2 hrs	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 24				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 25	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS	2.5 hrs	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 26				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 27	APOYO P / MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	Abierto	12 hrs	Se reportará la acción correctiva a traves del Reporte de Servicio
DIA 28				Se reportará la acción correctiva a traves del Reporte de Servicio
DIA 1	HOSPITAL GENERAL ZONA NORTE	1 hr	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 2				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 3	HOSPITAL GENERAL CHOLULA	1 hr	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 4				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 5	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DR. Y GRAL. RAFAEL MORENO VALLE	1 hr	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 6				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 7	HOSPITAL GENERAL TECAMACHALCO	3 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 8				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 9	HOSPITAL INTEGRAL SAN MARTIN	2 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 10				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 11	CESSA SAN MARTIN	2 hrs	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 12				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 13	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE	4 hrs	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 14				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 15	CESSA CHOLULA	1 hr	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 16				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 17	CESSA LIBRES	3 hrs	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 18				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 19	CESSA AMOZOC	2 hrs	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 20				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 21	CESSA TEPEACA	2.5 hrs	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 22				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 23	HOSPITAL INTEGRAL ACATZINGO	3 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 24				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 25	APOYO P / MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	Abierto	12 hrs	Se reportará la acción correctiva a través del Reporte de Servicio
DIA 26				Se reportará la acción correctiva a través del Reporte de Servicio
DIA 7	HOSPITAL INTEGRAL TETELA DE OCAMPO	5 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 8				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 9	C.S. CHIGNAHUAPAN	4 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 10				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 11	HOSPITAL INTEGRAL AHUACATLAN	5.5 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 12				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 13	HOSPITAL INTEGRAL TLAOLA	6.5 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 14				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 15	HOSPITAL INTEGRAL MECAPALAPA	7 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 16				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 17	HOSPITAL INTEGRAL XICOTEPEC	6.5 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 18				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 19	CESSA XICOTEPEC	6.5 hrs	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 20				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 21	HOSPITAL INTEGRAL PAHUATLAN	5.5 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 22				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 23	HOSPITAL INTEGRAL HUEHUETLA	6 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

DIA 24				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 25	HOSPITAL INTEGRAL VENUSTIANO CARRANZA	5.5 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 26				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 7	HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO	1 hr	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 8				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 9	HOSPITAL GENERAL DE TEZIUTLAN	4 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 10				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 11	HOSPITAL GENERAL DE TLATLAUQUITEPEC	3.5 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 12				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 13	HOSP INTEGRAL DE COXCATLAN	6 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 14				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 15	HOSPITAL INTEGRAL AJALPAN	5 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 16				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 17	CESSA SANTIAGO M	6 hrs	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 18				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 19	HOSPITAL INTEGRAL IXTACAMAXTITLAN	5.5 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 20				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 21	HOSPITAL INTEGRAL ZOQUITLAN	7 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 22				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 23	CESSA TEZIUTLAN	5 hrs	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 24				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 25	CESSA TLATLAUQUITEPEC	3.5 hrs	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 26				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 27	CESSA ALCOMUNGA	1.5 hrs	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 28				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 7	HOSPITAL GENERAL DE TEHUACAN	2 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 8				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 9	HOSP. DE LA MUJER DE TEHUACAN	2 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 10				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 11	CENTRO DE SALUD DE TEHUACAN	2 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 12				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 13	HOSPITAL INTEGRAL DE LEON ATLIXCO	1.5 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 14				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 15	C.S. ATLIXCO	2 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 16				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 17	HOSPITAL INTEGRAL ZACAPOXTLA	5 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 18				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 19	CESSA TEHUACAN	2 hrs	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 20				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 21	CESSA CAÑADA MORELOS	3 hrs	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 22				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 23	CESSA ESPERANZA	4 hrs	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 24				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 25	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN	3 hrs	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 26				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 27	HOSPITAL INTEGRAL CUACNOPALAN	3 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 28				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 7	CENTRO URBANO No1	1 hr	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 8				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 9	CESSA LA LIBERTAD	30 minutos	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 10				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 11	CESSA XONACATEPEC	1 hr	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 12				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 13	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	1.5 hrs	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 14				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 15	CESSA SANCTORUM	1.5 hrs	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 16				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 17	CESSA ROMERO VARGAS	1 hr	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 18				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 19	HOSPITAL GENERAL CD SERDAN	4 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 20				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 21	CESSA CD SERDAN	4 hrs	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

DIA 22				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 23	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	2 hrs	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 24				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 9	HOSPITAL GENERAL DE ZACATLAN	4 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 10				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 11	HOSPITAL GENERAL DE LIBRES	3 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 12				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 13	HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO	2.5 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 14				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 15	HOSPITAL INTEGRAL ZAPOTITLAN DE MENDEZ	5 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 16				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 17	CESSA HUITZILAN DE SERDAN	5 hrs	16 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 18				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 19	HOSPITAL INTEGRAL CUYOACO	5 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 20				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 21	HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE BENITO DE JUAREZ	3.5 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 22				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 23	HOSPITAL INTEGRAL PALMAR DE BRAVO	4 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 24				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios
DIA 25	HOSPITAL INTEGRAL TOCHTEPEC	4 hrs	24 hrs	Instalación de HW en conjunto con la configuración del Servidor,
DIA 26				Instalación de SW adicional, Capacitación a usuarios

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ANEXO 11

DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO

NO.	UNIDAD MEDICA	LICENCIAS DE INTERFAZ DE EQUIPOS	SERVIDOR	TOTAL DE PC´S	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	IMPRESORA DE ETIQUETAS	LASER ALTO RENDIMIENTO	LASER MEDIO RENDIMIENTO	MULTIFUNCIONAL	ETIQUETADOR Y PREPARADOR DE TUBOS
	LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA									
1	COORDINACION EPIDEMIOLOGICA	26	1	32	6	6	1	6	2	0
2	COORDINACION SANITARIA	7	1	10	3	3	1	4	2	0
3	COORDINACION DE ANÁLISI CLÍNICOS	20	1	23	6	6	1	6	1	0
	CENTROS DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSAS), CENTROS DE SALUD URBANOS Y CENTROS DE SALUD									
1	CESSA XICOTEPEC	2	0	2	1	1	0	1	0	0
2	CESSA CHIGNAHUAPAN	2	0	2	1	1	0	1	0	0
3	CESSA HUITZILÁN	2	0	2	1	1	0	1	0	0
4	CESSA TEZIUTLÁN	2	0	2	1	1	0	1	0	0
5	CESSA TLATLAUQUITEPEC	2	0	2	1	1	0	1	0	0
6	CESSA ATZITZINTLA	2	0	2	1	1	0	1	0	0
7	CESSA CAÑADA MORELOS	2	0	2	1	1	0	1	0	0
8	CESSA CD. SERDAN	2	0	2	1	1	0	1	0	0
9	CESSA ESPERANZA	2	0	2	1	1	0	1	0	0
10	CESSA LIBRES	2	0	2	1	1	0	1	0	0
11	CESSA NOPALUCAN	2	0	2	1	1	0	1	0	0
12	CESSA TLACHICHUCA	2	0	2	1	1	0	1	0	0
13	CESSA HUAQUECHULA	2	0	2	1	1	0	1	0	0
14	CESSA SAN MARTÍN TEXMELUCAN	2	0	2	1	1	0	1	0	0
15	CESSA SAN PEDRO CHOLULA	2	0	2	1	1	0	1	0	0
16	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE	2	0	2	1	1	0	1	0	0
17	CESSA SANCTORUM	2	0	2	1	1	0	1	0	0
18	CESSA TLAXCALANCINGO	2	0	2	1	1	0	1	0	0
19	CENTRO DE SALUD URBANO ATLIXCO	2	0	2	1	1	0	1	0	0
20	CESSA LA LIBERTAD	2	0	2	1	1	0	1	0	0
21	CESSA ROMERO VARGAS	2	0	2	1	1	0	1	0	0
22	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	2	0	2	1	1	0	1	0	0
23	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	2	0	2	1	1	0	1	0	0
24	CESSA SAN SEBASTIAN DE APARICIO	2	0	2	1	1	0	1	0	0
25	CESSA SANTA MA. XONACATEPEC	2	0	2	1	1	0	1	0	0
26	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL EL CRISTO CANOA	2	0	2	1	1	0	1	0	0
27	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS AZUMIATLA	2	0	2	1	1	0	1	0	0
28	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS	2	0	2	1	1	0	1	0	0
29	CESSA AMOZOC	2	0	2	1	1	0	1	0	0
30	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO	2	0	2	1	1	0	1	0	0
31	CESSA TEPEACA	2	0	2	1	1	0	1	0	0
32	CESSA TEPETZALA	2	0	2	1	1	0	1	0	0
33	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN	2	0	2	1	1	0	1	0	0
34	CESSA TOCHTEPEC	2	0	2	1	1	0	1	0	0
35	CESSA ALCOMUNGA	2	0	2	1	1	0	1	0	0
36	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN	2	0	2	1	1	0	1	0	0
37	CESSA TEHUACAN	2	0	2	1	1	0	1	0	0
38	CENTRO DE SALUD URBANO TEHUACAN	2	0	2	1	1	0	1	0	0
	HOSPITALES GENERALES, DE ESPECIALIDAD, INTEGRALES Y COMUNITARIOS									
1	HOSPITAL DE LA MUJER PUEBLA	7	1	4	1	1	1	0	0	
2	HOSPITAL DE LA MUJER TEHUACAN	8	1	8	2	2	1	1	1	
3	HOSPITAL GENERAL DE ACATLAN DE OSORIO	7	1	4	1	1	0	1	1	
4	HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA	12	1	15	3	3	1	2	0	1
5	HOSPITAL GENERAL DE CUETZALAN	6	1	5	1	1	1	0	1	
6	HOSPITAL GENERAL DE HUAUCHINANGO	6	1	3	1	1	0	1	0	
7	HOSPITAL GENERAL DE HUEJOTZINGO	6	1	4	1	2	0	1	0	
8	HOSPITAL GENERAL DE IZUCAR DE MATAMOROS	8	1	5	1	2	0	1	1	
9	HOSPITAL GENERAL DE LIBRES	6	1	4	1	2	0	1	0	
10	HOSPITAL GENERAL DE TECAMACHALCO	6	1	6	1	1	1	0	1	

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

11	**HOSPITAL GENERAL DE TEHUACAN**	6	1	5	1	1	1	1	0	
12	**HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA**	4	1	4	1	1	0	1	1	
13	**HOSPITAL GENERAL DE TEZIUTLAN**	7	1	8	2	2	0	1	0	
14	**HOSPITAL GENERAL DE TLATLAUQUITEPEC**	5	1	4	1	2	0	1	0	
15	**HOSPITAL GENERAL DE ZACATLAN**	5	1	4	1	2	0	1	1	
16	**HOSPITAL GENERAL DE CD SERDAN**	5	1	4	1	1	0	1	1	
17	**HOSPITAL GENERAL DEL NORTE**	15	1	11	2	3	2	0	1	1
18	**HOSPITAL GENERAL DEL SUR**	7	1	5	1	1	1	0	0	
19	**HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DR. Y GRAL. RAFAEL MORENO VALLE**	10	1	9	2	2	1	1	0	
20	**HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO**	10	1	11	2	2	1	0	0	
21	**COMPLEJO MEDICO GONZALO RIO ARRONTE HOSPITAL GENERAL ATLIXCO**	2	0	4	1	1	0	1	0	
22	**HOSPITAL INTEGRAL DE ACAJETE**	3	0	2	1	1	0	1	0	
23	**HOSPITAL INTEGRAL DE ACATZINGO**	2	0	2	1	1	0	1	0	
24	**HOSPITAL INTEGRAL DE AHUACATLAN**	2	0	2	1	1	0	1	0	
25	**HOSPITAL INTEGRAL DE AJALPAN**	2	0	2	1	1	0	1	0	
26	**HOSPITAL INTEGRAL DE AYOTOXCO**	2	0	2	1	1	0	1	0	
27	**HOSPITAL INTEGRAL DE COXCATLAN**	2	0	2	1	1	0	1	0	
28	**HOSPITAL INTEGRAL DE PALMAR DE BRAVO**	0	0	1	1	1	0	0	1	
29	**HOSPITAL INTEGRAL DE CUYOACO**	2	0	2	1	1	0	1	0	
30	**HOSPITAL INTEGRAL DE GUADALUPE VICTORIA**	2	0	2	1	1	0	1	0	
31	**HOSPITAL INTEGRAL DE HUEHUETLA**	2	0	2	1	1	0	1	0	
32	**HOSPITAL INTEGRAL DE IXTACAMAXTITLAN**	2	0	2	0	1	0	1	0	
33	**HOSPITAL INTEGRAL DE MECAPALAPA**	2	0	2	1	1	0	1	0	
34	**HOSPITAL INTEGRAL DE PAHUATLAN**	2	0	2	1	1	0	1	0	
35	**HOSPITAL INTEGRAL DE QUIMIXTLÁN**	2	0	2	1	1	1	0	0	
36	**HOSPITAL INTEGRAL DE SAN JOSE CHIAPA**	2	0	2	1	1	0	1	0	
37	**HOSPITAL INTEGRAL DE "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)**	2	0	2	1	1	0	1	0	
38	**HOSPITAL INTEGRAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN**	2	0	2	1	1	0	1	0	
39	**HOSPITAL INTEGRAL DE TECOMATLAN**	2	0	3	1	1	0	1	0	
40	**HOSPITAL INTEGRAL DE TETELA DE OCAMPO**	2	0	2	1	1	0	1	0	
41	**HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ**	2	0	2	1	1	0	1	0	
42	**HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ**	2	0	2	1	1	0	1	0	
43	**HOSPITAL INTEGRAL DE TLAOLA**	2	0	2	1	1	0	1	0	
44	**HOSPITAL INTEGRAL DE TULCINGO DEL VALLE**	2	0	2	1	1	0	1	0	
45	**HOSPITAL INTEGRAL DE VENUSTIANO CARRANZA**	2	0	2	1	1	0	1	0	
46	**HOSPITAL INTEGRAL DE VICENTE GUERRERO**	2	0	2	1	1	0	1	0	
47	**HOSPITAL INTEGRAL DE XICOTEPEC**	2	0	2	1	1	0	1	0	
48	**HOSPITAL INTEGRAL DE ZACAPALA**	2	0	2	1	1	0	1	0	
49	**HOSPITAL INTEGRAL DE ZACAPOAXTLA**	2	0	2	1	1	0	1	0	
50	**HOSPITAL INTEGRAL DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ**	2	0	2	1	1	0	1	0	
51	**HOSPITAL INTEGRAL DE ZOQUITLAN**	2	0	2	1	1	0	1	0	
52	**HOSPITAL INTEGRAL DE CUACNOPALAN**	2	0	2	1	1	0	1	0	

NOTA: POR CADA PC SE DEBERÁ DE PROPORCIONAR LICENCIA DE WINDOWS, OFFICE Y ANTIVIRUS

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ANEXO 12

DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO

No.	Unidad Médica	Silla Periquera Alta con ruedas	Silla secretarial giratoria con ruedas	Silla Ejecutiva con Ruedas	Escritorio con cajones laterales	Librero con entrepaños	Locker	Mesa de Acero Inoxidable de 100x240x90	Mesa de Acero Inoxidable 100x120x90	Silla para Flebotomía	Mueble Pediátrico para flebotomía	Banca Tandem Cromada
	LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA											
1	COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS	32	9	2	2	2	2	1	1	6	1	15
2	COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	16	8	2	2	2	2	1	1	2	1	0
3	COORDINACIÓN DE VIGILANCIA SANITARIA	16	8	2	2	2	2	1	1	0	0	0
	HOSPITALES GENERALES, DE ESPECIALIDAD, INTEGRALES Y COMUNITARIOS.											
1	HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO	0	5	1	1	2	5	0	0	0	0	0
2	HOSPITAL GENERAL ZACATLÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
3	HOSPITAL GENERAL TEZIUTLÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0
5	HOSPITAL GENERAL CUETZALAN	2	2	2	2	1	3	1	1	1	1	1
6	HOSPITAL GENERAL LIBRES	1	2	0	2	1	4	1	1	2	1	1
7	HOSPITAL GENERAL CIUDAD SERDÁN	1	1	1	0	0	2	0	0	0	1	1
8	HOSPITAL GENERAL CHOLULA	0	19	0	2	0	0	0	19	2	0	2
9	HOSPITAL GENERAL ATLIXCO	0	13	2	0	0	0	5	16	0	0	10
10	HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO	0	6	2	0	0	2	2	1	0	1	1
11	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	10	8	5	1	4	15	0	2	0	3	3
12	HOSPITAL GENERAL DEL SUR	0	0	4	3	0	4	0	0	1	0	0
13	HOSPITAL GENERAL ZONA NORTE	6	8	2	0	0	10	1	1	0	0	0
14	HOSPITAL DE LA MUJER	4	8	2	2	2	8	0	0	1	0	0
15	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
16	HOSPITAL GENERAL IZUCAR DE MATAMOROS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
17	HOSPITAL GENERAL ACATLÁN DE OSORIO	0	1	0	0	0	0	2	2	1	0	0
18	HOSPITAL GENERAL TECAMACHALCO	8	3	1	1	0	1	0	1	0	1	1
19	HOSPITAL GENERAL TEPEACA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
20	HOSPITAL GENERAL TEHUACÁN	8	2	2	2	1	2	2	1	2	1	0
21	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGÍA	10	2	2	1	1	4	2	1	1	1	0
22	HOSPITAL COMUNITARIO MECAPALAPA	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0
23	HOSPITAL COMUNITARIO PAHUATLÁN	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1
24	HOSPITAL COMUNITARIO TLAOLA	0	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1
25	HOSPITAL INTEGRAL XICOTEPEC	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	0
26	HOSPITAL INTEGRAL VENUSTIANO CARRANZA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
27	HOSPITAL COMUNITARIO AHUACATLÁN	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
28	HOSPITAL COMUNITARIO IXTACAMAXTITLÁN	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
29	HOSPITAL COMUNTARIO TETELA DE OCAMPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	HOSPITAL COMUNITARIO AYOTOXCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	HOSPITAL COMUNITARIO HUEHUETLA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
32	HOSPITAL INTEGRAL ZACAPOAXTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
33	HOSPITAL COMUNITARIO ZAPOTITLÁN DE MENDEZ	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
34	HOSPITAL COMUNITARIO CUYOACO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	HOSPITAL COMUNITARIO GUADALUPE VICTORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
36	HOSPITAL COMUNITARIO SAN JOSÉ CHIAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	HOSPITAL COMUNITARIO QUIMIXTLÁN	1	1	1	0	1	1	0	0	0	1	0
38	HOSPITAL COMUNITARIO SAN MARTÍN TEXMELUCAN	2	2	2	0	1	2	0	0	1	1	1
39	HOSPITAL COMUNITARIO TECOMATLÁN	0	3	1	1	0	1	0	0	1	1	1
40	HOSPITAL COMUNITARIO TULCINGO DE VALLE	3	3	2	3	1	2	2	2	1	0	14
41	HOSPITAL COMUNITARIO ACAJETE-TEPETZALA	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0
42	HOSPITAL COMUNITARIO ACATZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
43	HOSPITAL INTEGRAL PALMAR DE BRAVO	0	0	0	0	0	4	0	0	1	1	0
44	HOSPITAL COMUNITARIO IXCAQUIXTLA	0	4	0	0	0	0	2	1	0	0	0
45	HOSPITAL COMUNITARIO CUACNOPALAN	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1
46	HOSPITAL COMUNITARIO ZACAPALA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
47	HOSPITAL COMUNITARIO AJALPAN	0	2	1	0	0	1	0	0	1	0	
48	HOSPITAL COMUNITARIO COXCATLÁN	2	2	0	1	0	1	2	1	1	0	0
49	HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE P.D.	0	2	0	0	0	1	0	0	1	0	0
50	HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE B.J.	0	2	2	0	0	2	0	0	0	0	0
51	HOSPITAL COMUNITARIO VICENTE GUERRERO	0	2	1	1	0	2	0	0	1	0	0
52	HOSPITAL COMUNITARIO ZOQUITLÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

ANEXO 13

PRUEBAS ESPECIALIZADAS

COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA		
No	**PRUEBA DIAGNÓSTICA**	**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**
1	ENFERMEDAD DE CHAGAS	PRUEBAS AUTOMATIZADAS A TRAVÉS DE LECTOR, LAVADOR E INCUBADOR DE ELISA. ALGORITMO PARA LAS PRUEBAS HAI, ELISA Y ELISA RECOMBINANTE
2	LEISHMANIASIS	DIAGNÓSTICO PARASITOLÓGICO Y REPORTE DE RESULTADOS EN FORMA MANUAL
3	PALUDISMO	IDENTIFICACIÓN DIFERENCIAL DE ESPECIES DE PLASMODIUM POR GOTA GRUESA. DIAGNÓSTICO Y REPORTE DE RESULTADOS EN FORMA MANUAL
4	DENGUE, CHIKUNGUNYA, ZIKA (IgG, IgM y PRUEBA DE RT-PCR EN TIEMPO REAL)	ALGORITMO SEROLÓGICO Y MOLECULAR DE DENGUE Y OTRAS ARBOVIROSIS. PRUEBAS AUTOMATIZADAS Y MANUALES
5	ENTOMOLOGÍA	IDENTIFICACIÓN TAXONÓMICA DE ARTRÓPODOS CON IMPORTANCIA MÉDICA. IDENTIFICACIÓN DE PARÁSITOS: TRYPANOSOMA CRUZY, RICKETTSIA SP. PRUEBAS MANUALES
6	BRUCELOSIS	ALGORITMO PARA EL DIAGNÓSTICO SEROLÓGICO DE BRUCELOSIS (RB, SAT, 2ME). PRUEBAS MANUALES
7	LEPTOSPIROSIS (SEROVARES PATÓGENOS Y RT-PCR EN TIEMPO REAL)	DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS ANTI-LESPTOSPIRA POR MICROAGLUTINACIÓN (MAT). PRUEBAS MANUALES
8	RABIA	IDENTIFICACIÓN DEL VIRUS DE LA RABIA POR INMUNOFLUORESCENCIA INDIRECTA, DIAGNÓSTIO EN FORMA MANUAL
9	TUBERCULOSIS (BACILOSCOPÍA, CULTIVO TB Y RT-PCR EN TIEMPO REAL)	AISLAMIENTO DE MICOBACTERIAS POR EL MÉTODO DE PRETOFF E IDENTIFICACIÓN DE M. TUBERCULOSIS POR PRUEBAS BIOQUÍMICAS Y PCR EN TIEMPO REAL, ASÍ COMO LA OBSERVACIÓN MICROSCOPICA DEL BACILO DE LA TUBERCULOSIS, PRUEBAS AUTOMATIZADAS Y PRUEBAS MANUALES
10-13	CÓLERA, SALMONELOSIS, SHIGELOSIS Y VARIEDAD DE ENTEROBACTERIAS (BIOQUÍMICAS Y PCR PUNTO FINAL)	AISLAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DEL V. CHOLERAE Y VARIADES. PRUEBAS MANUALES Y POR PCR PUNTO FINAL
14	VIRUS DE LA INFLUENZA	DETERMINACIÓN DEL VIRUS DE LA INFLUENZA POR RT-PCR EN TIEMPO REAL. REPORTE DE RESULTADOS MANUAL
15	IDENTIFICACIÓN DE HAEMOPHILUS	IDENTFICACIÓN Y SEROTIPIFICACIÓN DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE. PRUEBAS MANUALES
16	IDENTIFICACIÓN DE MENIGOCOCO	IDENTFICACIÓN Y SEROTIPIFICACIÓN DE NEISSERIA MENINGITIDIS. PRUEBAS MANUALES
17	IDENTIFICACIÓN DE NEUMOCOCO	IDENTFICACIÓN Y SEROTIPIFICACIÓN DE STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE. PRUEBAS MANUALES
18	ROTAVIRUS (PAGE, ELISA Y PCR PUNTO FINAL)	ELECTROFORESIS EN GELES DE POLIACRILAMIDA (PAGE), MÉTOLOGÍA DE ELISA Y PCR PUNTO FINAL. PRUEBAS MANUALES Y AUTOMATIZADAS.
19	RUBÉOLA (IgG, IgM y PRUEBA DE PCR)	DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS IgM PARA RUBÉOLA POR ELISA Y RT-PCR EN TIEMPO REAL. PRUEBAS AUTOMATIZADAS Y PRUEBAS MANUALES
20	SARAMPIÓN (IgG, IgM y PRUEBA DE PCR)	ALGORITMO PARA EFE. DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS IgM PARA SARAMPIÓN POR ELISA Y RT-PCR EN TIEMPO REAL. PRUEBAS AUTOMATIZADAS Y PRUEBAS MANUALES
21	TOSFERINA (SÍNDROME COQUELUCHOIDE)	ALGORITMO PARA EL DIAGNÓSTICO DE TOSFERINA (BACTERIOLÓGICO). PRUEBA MANUAL
22	VIH (PRUEBAS PRESUNTIVAS Y CONFIRMATORIA)	ALGORITMO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA TIPOS 1 Y 2, POR LOS MÉTODOS DE QUIMIOLUMINISCENCIA, ELISA Y WESTERN BLOT. PRUEBA AUTOMATIZADAS
23	HEPATITIS "A"	IDENTEFICACIÓN DE ANTICUERPOS IgM. PRUEBA MANUAL Y AUTOMATIZADA
24	HEPATITIS "B"	IDENTEFICACIÓN DE ANTÍGENO DE SUPERFICIE DE LA HEPATITIS TIPO B (HBsAg). PRUEBA MANUAL Y AUTOMATIZADA
25	HEPATITIS "C" (PRESUNTIVA Y CONFIRMATORIA)	IDENTEFICACIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS C. PRUEBA MANUAL Y AUTOMATIZADA
26	SÍFILIS (PRUEBAS PRESUNTIVAS Y CONFIRMATORIA)	ALGORITMO COMPLETO: PRUEBA NO TREPONÉMICA, PRUEBA TREPONÉMICA Y PRUEBA CONFIRMATORIA, CONJUNTO DE PRUEBAS MANUALES, AUTOMATIZADAS Y SEMIAUTOMATIZADAS
27	CÁNCER CÉRVICO UTERINO	ESTUDIO DE CITOLOGÍA CERVICAL. PRUEBA MANUAL
28	MICROBIOLOGÍA MÉDICA	IDENTIFACIÓN MICROBIONA DE MUESTRAS DIVERSAS. PRUEBAS AUTOMATIZADAS
29	TORCH	PRUEBAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE TOXOMOPLASMOSIS, RUBÉOLA, CITOMEGALOVIRUS Y HERPES. PRUEBAS AUTOMATIZADAS
30	RICKETTSIA (POR IMUNUFLUORESCENCIA INDIRECTA Y RT-PCR EN TIEMPO REAL)	INMUNOFLUORESCENCIA INDIRECTA Y RT-PCR EN TIEMPO REAL , DIAGNÓSTIO EN FORMA MANUAL
31	SUPERFICIES VIVAS	PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS EN MANOS Y FARINGE. PRUEBAS MANUALES
COORDINACIÓN DE VIGILANCIA SANITARIA		
No	**PRUEBA DIAGNÓSTICA**	**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**
1	MÉTODO PARA LA CUENTA DE BACTERIAS AEROBIAS EN PLACA	NÚMERO DE BACTERIAS AEROBIAS AISLADAS EN UNA MUESTRA
2	MÉTODO PARA LA CUENTA DE MICROORGANISMOS COLIFORMES TOTALES EN PLACA.	NÚMERO DE BACTERIAS COLIFORMES TOTLALES AISLADAS EN UNA MUESTRA
3	MÉTODO PARA LA DETERMINACIÓN DE SALMONELLA EN ALIMENTOS	PRESENCIA O AUSENCIA DE SALMONELLA EN UNA MUESTRA
4	MÉTODO PARA LA DETERMINACIÓN DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS EN ALIMENTOS.	NÚMERO DE BACTERIAS COLIFORMES TOTLALES AISLADAS EN UNA MUESTRA
5	MÉTODO PARA LA ESTIMACIÓN DE LA DENSIDAD DE COLIFORMES FECALES POR LA TÉCNICA DEL NMP PRESENTES EN MUESTRAS DE ALIMENTOS	NÚMERO MÁS PROBABLE (NMP), BASADO EN LA TEORÍA DE LA PROBABILIDAD EL CUAL ES REVISADO EN TABLAS ESTADÍSTICAS
6	MÉTODO PARA LA ESTIMACIÓN DE LA DENSIDAD DE E. COLI POR LA TÉCNICA DEL NMP PRESENTES EN MUESTRAS DE ALIMENTOS	NÚMERO MÁS PROBABLE (NMP), BASADO EN LA TEORÍA DE LA PROBABILIDAD EL CUAL ES REVISADO EN TABLAS ESTADÍSTICAS
7	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE VIBRIO CHOLERAE. EN ALIMENTOS	EL RESULTADO REPORTADO REPRESENTA SI EN LA MUESTRA FUE DETECTADA LA PRESENCIA DEL MICROORGANISMO EXPRESADO COMO PRESENTE O AUSENTE.
8	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE VIBRIO PARAHAEMOLYTICUS EN ALIMENTOS.	NÚMERO MÁS PROBABLE (NMP), BASADO EN LA TEORÍA DE LA PROBABILIDAD EL CUAL ES REVISADO EN TABLAS ESTADÍSTICAS

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

9	DETERMINACIÓN DE ESCHERICHIA COLI B-GLUCURONIDASA EN MUESTRAS DE CARNE.	NÚMERO DE BACTERIAS AEROBIAS AISLADAS EN UNA MUESTRA
10	DETERMINACIÓN DE LEVADURAS EN ALIMENTOS	NÚMERO DE BACTERIAS AEROBIAS AISLADAS EN UNA MUESTRA
11	DETERMINACIÓN DE MOHOS EN ALIMENTOS	NÚMERO DE BACTERIAS AEROBIAS AISLADAS EN UNA MUESTRA
12	INHIBIDORES DETERMINADOS POR PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS (RESIDUOS DE ANTIBIÓTICOS).	PRUEBA POSITIVA A RESIDUOS BETA LACTAMICOS/PRUEBA NEGATIVA A SUSTANCIAS INHIBITORIAS
13	DETERMINACIÓN DE ENTEROTOXINA ESTAFILOCÓCICA POR MÉTODO DE ELISA.	LA PRESENCIA O AUSENCIA DE ENTEROTOXINA ESTAFILOCÓCICA EN LA MUESTRA ANALIZADA.
14	MÉTODO PARA LA ESTIMACIÓN DE LA DENSIDAD DE COLIFORMES TOTALES POR LA TÉCNICA DEL NMP PRESENTES EN MUESTRAS DE AGUA.	NÚMERO MÁS PROBABLE (NMP), BASADO EN LA TEORÍA DE LA PROBABILIDAD EL CUAL ES REVISADO EN TABLAS ESTADÍSTICAS
15	MÉTODO PARA LA ESTIMACIÓN DE LA DENSIDAD DE COLIFORMES FECALES POR LA TÉCNICA DEL NMP PRESENTES EN MUESTRAS DE AGUA.	NÚMERO MÁS PROBABLE (NMP), BASADO EN LA TEORÍA DE LA PROBABILIDAD EL CUAL ES REVISADO EN TABLAS ESTADÍSTICAS
16	MÉTODO PARA LA ESTIMACIÓN DE LA DENSIDAD DE E.COLI POR LA TÉCNICA DEL NMP PRESENTES EN MUESTRAS DE AGUA.	NÚMERO MÁS PROBABLE (NMP), BASADO EN LA TEORÍA DE LA PROBABILIDAD EL CUAL ES REVISADO EN TABLAS ESTADÍSTICAS
17	DETERMINACIÓN DE VIBRIO CHOLERAE EN AGUAS AMBIENTALES. METODOLOGÍA DE INDRE.	EL RESULTADO REPORTADO REPRESENTA SI EN LA MUESTRA FUE DETECTADA LA PRESENCIA DEL MICROORGANISMO EXPRESADO COMO POSITIVO, PRESENTE O AUSENTE, NEGATIVO.
18	DETERMINACIÓN DE PATÓGENOS EN SUPERFICIES INERTES	EL RESULTADO REPORTADO REPRESENTA SI EN LA MUESTRA FUE DETECTADA LA PRESENCIA DEL MICROORGANISMO EXPRESADO COMO POSITIVO, PRESENTE O AUSENTE, NEGATIVO.
19	EFECTIVIDAD DE DESINFECTANTE Y JABONES	EL VALOR REPORTADO CORRESPONDE AL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN DE UNIDADES FORMADORAS DE COLONIAS EN PLACA, UTILIZANDO EL DESINFECTANTE A DIFERENTES TIEMPOS DE EXPOSICIÓN.
20	DETERMINACIÓN DE FLUORUROS EN AGUA	EL VALOR REPORTADO EXPRESA LOS MILIGRAMOS DE IÓN FLÚOR QUE SE RECUPERAN EN UN LITRO DE AGUA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN ELECTRODO DE IÓN ESPECÍFICO
21	DETERMINACIÓN DE PH EN AGUA	EL VALOR REPORTADO EXPRESA EL POTENCIAL DE HIDRÓGENO QUE SE RECUPERA EN EL AGUA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DEL ELECTRODO PARA MEDIR PH
22	DETERMINACIÓN DE TURBIEDAD EN AGUA	EL VALOR REPORTADO EXPRESA LAS UNIDADES NEFELÓMETRICAS DE TURBIEDAD QUE SE RECUPERAN EN EL AGUA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DEL EQUIPO TURBIDIMETRO
23	DETERMINACIÓN DE CONDUCTIVIDAD EN AGUA	EL VALOR REPORTADO EXPRESA LOS MILISIEMS RECUPERADOS EN UN METRO DE AGUA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN ELECTRODO PARA MEDIR CONDUCTIVIDAD.
24	DETERMINACIÓN DE FLÚOR COMO IÓN FLÚOR EN SAL	EL VALOR REPORTADO EXPRESA LOS MILIGRAMOS DE IÓN FLÚOR RECUPERADOS EN UN KILO DE SAL MEDIANTE UN PROCESO DE ELECTRODO DEL ION SELECTIVO.
25	DETERMINACIÓN DE YODO A PARTIR DE YODATOS EN SAL	EL VALOR REPORTADO EXPRESA LOS MILIGRAMOS DE YODO TOTAL RECUPERADOS EN UN KILO DE SAL MEDIANTE UN PROCESO DE VOLUMETRÍA
26	DETERMINACIÓN DE CLENBUTEROL POR EL MÉTODO DE ENSAYO INMUNOENZIMÁTICO EN CARNE	NO DETECTADO O DETECTADO DE CLENBUTEROL CONTENIDO EN LA MUESTRA DE ACUERDO CON LOS LÍMITES DE CORTE DE 2000 PPT (PARTES POR TRILLÓN) PERMITIDOS.
27	DETERMINACIÓN DE CLENBUTEROL POR EL MÉTODO DE ENSAYO INMUNOENZIMÁTICO EN CARNE E HÍGADO	NO DETECTADO O DETECTADO DE CLENBUTEROL CONTENIDO EN LA MUESTRA DE ACUERDO CON LOS LÍMITES DE CORTE DE 2000 PPT (PARTES POR TRILLÓN) PERMITIDOS.
28	DETERMINACIÓN DE CLENBUTEROL POR EL MÉTODO DE ENSAYO INMUNOENZIMÁTICO EN ORINA Y SUERO	NO DETECTADO O DETECTADO DE CLENBUTEROL CONTENIDO EN LA MUESTRA DE ACUERDO CON LOS LÍMITES DE CORTE DE 2000 PPT (PARTES POR TRILLÓN) PERMITIDOS.
29	DETERMINACIONES DE PATÓGENOS Y AMBIENTALES EN SUPERFICIES INERTES ES TRANSFERIDO POR EL LIS ENTRE VITEK Y MODULAB. BACTERIAS MESOFILICAS AEROBIAS Y COLIFORMES TOTALES EN PLACA ES CAPTURADO POR EL ANALISTA	PT"RECUENTO Y DETECCIÓN DE MICROORGANISMO EN MUESTRAS DE SUPERFICIES INERTES, SOLUCIONES Y AMBIENTALES" MAS INTERPRETACION DE ANTIBIOGRAMA

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ---------- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA **"LA SECRETARIA"** ----------, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR ----------, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATANTE"**, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA ---------- ;REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR ------, EN SU CARÁCTER DE ----------, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- De **"LA SECRETARIA"**

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera "LA SECRETARÍA", de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -------, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ------ que emite ---------, con cargo a la llave presupuestal siguiente: ----------.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en ----------, Código Postal --------, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es----------

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

II.- De **"EL PROVEEDOR"**

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número ------, Libro --- del Registro Público de Comercio ------, otorgada ante la fe del Licenciado ------, Corredor Público número ---- de ---------.

II.2.- Que es ---------- de la persona moral denominada ----------, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme ----------, la cual acredita con la Escritura Pública Número ---------- otorgado ante la fe del ----------. Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ---------- y clave de elector ----------.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----------. Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por **"EL CONTRATANTE"**, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en ----------, C.P -----.

II.9.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De **"LAS PARTES":**

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, **"LAS PARTES"** se someten a las siguientes:

C L Á U S U L A S

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" a través del presente acto jurídico prestará a **"EL CONTRATANTE",** el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO----------).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO----------).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

"EL PROVEEDOR" se obliga a prestar a **"EL CONTRATANTE",** el servicio objeto de este contrato, a partir del ---------- y a concluirlo a más tardar el ----------.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en ----------

CUARTA.- DEL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO.

"LAS PARTES" convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de $------.--- (---------- --/100 M.N.) y un monto máximo $------.--- (---------- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de $----.-- (---------- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

"LAS PARTES" en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los xx días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de **"EL CONTRATANTE"**; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. **"EL PROVEEDOR"** deberá contar con facturación electrónica;

II. **"EL PROVEEDOR"** realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;

III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuara a **"EL PROVEEDOR"** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **"EL CONTRATANTE"** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

satisfacción de **"EL CONTRATANTE"**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

"LAS PARTES" convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL PROVEEDOR"**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONTRATANTE"**.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a:

I. Prestar para **"EL CONTRATANTE"** los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;

II. Asimismo **"EL PROVEEDOR"** se compromete a lo siguiente:

a) Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;

b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;

c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de "EL CONTRATANTE", servidores públicos y a terceros;

III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;

IV. Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;

V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"EL CONTRATANTE"** o a terceros;

VI. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;

VII. Entregar a **"EL CONTRATANTE"** la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **"EL CONTRATANTE"** para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;

IX. Comunicar por escrito oportunamente a **"EL CONTRATANTE"** cualquier cambio de domicilio fiscal;

X. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATANTE".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **"EL CONTRATANTE"** se obliga a:

I. Pagar a **"EL PROVEEDOR"**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;

II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;

III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y

IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA,** por un importe equivalente al ----------% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto máximo del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a presentar a **"LA SECRETARÍA",** la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo **"LAS PARTES"** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **"LA SECRETARÍA"** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **"LA SECRETARÍA"**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

"EL PROVEEDOR" no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **"EL CONTRATANTE"**.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

"EL PROVEEDOR" conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **"EL PROVEEDOR"**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **"EL PROVEEDOR"** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **"EL CONTRATANTE"** será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de **"EL CONTRATANTE"** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación del mismo así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"EL CONTRATANTE"**, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"EL CONTRATANTE" podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

I. Si **"EL PROVEEDOR"** no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

II. Si **"EL PROVEEDOR"**, no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;

III. Si **"EL PROVEEDOR"** suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;

IV. Si **"EL PROVEEDOR"** no otorga a **"EL CONTRATANTE"** los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;

V. Si **"EL PROVEEDOR"** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y

VI. En caso de incumplimiento de **"EL PROVEEDOR"** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

"EL CONTRATANTE" podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **"EL PROVEEDOR"** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **"EL PROVEEDOR"** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **"EL CONTRATANTE"**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

"EL CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **"EL CONTRATANTE"** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

I. Cuando **"EL PROVEEDOR"** se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y

II. Cuando **"EL PROVEEDOR"** preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

"LAS PARTES" convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al X% (uno por ciento) sobre el monto total de la prestación del servicio objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **"EL CONTRATANTE;** asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato **"EL CONTRATANTE"** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **"EL PROVEEDOR"** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

"EL CONTRATANTE" podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **"EL PROVEEDOR"**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"EL CONTRATANTE", podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

I. Cuando concurran razones de interés general;

II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y

III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

"EL CONTRATANTE" pondrá a disposición de **"EL PROVEEDOR"**, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a **"EL CONTRATANTE"**, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que **"EL PROVEEDOR"**, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **"EL CONTRATANTE"** a la que tenga acceso **"EL PROVEEDOR"**, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx

Las modificaciones que en su caso **"LAS PARTES"** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos "Modificaciones a los Contratos", del Capítulo I "De los Contratos", del Título Quinto "Contratación" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXX de 20XX.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **"LAS PARTES"** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido, lo firman por triplicado el ----------, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

"EL CONTRATANTE"	**UNIDAD RESPONSABLE"**
NOMBRE (CARGO)	**NOMBRE** (CARGO)
"ASISTE"	**"EL PROVEEDOR"**
NOMBRE (CARGO)	**NOMBRE** (CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ------ CELEBRADO POR -------- Y ---------, EL ----DE ------- DEL 202X.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx